

Documentación Legal
e Informe de Gobierno
Corporativo CEPSA

2009



Juntos
en el camino







Documentación Legal

| | |
|--|----|
| Informe de Auditoría Externa | 4 |
| Balances de Situación | 6 |
| Cuentas de Pérdidas y Ganancias | 8 |
| Estados de Cambios en el Patrimonio Neto | 9 |
| Estados de Flujos de Efectivo | 10 |
| Memoria | 12 |
| Informe de Gestión | 82 |

Informe de Gobierno Corporativo

| | |
|--|-----|
| A- Estructura de la Propiedad | 86 |
| B- Estructura de la Administración de la Sociedad | 91 |
| C- Operaciones vinculadas | 108 |
| D- Sistema de Control de Riesgos | 110 |
| E- Junta General | 116 |
| F- Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo | 120 |
| G- Otras informaciones de interés | 134 |

Informe de Auditoría Externa

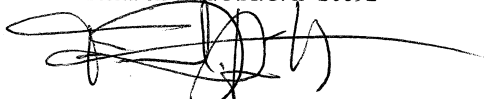
Compañía Española de Petróleos, S.A. (CEPSA)

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Compañía Española de Petróleos, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Compañía Española de Petróleos, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 25 de marzo de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.
3. La Sociedad como cabecera de Grupo está obligada, al cumplir determinados requisitos, a formular separadamente cuentas anuales consolidadas aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, sobre las que hemos emitido nuestro informe de auditoría favorable con fecha 25 de febrero de 2010. El importe de los principales epígrafes consolidados aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta.
4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Compañía Española de Petróleos, S.A. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Fernando García Beato
25 de febrero de 2010

Balances de Situación

al 31 de diciembre de 2009 y 2008 (Notas 1, 2, 3 y 4)
Compañía Española de Petróleos, S.A. (CEPSA)

| ACTIVO (Miles de euros) | Notas de la memoria | 2009 | 2008 |
|---|------------------------|------------------|------------------|
| Activo no corriente | | 4.494.523 | 4.252.911 |
| Inmovilizado intangible | (Nota 5) | 90.438 | 96.700 |
| Inmovilizado material | (Nota 6) | 2.623.952 | 2.248.148 |
| Terrenos y construcciones | | 38.807 | 35.928 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | | 1.454.405 | 1.437.313 |
| Anticipos e inmovilizados materiales en curso | | 1.130.740 | 774.907 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | | 1.746.370 | 1.865.758 |
| Instrumentos de patrimonio | (Nota 8) | 1.270.126 | 1.272.124 |
| Créditos a empresas | (Nota 17) | 476.236 | 593.623 |
| Otros activos financieros | (Nota 17) | 8 | 11 |
| Inversiones financieras a largo plazo | (Nota 8) | 9.655 | 10.614 |
| Instrumentos de patrimonio | | 1.217 | 1.172 |
| Créditos a terceros | | 6.013 | 6.983 |
| Otros activos financieros | | 2.425 | 2.459 |
| Activos por impuesto diferido | (Nota 14) | 24.108 | 31.691 |
| Activo corriente | | 3.691.569 | 3.110.611 |
| Existencias | (Nota 10) | 992.991 | 882.589 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | (Nota 2.e) | 1.768.503 | 1.501.813 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | (Nota 17) | 536.226 | 476.563 |
| Inversiones financieras a corto plazo | (Nota 8) | 8.838 | 6.230 |
| Periodificaciones a corto plazo | | 2.433 | 4.763 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | (Nota 2.e) | 382.578 | 238.653 |
| Total activo | | 8.186.092 | 7.363.522 |

(Las notas 1 a 23 descritas en la Memoria forman parte de estos Balances de Situación)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

(Miles de euros)

Notas de la memoria**2009****2008**

| Patrimonio neto | (Nota 11) | 4.145.684 | 3.997.851 |
|---|------------|------------------|------------------|
| Fondos propios | | 4.128.338 | 3.989.900 |
| Capital escriturado | | 267.575 | 267.575 |
| Prima de emisión | | 338.728 | 338.728 |
| Reservas | | | |
| Reserva legal | | 53.605 | 53.605 |
| Otras reservas | | 3.169.447 | 3.153.364 |
| Resultado del ejercicio | | 406.013 | 283.658 |
| Dividendo a cuenta | | (107.030) | (107.030) |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | 17.346 | 7.951 |
| Pasivo no corriente | | 1.248.217 | 1.053.261 |
| Provisiones a largo plazo | (Nota 12) | 45.376 | 46.763 |
| Deudas a largo plazo | (Nota 13) | 1.044.305 | 807.780 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo | (Nota 17) | 31.884 | 31.730 |
| Pasivos por impuesto diferido | (Nota 14) | 120.104 | 160.168 |
| Periodificaciones a largo plazo | | 6.548 | 6.820 |
| Pasivo corriente | | 2.792.191 | 2.312.410 |
| Provisiones a corto plazo | (Nota 12) | 36.225 | 50.017 |
| Deudas a corto plazo | (Nota 13) | 598.423 | 420.083 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | (Nota 17) | 794.498 | 859.834 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | (Nota 2.e) | 1.361.859 | 980.412 |
| Periodificaciones a corto plazo | | 1.186 | 2.064 |
| Total patrimonio neto y pasivo | | 8.186.092 | 7.363.522 |

(Las notas 1 a 23 descritas en la Memoria forman parte de estos Balances de Situación)

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 (Notas 1, 2, 3 y 4)
Compañía Española de Petróleos, S.A. (CEPSA)

OPERACIONES CONTINUADAS

(Miles de euros)

| | Notas de la memoria | 2009 | 2008 |
|--|---------------------|----------------|----------------|
| Importe neto de la cifra de negocios | (Nota 16) | 14.127.848 | 20.251.089 |
| Ventas | | 13.681.024 | 19.684.587 |
| Prestaciones de servicios | | 446.824 | 566.502 |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | (23.724) | (187.228) |
| Trabajos realizados por la empresa para su activo | | 14.329 | 13.141 |
| Aprovisionamientos | (Nota 16) | (10.107.355) | (16.107.536) |
| Otros ingresos de explotación | | 4.778 | 7.609 |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | | 2.953 | 7.399 |
| Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio | | 1.825 | 210 |
| Gastos de personal | (Nota 2.e) | (210.003) | (222.653) |
| Otros gastos de explotación | (Nota 2.e) | (3.275.399) | (3.412.302) |
| Amortización del inmovilizado | | (226.808) | (216.675) |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | (Nota 11) | 49.265 | 77.694 |
| Excesos de provisiones | | 1.146 | - |
| Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | | (12.860) | (26.816) |
| Deterioros y pérdidas | | (1.380) | - |
| Resultados por enajenaciones y otras | | (11.480) | (26.816) |
| Otros resultados | (Nota 16) | (7.463) | (5.479) |
| Resultado de explotación | | 333.754 | 170.844 |
| Ingresos financieros | | 294.599 | 371.702 |
| De participaciones en instrumentos de patrimonio | | 252.260 | 287.264 |
| En empresas del grupo y asociadas | (Nota 8) | 252.256 | 287.260 |
| En terceros | | 4 | 4 |
| De valores negociables y otros instrumentos financieros | | 31.086 | 74.297 |
| De empresas del grupo y asociadas | (Nota 17) | 18.786 | 60.863 |
| De terceros | | 12.300 | 13.434 |
| De incorporación al activo de gastos financieros | | 11.253 | 10.141 |
| Gastos financieros | | (28.704) | (68.026) |
| Por deudas con empresas del grupo y asociadas | (Nota 17) | (10.411) | (45.791) |
| Por deudas con terceros | | (16.971) | (20.151) |
| Por actualización de provisiones | | (1.322) | (2.084) |
| Variación de valor razonable en instrumentos financieros | | (441) | 2.504 |
| Cartera de negociación y otros | | (441) | 2.504 |
| Diferencias de cambio | (Nota 15) | 21.563 | (57.160) |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | (11.305) | (674) |
| Deterioros y pérdidas | | (16.276) | (12.095) |
| Resultados por enajenaciones y otras | | 4.971 | 11.421 |
| Resultado financiero | | 275.712 | 248.346 |
| Resultado antes de impuestos | | 609.466 | 419.190 |
| Impuesto sobre sociedades | (Nota 14) | (12.379) | 95.320 |
| Otros impuestos sobre beneficios | (Nota 14) | (191.074) | (230.852) |
| Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas | | 406.013 | 283.658 |
| Resultado del ejercicio | | 406.013 | 283.658 |

(Las notas 1 a 23 descritas en la Memoria forman parte de estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias)

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
Compañía Española de Petróleos, S.A. (CEPSA)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de euros)

| | 2009 | 2008 |
|---|-----------------|-----------------|
| Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | 406.013 | 283.658 |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | |
| Por coberturas de flujos de efectivo | - | 948 |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 62.687 | 85.571 |
| Efecto impositivo | (18.806) | (25.957) |
| Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto | 43.881 | 60.562 |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | |
| Por coberturas de flujos de efectivo | - | (7.426) |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | (49.265) | (77.694) |
| Efecto impositivo | 14.779 | 25.537 |
| Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | (34.486) | (59.583) |
| Total de ingresos y gastos reconocidos | 415.408 | 284.637 |

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de euros)

| | Capital Escriturado | Prima de emisión | Reservas | Resultado del ejercicio | (Dividendo a cuenta) | Ajustes por cambios de valor | Subvenciones donaciones y legados recibidos | Total |
|--|------------------------|---------------------|------------------|----------------------------|-------------------------|------------------------------------|--|------------------|
| Saldo, inicio del año 2008 | 267.575 | 338.728 | 2.819.111 | 722.326 | (147.166) | 4.535 | 2.437 | 4.007.546 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | 283.658 | - | (4.535) | 5.514 | 284.637 |
| Operaciones con socios o propietarios | - | - | - | (334.468) | 40.136 | - | - | (294.332) |
| (-) Distribución de dividendos | - | - | - | (334.468) | 40.136 | - | - | (294.332) |
| Otras variaciones del patrimonio neto. | - | - | 387.858 | (387.858) | - | - | - | - |
| Saldo, final del año 2008 | 267.575 | 338.728 | 3.206.969 | 283.658 | (107.030) | - | 7.951 | 3.997.851 |
| Saldo, inicio del año 2009 | 267.575 | 338.728 | 3.206.969 | 283.658 | (107.030) | - | 7.951 | 3.997.851 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | 406.013 | - | - | 9.395 | 415.408 |
| Operaciones con socios o propietarios. | - | - | - | (267.575) | - | - | - | (267.575) |
| (-) Distribución de dividendos | - | - | - | (267.575) | - | - | - | (267.575) |
| Otras variaciones del patrimonio neto. | - | - | 16.083 | (16.083) | - | - | - | - |
| Saldo, final del año 2009 | 267.575 | 338.728 | 3.223.052 | 406.013 | (107.030) | - | 17.346 | 4.145.684 |

(Las notas 1 a 23 descritas en la Memoria forman parte de estos Estados de Cambios en el patrimonio neto)

Estados de Flujos de Efectivo

correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
Compañía Española de Petróleos, S.A. (CEPSA)

| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | 2009 | 2008 |
|---|------------------|------------------|
| (Miles de euros) | | |
| Resultado del ejercicio antes de impuestos | 609.466 | 419.190 |
| Ajustes del resultado | (560.716) | 494.900 |
| Amortización del inmovilizado | 226.808 | 216.675 |
| Correcciones valorativas por deterioro | 17.656 | 34.935 |
| Variación de provisiones | (475.012) | 478.493 |
| Imputación de subvenciones | (49.265) | (1.504) |
| Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado | 11.480 | 643 |
| Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros | (4.971) | (11.421) |
| Ingresos financieros | (294.599) | (354.053) |
| Gastos financieros | 27.382 | 70.708 |
| Diferencias de cambio | (20.374) | 54.863 |
| Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-) | 451 | - |
| Otros ingresos y gastos | (272) | 5.561 |
| Cambios en el capital corriente | 708.900 | 466.832 |
| Existencias | 402.521 | (66.275) |
| Deudores y otras cuentas a cobrar | (246.229) | 885.277 |
| Otros activos corrientes | 70.646 | 838.918 |
| Acreedores y otras cuentas a pagar | 402.629 | (728.785) |
| Otros pasivos corrientes | 79.333 | (462.303) |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | 23.320 | (21.439) |
| Pagos de intereses | (16.623) | (68.482) |
| Cobros de dividendos | 264.260 | 275.264 |
| Cobros de intereses | 28.779 | 66.418 |
| Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios | (254.781) | (294.639) |
| Otros pagos (cobros) (-/+) | 1.685 | - |
| Flujos de efectivo de las actividades de explotación | 780.970 | 1.359.483 |

(Las notas 1 a 23 descritas en la Memoria forman parte de estos Estados de Flujos de Efectivo)

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

(Miles de euros)

| | 2009 | 2008 |
|---|------------------|--------------------|
| Pagos por inversiones | (710.029) | (1.811.040) |
| Empresas del grupo y asociadas | (61.388) | (1.274.711) |
| Inmovilizado intangible | (7.525) | (4.945) |
| Inmovilizado material | (640.119) | (530.787) |
| Otros activos financieros | (997) | (597) |
| Cobros por desinversiones | 5.477 | 62.682 |
| Empresas del grupo y asociadas | 3.951 | 62.274 |
| Inmovilizado intangible | 481 | - |
| Inmovilizado material | 744 | 288 |
| Otros activos financieros | 301 | 120 |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión | (704.552) | (1.748.358) |

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION

(miles de euros)

| | 2009 | 2008 |
|--|------------------|------------------|
| Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio | 6.325 | 235 |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 6.325 | 235 |
| Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | 331.109 | 899.277 |
| Emisión | | |
| Deudas con entidades de crédito | 491.025 | 910.425 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas | - | 1.408 |
| Otras deudas | - | 11.705 |
| Devolución y amortización de | | |
| Deudas con entidades de crédito | (159.916) | (24.215) |
| Otras deudas | - | (46) |
| Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio | (269.973) | (291.934) |
| Dividendos | (269.973) | (291.934) |
| Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-) | - | - |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiación | 67.461 | 607.578 |
| Efecto de las variaciones de los tipos de cambio | 46 | - |
| Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes | 143.925 | 218.703 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | 238.653 | 19.950 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | 382.578 | 238.653 |

(Las notas 1 a 23 descritas en la Memoria forman parte de estos Estados de Flujos de Efectivo)

Memoria

correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008.
Compañía Española de Petróleos, S.A. (CEPSA)

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Compañía Española de Petróleos, S.A., en lo sucesivo CEPSA, se constituyó el 26 de septiembre de 1929, por tiempo ilimitado, teniendo fijado su domicilio social en Madrid, Avenida del Partenón, 12 (Campo de las Naciones). Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 206 de sociedades, Folio 100, Hoja 6045, siendo su C.I.F. A-28003119.

Su objeto social consiste, básicamente, en desarrollar, dentro y fuera de España, toda clase de actividades relacionadas con los hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo CEPSA del ejercicio 2009 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 25 de febrero de 2010. Las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2008, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de CEPSA celebrada el 26 de junio de 2009 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las Cuentas Anuales adjuntas no reflejan las variaciones del valor de las participaciones de la Sociedad en dichas sociedades que resultarían de aplicar criterios de consolidación de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF-UE). Las principales magnitudes de estos estados financieros consolidados son las siguientes (en miles de euros):

| ACTIVO | 2009 | 2008 |
|-----------------------|-------------------|------------------|
| Activos no corrientes | 5.707.341 | 5.545.539 |
| Activos corrientes | 4.639.891 | 4.105.507 |
| Total activo | 10.347.232 | 9.650.866 |

| PASIVO | 2009 | 2008 |
|-----------------------|-------------------|------------------|
| Fondos propios | 5.352.792 | 5.205.072 |
| Pasivos no corrientes | 1.732.703 | 1.730.151 |
| Pasivos corrientes | 3.261.737 | 2.715.643 |
| Total pasivo | 10.347.232 | 9.650.866 |

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Dichos estados financieros se presentan en miles de euros (salvo mención expresa).

Estas Cuentas Anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2009.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas Cuentas Anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas Anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. (Véase nota 4.c)
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal. (Véase nota 4.n)
- La vida útil de los activos materiales e intangibles. (Véanse notas 4.a y 4.b)
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros. (Véase nota 4.f)
- El cálculo de provisiones. (Véase nota 4.k)
- El cálculo del Impuesto sobre Sociedades. (Véase nota 4.i)
- El cálculo de las reservas explotables de crudo en las áreas de Exploración y Producción.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2009, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

d) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2009.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el patrimonio neto y del Estado de Flujos de Efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información a continuación desagregada en las correspondientes notas de la Memoria.

Los saldos que figuran en los epígrafes “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”, “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” y “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” de los Balances de Situación adjuntos al 31 de diciembre de 2009 y 2008, están compuestos por las siguientes rúbricas (en miles de euros):

| Activo Corriente (Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar) | | 2009 | 2008 |
|--|-----------|------------------|------------------|
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | | 601.231 | 557.812 |
| Empresas Grupo, deudores | (Nota 17) | 1.095.520 | 820.030 |
| Empresas Asociadas, deudores | (Nota 17) | 51.625 | 64.027 |
| Deudores varios | | 9.627 | 9.924 |
| Personal | | 1.458 | 1.438 |
| Activos por impuesto corriente | (Nota 14) | 7.843 | 46.406 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | | 1.199 | 2.176 |
| Total | | 1.768.503 | 1.501.813 |

| Activo Corriente (Efectivo y otros activos líquidos equivalentes) | | 2009 | 2008 |
|---|--|----------------|----------------|
| Tesorería | | 23.175 | 4.506 |
| Otros activos líquidos equivalentes | | 359.403 | 234.147 |
| Total | | 382.578 | 238.653 |

| Pasivo Corriente (Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar) | | 2009 | 2008 |
|---|-----------|------------------|----------------|
| Proveedores | | 335.934 | 181.170 |
| Empresas Grupo, acreedores | (Nota 17) | 539.847 | 329.418 |
| Empresas Asociadas, acreedores | (Nota 17) | 203.042 | 192.645 |
| Acreedores varios | | 148.775 | 173.160 |
| Personal | | 8.159 | 11.025 |
| Pasivo por impuesto corriente | (Nota 14) | 15.290 | 1.574 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | | 109.076 | 90.668 |
| Anticipos de clientes | | 1.736 | 752 |
| Total | | 1.361.859 | 980.412 |

Los saldos que figuran en los epígrafes "Gastos de personal" y "Otros gastos de explotación" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas, relativas a los ejercicios de 2009 y 2008, están compuestos por las siguientes partidas (en miles de euros):

| Gastos de personal | | 2009 | 2008 |
|--------------------------------|-----------|----------------|----------------|
| Sueldos, salarios y asimilados | | 166.488 | 170.311 |
| Cargas sociales | (Nota 16) | 43.515 | 52.342 |
| Total | | 210.003 | 222.653 |

| Otros gastos de explotación | | 2009 | 2008 |
|--|--|------------------|------------------|
| Servicios Exteriores | | 919.573 | 1.031.704 |
| Tributos | | 2.305.341 | 2.308.978 |
| Pérdidas, deterioro y variación de prov.por operac.comerciales | | 4.183 | 10.188 |
| Otros gastos de gestión corriente | | 46.302 | 61.432 |
| Total | | 3.275.399 | 3.412.302 |

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 25 de marzo de 2002, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueban normas para el reconocimiento, valoración e información de los aspectos medioambientales en las Cuentas Anuales, se han desglosado para los ejercicios de 2009 y 2008 los gastos medioambientales incluidos dentro de la partida "Otros gastos de gestión corriente". (Véanse notas 4.m y 18)

f) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2009 no se han producido cambios de criterios contables significativos, respecto de los criterios aplicados en el ejercicio 2008.

g) Corrección de errores

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas, no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas del ejercicio 2008.

3. APLICACIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2009 formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de accionistas es la siguiente (en miles de euros):

Base de reparto

| | |
|----------------------|----------------|
| Pérdidas y Ganancias | 406.013 |
| Total | 406.013 |

Aplicación

| | |
|---|----------------|
| A Dividendo | 214.060 |
| Dividendo a cuenta ⁽¹⁾ | 107.030 |
| Dividendo complementario ⁽²⁾ | 107.030 |
| A Reservas Voluntarias | 191.953 |
| Total aplicado | 406.013 |

(1) 0,40 euros por acción, pagados a partir del 14 de diciembre de 2009.
 (2) 0,40 euros por acción.

De la cifra destinada a dividendos, ya han sido distribuidos en el ejercicio 2009 cantidades a cuenta por un total de 107.030 miles de euros, que figuran contabilizadas en el epígrafe "Dividendo a cuenta" del patrimonio neto del Balance de Situación adjunto.

Dicho pago fue aprobado por el Consejo de Administración en reunión celebrada el 25 de noviembre de 2009, en base al estado contable provisional referido al 31 de octubre de 2009, indicado a continuación, formulado de conformidad con los requisitos del artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el que se pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para su distribución (en miles de euros).

ACTIVO

Estado contable provisional a 31.10.09

| | |
|---|------------------|
| Activo no corriente | 3.994.590 |
| Inmovilizado intangible | 104.019 |
| Inmovilizado material | 2.572.890 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas | 1.282.415 |
| Inversiones financieras a largo plazo | 10.797 |
| Activos por impuestos diferidos | 24.469 |
| Activo corriente | 3.995.745 |
| Existencias | 1.118.979 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 1.674.776 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 982.880 |
| Inversiones financieras a corto plazo | 3.248 |
| Periodificaciones a corto plazo | 3.887 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 211.975 |
| Total activo | 7.990.335 |

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

Estado contable provisional a 31.10.09

| | |
|---|------------------|
| Patrimonio neto | 4.236.623 |
| Fondos propios | |
| Capital y reservas | 3.829.355 |
| Pérdidas y ganancias | 383.603 |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 23.665 |
| Pasivo no corriente | 1.105.396 |
| Provisiones a largo plazo | 46.233 |
| Deudas a largo plazo | 703.901 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 231.958 |
| Pasivos por impuestos diferidos | 116.710 |
| Periodificaciones a largo plazo | 6.594 |
| Pasivo corriente | 2.648.316 |
| Provisiones a corto plazo | 39.248 |
| Deudas a corto plazo | 435.407 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 854.362 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 1.314.912 |
| Periodificaciones a corto plazo | 4.387 |
| Total patrimonio neto y pasivo | 7.990.335 |

El beneficio después de impuestos sobre sociedades que presenta el Estado Contable precedente, constituye el neto disponible al 31 de octubre de 2009. A dicha fecha, la reserva legal estaba totalmente constituida; el fondo de maniobra, como diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente (eliminando las provisiones a corto y periodificaciones corrientes), ascendía a 1.387.177 miles de euros; y se mantenían líneas de crédito no dispuestas por 597.536 miles de euros, cuyos saldos disponibles no devengaban coste financiero alguno.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por CEPSA en la elaboración de sus Cuentas Anuales de los ejercicios de los ejercicios 2009 y 2008, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. (Véanse notas 4.c y 5)

a.1) Gastos de investigación y desarrollo

CEPSA sigue el criterio de registrar en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias los gastos de investigación en los que incurre a lo largo del ejercicio. Respecto a los gastos de desarrollo, éstos se activan cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Están específicamente individualizados por proyectos y su coste puede ser claramente establecido.
- Existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Los activos así generados se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil (en un periodo máximo de 5 años). Si existen dudas sobre el éxito técnico o la rentabilidad económica del proyecto, entonces los importes registrados en el activo se imputan directamente a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

a.2) Propiedad Industrial

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por la empresa. Se amortizan al mismo ritmo de las unidades industriales a las que están afectos.

CEPSA es propietaria de las marcas comerciales y dibujos industriales registrados, con las que opera en parte de sus transacciones comerciales. Sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, la Dirección de la Sociedad ha estimado que no existe un límite previsible del periodo a lo largo del cual se espera que esta marca genere entradas de flujos netos de efectivo para la Sociedad, circunstancia por la que dicha marca ha sido calificada como de "vida útil indefinida" y, por tanto, no se amortiza, aplicándose un test de deterioro conforme a la metodología especificada más adelante. Esta calificación de la vida útil se revisa al cierre de cada ejercicio y es consistente con los correspondientes planes de negocio de la Sociedad.

a.3) Aplicaciones informáticas

CEPSA registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo en las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo máximo de 3 años.

a.4) Otros inmovilizados intangibles

Los derechos de superficie se amortizan en periodos medios de veinte años, de acuerdo con los contratos formalizados para este tipo de operaciones. El resto de los inmovilizados intangibles se amortizan linealmente, en un periodo máximo de 3 años.

Las normas de valoración aplicadas a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, se detallan en el apartado r) de esta misma nota.

b) Inmovilizado material

b.1) Activos de exploración y producción

Las inversiones en exploración y producción se registran siguiendo el método "successful efforts". De acuerdo con este método, el tratamiento contable de los diferentes gastos incurridos es el siguiente:

Costes de exploración e inversiones en zonas con reservas no probadas

Los costes de exploración se cargan a resultados a medida en que se incurren. Las adquisiciones de derechos de exploración se capitalizan, realizándose, de forma periódica y campo por campo, análisis de viabilidad en función de los resultados de la exploración y, en su caso, los correspondientes test de deterioro (véase nota 4.c) y amortizándose en la vida del contrato como máximo. En caso de descubrimiento de reservas probadas, su valor neto es traspasado a inversiones en zonas con reservas probadas.

Los pozos exploratorios se capitalizan temporalmente hasta evaluar si han dado lugar al descubrimiento de reservas probadas, en cuyo caso se traspasan al epígrafe de inversiones en zonas con reservas probadas. Si, por el contrario, han resultado negativos, se cargan a resultados.

Inversiones en zonas con reservas probadas

Las inversiones correspondientes a la adquisición de reservas probadas, las de desarrollo de campos y construcción de instalaciones de producción, así como el valor actual estimado de los costes de abandono, son capitalizados y se amortizan a lo largo de la vida estimada del yacimiento en función de las reservas extraídas respecto de las probadas como recuperables (método de la unidad de producción) al inicio de cada año.

Con respecto a los contratos de reparto de producción, este cómputo se realiza en función de la proporción de producción y reservas asignadas a la Sociedad teniendo en cuenta estimaciones basadas en las cláusulas contractuales.

Periódicamente se procede a realizar un test de deterioro para cada campo. Si fuera el caso, las pérdidas por deterioro se reconocen en la Cuenta de Resultados. (Véase nota 4.c)

b.2) Otros activos materiales

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en las notas 4.c y 6.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Por las concesiones administrativas que el Estado Español tiene otorgadas a CEPSA, para diferentes usos, que contemplen compromisos de desmantelamiento o rehabilitación, la Sociedad espera no incurrir en ningún tipo de coste porque espera la renovación de la totalidad de las concesiones a su vencimiento (véase nota 6).

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación calculados según tasas de absorción similares a las aplicadas a efectos de la valoración de existencias.

Los elementos adquiridos con anterioridad a 31 de diciembre de 1996 figuran valorados al precio de coste, actualizado y regularizado, en su caso, de acuerdo con diversas disposiciones legales.

CEPSA amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

| Amortización del inmovilizado material | Años de vida útil |
|---|--------------------------|
| Edificios y otras construcciones | 33 a 50 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | |
| Maquinaria, instalaciones y utillaje | 10 a 15 |
| Mobiliario y enseres | 10 |
| Instalaciones complejas y especializadas | |
| Unidades | 12 a 15 |
| Líneas y redes | 15 |
| Tanques y esferas | 20 |
| Otro inmovilizado material | 4 a 10 |

c) Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del fondo de comercio o activos intangibles de vida útil indefinida) o siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), CEPSA procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. (Véanse notas 4.a y 4.b)

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

Anualmente se prepara para cada unidad generadora de efectivo su plan de negocio por mercados y actividades, abarcando generalmente un espacio temporal de diez años. Los principales componentes de dicho plan son: las proyecciones de resultados y las proyecciones de inversiones y capital circulante. Otras variables que influyen en el cálculo del valor recuperable son, el tipo de descuento a aplicar, y la tasa de crecimiento para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo.

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

Los planes de negocio así preparados son revisados y finalmente aprobados por el Comité Ejecutivo/Consejo de Administración.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero, reconociendo una pérdida de valor como gasto en la línea "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

d) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. (Véase nota 7)

d.1) Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que CEPSA actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el Balance de Situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

d.2) Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

e) Permutas de activos

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

Como norma general, en operaciones de permuta con carácter comercial, el activo recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio. Las diferencias de valoración que surgen al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial, el activo recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite del valor razonable del activo recibido si éste fuera menor.

f) Instrumentos financieros

f.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee CEPSA se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura. (Véase nota 4.f.3)
- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

- Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado neto de cualquier pérdida de valor experimentada.
- Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.
- Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).
- Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. En este sentido, se

considera que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo, durante un periodo de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

Al menos al cierre de cada ejercicio, CEPESA realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Respecto a las correcciones valorativas de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, CEPESA establece el deterioro de las mismas cuando se exceda en seis meses la fecha de vencimiento de la partida a cobrar o cuando se inicien actuaciones legales por parte de la Asesoría Jurídica de la empresa para resolver su cobro.

CEPSA da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos y las cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés.

Por el contrario, CEPESA no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos y el "factoring con recurso".

f.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene CEPESA y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

CEPSA da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

f.3) Instrumentos financieros derivados

CEPSA utiliza instrumentos de cobertura y productos derivados, entre los que destacan los contratos de futuros con intermediarios sobre crudos y productos, que cubren los riesgos de precio relativos a la actividad mensual de ventas y compras de productos petrolíferos. Los límites de operación y las modalidades de cobertura definidos están aprobados por la Dirección y son seguidos respetando la separación de funciones de desempeño y control.

Para los riesgos financieros de tipo de cambio e interés, los límites de operación y las modalidades de cobertura, básicamente "forwards" de divisas y "swaps" de tipos de interés, están aprobados por la Dirección y son seguidos, igualmente, respetando la separación de funciones de desempeño y control. (Véanse notas 9, 13 y 22)

Todos los derivados, con independencia de si son designados o no como instrumentos de cobertura, se presentan en los Balances de Situación adjuntos valorados a su valor razonable.

El valor razonable de los instrumentos derivados se calcula usando cotizaciones de precios. Cuando no existen cotizaciones de precios, se procede al descuento de flujos de efectivo utilizando la curva de implícitos aplicable para la duración de los derivados, y modelos de precios de opciones para los derivados-opciones.

Los contratos de seguros de cambio de divisa extranjera son valorados utilizando las cotizaciones de los seguros de cambio, y las curvas de tipos implícitos calculadas a través de las cotizaciones de los tipos de interés correspondientes a los vencimientos de los contratos.

Las variaciones en el valor razonable de estos instrumentos derivados se han imputado a resultados. (Véase nota 22)

g) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método del coste medio ponderado.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

En los productos refinados, la asignación de los costes incurridos se efectúa en proporción al precio de venta de los correspondientes productos (método isomargen) debido a la complejidad para la asignación de los costes de producción a cada producto.

h) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por CEPSA es el euro. Las operaciones en otra divisa distinta del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran al tipo de cambio vigente en las fechas en que se realizan, imputándose a resultados las diferencias de cambio que se originan en la fecha de cancelación de estas operaciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, al cierre de cada ejercicio, se valoran en euros a los tipos de cambio en vigor a esa fecha, o a los asegurados, si tienen esa cobertura. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se producen.

i) Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Según permite la Disposición Adicional vigésimo octava del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, el efecto impositivo por cargos y abonos a partidas de reservas que tienen la consideración de gastos o ingresos, como consecuencia de la primera aplicación del Plan General de Contabilidad de 2007 se han imputado en dos terceras partes (443.510 miles de euros) a las bases imponibles del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios de 2008 y 2009. La tercera parte restante (221.755 miles de euros), será imputada, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en el ejercicio de 2010. (Véase nota 14)

j) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

La cifra de negocios excluye el valor de las operaciones de intercambio de stocks estratégicos formalizadas con otros operadores.

Como consecuencia del marco jurídico aplicable a las sociedades que operan en el sector de hidrocarburos, el Impuesto Especial que grava los productos de este sector se recoge como precio de venta y mayor coste, en las rúbricas de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias "Importe neto de la cifra de negocios" y "Otros gastos de explotación", respectivamente.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

k) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

l) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, CEPSA está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del

despido. En las Cuentas Anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

m) Aspectos medioambientales

Según la Resolución de 25 de marzo de 2002 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se consideran inversiones de naturaleza medioambiental aquellas que se incorporan al patrimonio de la Compañía para ser utilizadas de forma duradera en su actividad, cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura derivada de las operaciones que realice la Compañía.

Asimismo, se consideran gastos de naturaleza medioambiental aquellos en que se incurra para prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente, entendido como entorno natural, así como los derivados de compromisos medioambientales.

En cuanto a las Provisiones para riesgos y obligaciones medioambientales, CEPSA tiene constituidas provisiones para remediar el eventual riesgo de contaminación gradual de los suelos, cuya dotación se ha realizado con cargo a "Otros gastos de explotación" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, cuantificadas en base a las estimaciones y estudios técnicos internos. Asimismo, CEPSA tiene contratadas pólizas de seguro que cubren la responsabilidad civil que pudiera derivarse de una contaminación súbita y accidental y de una contaminación gradual. (Véase nota 18)

n) Compromisos por pensiones y obligaciones similares

CEPSA, tiene los siguientes compromisos por pensiones y obligaciones asumidos con sus trabajadores y beneficiarios:

Retribuciones a largo plazo de aportación definida

- Compromisos cubiertos a través de Planes de Pensiones de empleo: Que establecen el derecho de los partícipes a recibir prestaciones de jubilación o, en su caso, de fallecimiento e invalidez conforme a las especificaciones de los mismos. Se articulan como planes mixtos, de aportación definida para la contingencia de jubilación, por los que la Entidad Promotora contribuye periódicamente, y de prestación definida para las contingencias de fallecimiento e invalidez que el Plan de Pensiones cubre con una póliza temporal anual renovable contratada con una Entidad Aseguradora, por la que la Entidad Promotora se obliga a realizar las aportaciones correspondientes al Plan de Pensiones. Por tanto, estas contingencias deben tratarse como si fuera un plan de aportación definida. El importe devengado del riesgo asumido por la Entidad Promotora se cubre cada año con la aportación anual, que se registran en el capítulo de "Gastos de personal" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias.
- Seguro de Vida: Se trata de un compromiso de aportación definida instrumentado a través de una póliza de seguro que establece el derecho de los asegurados a recibir prestaciones de jubilación o, en su caso, de fallecimiento e invalidez. Instrumenta las aportaciones que realiza la empresa tomadora, como complemento al Plan de Pensiones, o por exceder el compromiso asumido con el personal los límites de aportación máxima a planes de pensiones.
- Rentas vitalicias para el personal pasivo: Se trata de compromisos anteriores a la formalización de los Planes de Pensiones, por los que se establecía el derecho del personal o de sus beneficiarios a recibir complementos a la pensión de la Seguridad Social, en caso de jubilación, fallecimiento o invalidez permanente. Este compromiso se encuentra íntegramente exteriorizado a través de pólizas de seguro.

Las regularizaciones que se produzcan, de acuerdo con los compromisos, son reconocidas como gastos o ingresos del ejercicio, según corresponda, no siendo significativo su importe.

Retribuciones a largo plazo de prestación definida

- Existe compromiso con determinado colectivo de personal al pago de una compensación económica vitalicia derivada de la supresión de los servicios de economato. Con carácter anual se realiza un estudio actuarial basado en las tablas de vida (PEMF2000) con una tasa de descuento del 4% y un incremento esperado de los salarios del 2%, reconociéndose las pérdidas y ganancias. El devengo anual de las obligaciones con el personal y el efecto financiero de actualizar los fondos, se registran en las rúbricas de "Gastos de personal" y "Gastos financieros".

o) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registrarían directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarían en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

p) Negocios conjuntos

CEPSA contabiliza sus inversiones en negocios conjuntos registrando en su Balance la parte proporcional que le corresponde, en función de su porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente. Asimismo, se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias la parte que le corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto. Igualmente, en el Estado de Cambios en el patrimonio neto y en el Estado de Flujos de Efectivo se integra la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponden.

q) Transacciones con vinculadas

CEPSA realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

r) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Para cumplir con los compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, Protocolo de Kioto, asumidos por la Unión Europea en mayo de 2002, se emitieron diversas normativas comunitarias y nacionales que han culminado en la aprobación, recogida en el Real Decreto 60/2005, de 21 de enero, del Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión, que afecta a 11 sectores entre los cuales está el sector de Refino de Petróleo. En virtud del mismo, el Ministerio de Medio Ambiente notificó la asignación gratuita de derechos de emisión de CO₂ para el periodo 2005 - 2007. El 1 de enero de 2008 entró en vigor en nuevo Plan Nacional para el periodo 2008-2012. (Véase nota 21)

En base a esta reglamentación, CEPSA debe entregar, en los primeros meses del ejercicio siguiente, una cantidad de derechos de emisión de CO₂ equivalentes a las emisiones realizadas durante el ejercicio.

Los derechos de emisión se registran conforme a lo dispuesto en la Resolución de 8 de febrero de 2006, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y adaptados a los criterios del Plan General de Contabilidad de 16 de noviembre de 2007.

Dentro del epígrafe "Inmovilizado Intangible" no amortizable, los derechos figuran valorados según el precio de adquisición o su coste de producción, dándose de baja en el momento en que se entreguen, se transmitan a terceros o cumplan las condiciones marcadas para su caducidad. (Véase nota 21)

Los derechos recibidos a título gratuito, conforme al Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión, son valorados al precio de mercado vigente al inicio del ejercicio al cual correspondan, registrándose como contrapartida una subvención oficial de capital que se aplica a resultados al ritmo al que se devenguen los gastos ocasionados por las emisiones reales. (Véase nota 21)

En el caso de que el valor de mercado de los derechos de emisión sea inferior al valor contable de los derechos registrados en el activo, se procede a ajustar el valor de los derechos poseídos al valor de mercado. Dependiendo de si se trata de derechos adquiridos o derechos recibidos de la Administración, se procedería, en el primer caso, a dotar el oportuno Deterioro de valor de Inmovilizado o, en el segundo caso, a corregir el valor del elemento de Inmovilizado Intangible. En el segundo caso (derechos recibidos de la Administración) se ajusta el valor de las Subvenciones oficiales de capital, con contrapartida en "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias. (Véanse notas 5, 11 y 21)

La obligación de entrega de derechos de emisión, por las emisiones de CO₂ realizadas durante el ejercicio, se reconoce en la medida en que se van realizando emisiones de gases de efecto invernadero. Estos costes se reconocen como "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, con contrapartida en una provisión a corto plazo, hasta el momento en que se entreguen los correspondientes derechos de emisión. El valor unitario a asignar a las emisiones se determina considerando:

- Primero, el valor contable al que están registrados los derechos de emisión gratuitos recibidos.
- A continuación, según el coste del resto de derechos de emisión activados en el balance.
- Por último, si fuera necesario, con la estimación más actualizada del coste que supondría la adquisición del resto de derechos.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los movimientos habidos durante los ejercicios de 2008 y 2009 han sido los siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2008

| | Saldo a 01.01.08 | Entradas o Dotaciones | Trasposos | Bajas o Enajenaciones | Saldo a 31.12.08 |
|--|---------------------|--------------------------|--------------|--------------------------|---------------------|
| Activos | | | | | |
| Concesiones | 58 | - | - | - | 58 |
| Patentes, licencias, marcas y similares | 36.778 | 602 | (125) | - | 37.255 |
| Aplicaciones informáticas | 85.278 | 4.501 | (33) | - | 89.746 |
| Otro inmovilizado intangible | 1.000 | - | (428) | - | 572 |
| Anticipos de inmovilizado intangible | 91 | - | - | - | 91 |
| Derechos de emisión gases efecto invernadero | 70 | 80.011 | - | (26.236) | 53.845 |
| Reducciones certificadas de emisiones G.E.I | 535 | - | - | - | 535 |
| Total | 123.810 | 85.114 | (586) | (26.236) | 182.102 |
| Amortizaciones | | | | | |
| Concesiones | (58) | - | - | - | (58) |
| Patentes, licencias, marcas y similares | (10.040) | (1.869) | - | - | (11.909) |
| Aplicaciones informáticas | (69.358) | (3.944) | - | - | (73.302) |
| Otro inmovilizado intangible | (495) | (19) | 381 | - | (133) |
| Total | (79.951) | (5.832) | 381 | - | (85.402) |
| Inmovilizado intangible neto | 43.859 | 79.282 | (205) | (26.236) | 96.700 |

Ejercicio 2009

| | Saldo a 01.01.09 | Entradas o Dotaciones | Trasposos | Bajas o Enajenaciones | Saldo a 31.12.09 |
|--|---------------------|--------------------------|--------------|--------------------------|---------------------|
| Activos | | | | | |
| Concesiones | 58 | - | - | - | 58 |
| Patentes, licencias, marcas y similares | 37.255 | 3.114 | 9 | - | 40.378 |
| Aplicaciones informáticas | 89.746 | 4.222 | (119) | - | 93.849 |
| Otro inmovilizado intangible | 572 | - | - | - | 572 |
| Anticipos de inmovilizado intangible | 91 | (91) | - | - | - |
| Derechos de emisión gases efecto invernadero | 53.845 | 56.808 | - | (68.994) | 41.659 |
| Reducciones certificadas de emisiones G.E.I | 535 | 7.011 | - | - | 7.546 |
| Total | 182.102 | 71.064 | (110) | (68.994) | 184.062 |
| Amortizaciones | | | | | |
| Concesiones | (58) | - | - | - | (58) |
| Patentes, licencias, marcas y similares | (11.909) | (2.379) | - | - | (14.288) |
| Aplicaciones informáticas | (73.302) | (4.444) | - | - | (77.746) |
| Otro inmovilizado intangible | (133) | (19) | - | - | (152) |
| Total | (85.402) | (6.842) | - | - | (92.244) |
| Deterioro valor inmovilizado intangible | | | | | |
| Reducciones certificadas de emisiones G.E.I | - | (1.380) | - | - | (1.380) |
| Total | - | (1.380) | - | - | (1.380) |
| Inmovilizado intangible neto | 96.700 | 62.842 | (110) | (68.994) | 90.438 |

En 2008 y 2009 se han registrado como mayor valor de los inmovilizados intangibles 3.183 y 4.143 miles de euros, respectivamente, correspondientes a gastos de personal y otros conceptos, relacionados básicamente con aplicaciones informáticas desarrollados en esos ejercicios, con contrapartida en las rúbrica "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas. El resto de la inversión registrada por CEPSA en el capítulo "Aplicaciones Informáticas" corresponde, básicamente, a las adquisiciones incorporadas para actualizar los soportes informáticos a las versiones más recientes del mercado.

El valor de los derechos de emisión de CO₂, registrado en los ejercicios de 2008 y 2009 por 80.011 y 56.808 miles de euros, respectivamente, corresponde a los derechos asignados de forma gratuita, dentro de los Planes Nacionales de Asignación, equivalentes a 3.519 y 3.565 miles de toneladas, respectivamente. La asignación de 2007 fué revisada con la entrega de derechos equivalentes a 211 miles de Tm. adicionales, que se incluyeron en las entradas del 2008. (Véase nota 21)

CEPSA participa en un 1,373 % en el Fondo Español del Carbono con el objetivo de financiar varios proyectos que contribuirán a reducir los gases de efecto invernadero y al desarrollo sostenible de países en vías de desarrollo, proyectos que, de tener éxito, generaran derechos de emisión. En el ejercicio de 2009, el desembolso realizado al Banco Mundial, como consecuencia de dicha participación, ascendió a 280 mil euros, recogándose como entradas en el capítulo "Reducciones certificadas de emisiones de gases de efecto invernadero (G.E.I)".

En el transcurso del ejercicio de 2009, CEPSA ha realizado contratos de permuta en virtud de los que se entregan derechos de emisión de CO₂, recibidos gratuitamente (EUAS) equivalentes a 500.000 Tm. por valor de 7.552 miles de euros, recibiendo a cambio certificados de reducción de emisiones (CERS), equivalentes a la misma cantidad de toneladas, por 6.731 miles de euros generando un flujo a favor de CEPSA de 821 miles de euros.

Las bajas correspondientes a los ejercicios de 2008 y 2009 corresponden básicamente a la entrega de derechos de emisión de CO₂ al RENADE por las emisiones de los ejercicios precedentes, respectivamente.

Al cierre del ejercicio de 2008 y 2009 CEPSA tiene elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

| Ejercicio 2008 | Valor contable bruto |
|---|-----------------------------|
| Concesiones | 58 |
| Patentes, licencias, marcas y similares | 7.160 |
| Aplicaciones informáticas | 66.585 |
| Total | 73.803 |

| Ejercicio 2009 | Valor contable bruto |
|---|-----------------------------|
| Concesiones | 58 |
| Patentes, licencias, marcas y similares | 7.831 |
| Aplicaciones informáticas | 71.533 |
| Total | 79.422 |

Al cierre del ejercicio, CEPSA no tiene bienes del inmovilizado afectos a garantías o cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a dichos bienes.

Al cierre de los ejercicios de 2008 y 2009, CEPSA tenía compromisos firmes de compra de aplicaciones informáticas por un importe de 71 miles de euros y 422 miles de euros, respectivamente.

El único activo de vida útil indefinida que mantiene la Sociedad se corresponde con marcas comerciales y dibujos industriales registrados. En la nota 4.a.2) sobre normas de valoración se detallan las circunstancias sobre las que se apoya la estimación de dicha vida útil como indefinida. Al cierre de los ejercicios 2008 y 2009 el importe de dichos activos recogidos en el capítulo de "Inmovilizado intangible" ascendía a 48 miles de euros y 48 miles de euros, respectivamente

6. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos habidos durante los ejercicios de 2008 y 2009 han sido los siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2008

| | Saldo a 01.01.08 | Entradas o Dotaciones | Trasposos | Salidas, bajas o reducciones | Saldo a 31.12.08 |
|--|---------------------|--------------------------|------------|---------------------------------|---------------------|
| Activos | | | | | |
| Terrenos y construcciones | 38.139 | - | 137 | - | 38.276 |
| Instalaciones técnicas | 2.520.924 | - | 171.452 | (14.843) | 2.677.533 |
| Inversiones en Zonas Reservadas Probadas | 1.088.947 | - | 11.512 | (10) | 1.100.449 |
| Inversiones en Zonas Reservadas no Probadas | 50.245 | - | (10.276) | (15.857) | 24.112 |
| Mobiliario | 15.928 | - | 361 | - | 16.289 |
| Equipos proceso información | 16.799 | - | 459 | - | 17.258 |
| Elementos de transporte | 1.012 | - | 119 | (267) | 864 |
| Otro inmovilizado material | 46.842 | - | 1.249 | - | 48.091 |
| Anticipos e inmovilizado en curso | 354.280 | 595.482 | (174.855) | - | 774.907 |
| Total | 4.133.116 | 595.482 | 158 | (30.977) | 4.697.779 |
| Amortizaciones | | | | | |
| Terrenos y construcciones | (2.140) | (29) | - | - | (2.169) |
| Instalaciones técnicas | (1.601.018) | (116.928) | (13) | 11.661 | (1.706.298) |
| Inversiones en Zonas Reservadas Probadas | (593.540) | (91.057) | (11.293) | 3 | (695.887) |
| Inversiones en Zonas Reservadas no Probadas | (38.577) | (1.085) | 11.293 | 15.857 | (12.512) |
| Mobiliario | (11.255) | (1.089) | 13 | - | (12.331) |
| Equipos proceso información | (16.268) | (512) | - | - | (16.780) |
| Elementos de transporte | (637) | (145) | - | 185 | (597) |
| Otro inmovilizado material | (484) | - | - | - | (484) |
| Total | (2.263.919) | (210.845) | - | 27.706 | (2.447.058) |
| Deterioro valor inmovilizado material | | | | | |
| Terrenos y construcciones | (179) | - | - | - | (179) |
| Instalaciones técnicas | (2.394) | - | - | - | (2.394) |
| Total | (2.573) | - | - | - | (2.573) |
| Inmovilizado material neto | 1.866.624 | 384.637 | 158 | (3.271) | 2.248.148 |

Ejercicio 2009

| | Saldo a 01.01.09 | Entradas o Dotaciones | Trasposos | Salidas, bajas o reducciones | Saldo a 31.12.09 |
|--|---------------------|--------------------------|------------|---------------------------------|---------------------|
| Activos | | | | | |
| Terrenos y construcciones | 38.276 | 43 | 2.920 | (52) | 41.187 |
| Instalaciones técnicas | 2.677.533 | - | 223.965 | (16.083) | 2.885.415 |
| Inversiones en Zonas Reservadas Probadas | 1.100.449 | - | 12.014 | - | 1.112.463 |
| Inversiones en Zonas Reservadas no Probadas | 24.112 | - | 232 | - | 24.344 |
| Mobiliario | 16.289 | - | 43 | (180) | 16.152 |
| Equipos proceso información | 17.258 | - | 1.463 | - | 18.721 |
| Elementos de transporte | 864 | - | 433 | (266) | 1.031 |
| Otro inmovilizado material | 48.091 | - | - | - | 48.091 |
| Anticipos e inmovilizado en curso | 774.907 | 596.793 | (240.960) | - | 1.130.740 |
| Total | 4.697.779 | 596.836 | 110 | (16.581) | 5.278.144 |
| Amortizaciones | | | | | |
| Terrenos y construcciones | (2.169) | (32) | - | - | (2.201) |
| Instalaciones técnicas | (1.706.298) | (132.612) | 21 | 15.067 | (1.823.822) |
| Inversiones en Zonas Reservadas Probadas | (695.887) | (85.573) | - | - | (781.460) |
| Inversiones en Zonas Reservadas no Probadas | (12.512) | (68) | - | - | (12.580) |
| Mobiliario | (12.331) | (1.002) | 487 | 180 | (12.666) |
| Equipos proceso información | (16.780) | (493) | (508) | - | (17.781) |
| Elementos de transporte | (597) | (186) | - | 158 | (625) |
| Otro inmovilizado material | (484) | - | - | - | (484) |
| Total | (2.447.058) | (219.966) | - | 15.405 | (2.651.619) |
| Deterioro valor inmovilizado material | | | | | |
| Terrenos y construcciones | (179) | - | - | - | (179) |
| Instalaciones técnicas | (2.394) | - | - | - | (2.394) |
| Total | (2.573) | - | - | - | (2.573) |
| Inmovilizado material neto | 2.248.148 | 376.870 | 110 | (1.176) | 2.623.952 |

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se reflejan por el coste de fabricación que incluye, en su caso, los gastos financieros, de personal y otros devengados durante el periodo de construcción de los mismos; los gastos de dicha naturaleza, imputados a inmovilizados materiales durante 2008 y 2009, ascendieron a 20.099 y 21.440 miles de euros, respectivamente, y han sido abonados a "Incorporación al activo de gastos financieros" y "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas.

Las entradas o adiciones de activos materiales realizadas en los ejercicios de 2008 y 2009, que ascienden a 595.482 y 596.836 miles de euros, respectivamente, obedecen, fundamentalmente a inversiones en los yacimientos ubicados en Argelia y en las unidades de refino destinadas a ampliar, mejorar y flexibilizar los procesos de producción, entre los

que destaca en la Refinería de La Rábida, la construcción de nuevas unidades incluidas en el plan de ampliación de la capacidad de destilación en producción de destilados medios y otros productos petroquímicos, una nueva planta de recuperación de azufre y la construcción de una nueva unidad de cogeneración de electricidad; nuevas unidades de Vacío y planta de Hidrógeno en la refinería de Gibraltar-San Roque y, con carácter general, a mejoras en instalaciones industriales para minimizar el impacto medioambiental y aumentar la seguridad en el desarrollo de las actividades.

En las salidas, bajas o reducciones realizadas, en el ejercicio de 2008 se registró, la entrega por aportación en especie de Instalaciones de suministro correspondientes a 28 postes de pesca, para la suscripción de la ampliación de capital de Petropesca, S.L., Sociedad del Grupo CEPSA; en el ejercicio de 2009 se registró la expropiación de terrenos de la refinería de Tenerife y enajenaciones de elementos de transporte terrestre para los ejercicios de 2008 y 2009, habiéndose obtenido un beneficio por dichas salidas y bajas de 67 miles de euros y 636 miles de euros respectivamente.

Durante los ejercicios de 2008 y 2009 CEPSA no ha activado costes de desmantelamiento, rehabilitación o retiro.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2009 CEPSA tiene inversiones en inmovilizado material ubicadas en distintos campos de exploración en Argelia conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

Ejercicio 2008

| | Valor contable bruto | Amortizacion acumulada | Valor contable neto |
|---|----------------------|------------------------|---------------------|
| Inversiones en Zonas Reservadas Probadas | 1.100.449 | (695.887) | 404.562 |
| Inversiones en Zonas Reservadas no Probadas | 24.112 | (12.512) | 11.600 |
| Mobiliario | 80 | (20) | 60 |
| Equipos proceso información | 1 | - | 1 |
| Elementos de transporte | 63 | (20) | 43 |
| Anticipos e inmovilizado en curso | 69.490 | - | 69.490 |
| Total | 1.194.195 | (708.439) | 485.756 |

Ejercicio 2009

| | Valor contable bruto | Amortizacion acumulada | Valor contable neto |
|---|----------------------|------------------------|---------------------|
| Inversiones en Zonas Reservadas Probadas | 1.112.463 | (781.460) | 331.003 |
| Inversiones en Zonas Reservadas no Probadas | 24.344 | (12.580) | 11.764 |
| Mobiliario | 122 | (51) | 71 |
| Equipos proceso información | 12 | (1) | 11 |
| Elementos de transporte | 64 | (34) | 30 |
| Anticipos e inmovilizado en curso | 113.173 | - | 113.173 |
| Total | 1.250.178 | (794.126) | 456.052 |

La totalidad de los activos materiales se encuentran afectos a instalaciones en explotación, y no están amortizados en el conjunto de los equipos y materiales que los componen.

Al cierre de los ejercicios de 2008 y 2009 CEPSA tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

| Ejercicio 2008 | Valor contable bruto |
|---|-----------------------------|
| Terrenos y construcciones | 1.727 |
| Instalaciones técnicas | 1.024.166 |
| Inversiones en Zonas Reservadas Probadas | 62.533 |
| Inversiones en Zonas Reservadas no Probadas | 12.513 |
| Mobiliario | 7.570 |
| Equipos proceso información | 15.944 |
| Elementos de transporte | 163 |
| Otro inmovilizado material | 484 |
| Total | 1.125.100 |

| Ejercicio 2009 | Valor contable bruto |
|---|-----------------------------|
| Terrenos y construcciones | 1.727 |
| Instalaciones técnicas | 1.074.712 |
| Inversiones en Zonas Reservadas Probadas | 63.586 |
| Inversiones en Zonas Reservadas no Probadas | 12.581 |
| Mobiliario | 7.815 |
| Equipos proceso información | 16.616 |
| Elementos de transporte | 163 |
| Otro inmovilizado material | 484 |
| Total | 1.177.684 |

Al cierre del ejercicio, CEPSA no tiene bienes del inmovilizado afectos a garantías o cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a dichos bienes.

Al cierre de los ejercicios de 2008 y 2009 CEPSA recibió subvenciones del Ministerio de Turismo y Comercio por un importe de 4.786 miles de euros y de 5.225 miles de euros, respectivamente; de la Junta de Andalucía por un importe de 110 miles de euros y 1.217 miles de euros respectivamente, destinadas a Instalaciones técnicas en refinerías, así como 539 miles de euros y 128 miles de euros, respectivamente procedentes del Ministerio de Ciencia e Innovación para proyectos de investigación y desarrollo. (Véase nota 11)

Al cierre de los ejercicios de 2008 y 2009, CEPSA tenía compromisos firmes de compra de inmovilizados materiales por un importe de 447.228 y 220.805 miles de euros, respectivamente. Estos compromisos corresponden en su mayoría a lo siguientes proyectos: Ampliación de la capacidad de destilación en la producción de destilados medios y otros productos petroquímicos, una nueva planta de recuperación de azufre y la construcción de una nueva unidad de cogeneración de electricidad en la Refinería de La Rábida, nuevas unidades de Vacío planta de Hidrógeno, en la Refinería de Gibraltar-San Roque y mejoras en infraestructuras e instalaciones.

Tal y como se indica en la nota 7, al cierre de los ejercicios 2008 y 2009 la Sociedad tenía contratadas diversas operaciones de arrendamiento financiero sobre su inmovilizado material.

La política de CEPSA es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. (Véase nota 22)

CEPSA, acogiéndose a las disposiciones legales vigentes sobre la materia (Real Decreto 2.607/1996, de 20 de diciembre, que reglamenta las normas aprobadas por el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre Actualización de Balances), procedió a actualizar, a 31 de diciembre de 1996, incluida la absorbida Ertoil, S.A., su inmovilizado material en 71.154 miles de euros. Dicho incremento de valor se amortiza, siendo gasto fiscalmente deducible, con cargo a resultados en los ejercicios de 1997 y siguientes, en función de la vida útil restante de los elementos actualizados. En 2008 y 2009, las dotaciones por amortización adicionales, resultado de la mencionada actualización de los activos, han ascendido a 1.115 y 751 miles de euros, respectivamente. Al cierre de dichos años, los incrementos de valor pendientes de amortizar ascienden a 8.434 y 7.789 miles de euros, respectivamente.

CEPSA tiene otorgadas a su favor concesiones administrativas por parte del Estado Español, para el uso de instalaciones de atraque, zonas de acceso y colindantes de los puertos Algeciras – La Línea, que se han de revertir en el año 2022, en Santa Cruz de Tenerife, en el año 2028 y en Palos de la Frontera, entre los años 2018 y 2065. La Dirección de CEPSA espera la renovación de la totalidad de las concesiones a su vencimiento. Asimismo, considera que no es necesario dotar un fondo de reversión para tales inversiones, por cuanto que se efectúa un mantenimiento adecuado de las mismas y su coste habrá sido amortizado íntegramente durante el periodo de concesión.

7. ARRENDAMIENTOS

Arrendamientos financieros

CEPSA ha adquirido el uso de determinados activos mediante contratos de arrendamiento financiero y operativo.

Los principales elementos del Inmovilizado material adquiridos en régimen de arrendamiento financiero son cuatro tanques de 50.000 m³ para almacenamiento de gasolina y cuatro tanques de 150.000 m³ para almacenamiento de crudo.

Al cierre del ejercicio de 2008 y 2009 CEPSA, en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos estos activos por el método del valor actual de los pagos mínimos, conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

Ejercicio 2008

| | Coste | Amortización | Valor Neto |
|---------------------------------|---------------|-----------------|---------------|
| Instalaciones técnicas | 56.749 | (20.679) | 36.070 |
| Equipos procesos de información | 255 | (64) | 191 |
| Total | 57.004 | (20.743) | 36.261 |

Ejercicio 2009

| | Coste | Amortización | Valor Neto |
|---------------------------------|---------------|-----------------|---------------|
| Instalaciones técnicas | 56.753 | (23.497) | 33.256 |
| Equipos procesos de información | 409 | (160) | 249 |
| Total | 57.162 | (23.657) | 33.505 |

Los vencimientos futuros de las deudas por arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2008 y 2009 son los siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2008

| | Instalaciones Técnicas | Equipos procesos información | Total |
|--|---------------------------|---------------------------------|---------------|
| Cuotas Exigibles | | | |
| 2009 | 5.871 | 107 | 5.978 |
| 2010 | 6.281 | 98 | 6.379 |
| 2011 | 3.822 | 11 | 3.833 |
| 2012 | 1.437 | - | 1.437 |
| Pagos Futuros | 17.411 | 216 | 17.627 |
| Menos Intereses | (962) | (10) | (972) |
| Valor presente de los pagos mínimos | 16.449 | 206 | 16.655 |
| Cuotas contingentes reconoc. en los Rdos. del periodo | 986 | 23 | 1.009 |

Ejercicio 2009

| | Instalaciones Técnicas | Equipos procesos información | Total |
|--|---------------------------|---------------------------------|---------------|
| Cuotas Exigibles | | | |
| 2010 | 6.281 | 143 | 6.424 |
| 2011 | 3.822 | 57 | 3.879 |
| 2012 | 1.437 | 32 | 1.469 |
| 2013 | - | - | - |
| Pagos Futuros | 11.540 | 232 | 11.772 |
| Menos Intereses | (467) | (3) | (470) |
| Valor presente de los pagos mínimos | 11.073 | 229 | 11.302 |
| Cuotas contingentes reconoc. en los Rdos. del periodo | 287 | 6 | 293 |

Arrendamientos operativos

El detalle de los activos y los vencimientos futuros de las deudas por arrendamiento operativo a 31 de diciembre de 2008 y 2009 son los siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2008

| | Edificios | Instalaciones Técnicas | Elementos de transporte | Equipos procesos información | Otros | Total |
|--|---------------|---------------------------|----------------------------|---------------------------------|-------|----------------|
| Cuotas Exigibles | | | | | | |
| 2009 | 10.851 | 143 | 84.893 | 1.331 | - | 97.218 |
| 2010 | 10.134 | 146 | 84.843 | 1.099 | - | 96.222 |
| 2011 | 9.750 | 149 | 52.967 | 805 | - | 63.671 |
| 2012 | 9.750 | 151 | 52.899 | 554 | - | 63.354 |
| 2013 | 9.667 | 154 | 38.313 | 1 | - | 48.135 |
| Resto de Vencimientos | 6.403 | 158 | 184.474 | - | - | 191.035 |
| Pagos Futuros | 56.555 | 901 | 498.389 | 3.790 | | 559.635 |
| Cuotas contingentes reconoc. en los Rdos. del periodo | 375 | - | - | - | | 375 |

Ejercicio 2009

| | Edificios | Instalaciones Técnicas | Elementos de transporte | Equipos procesos información | Otros | Total |
|--|---------------|---------------------------|----------------------------|---------------------------------|--------------|----------------|
| Cuotas Exigibles | | | | | | |
| 2010 | 10.108 | 637 | 81.806 | 1.292 | 164 | 94.007 |
| 2011 | 8.214 | 640 | 75.524 | 1.114 | 164 | 85.656 |
| 2012 | 5.737 | 643 | 75.228 | 974 | 164 | 82.746 |
| 2013 | 5.638 | 646 | 58.587 | 267 | 164 | 65.302 |
| 2014 | 3.639 | 649 | 21.186 | 103 | 164 | 25.741 |
| Resto de Vencimientos | 9 | 491 | 63.558 | 49 | 3.287 | 67.394 |
| Pagos Futuros | 33.345 | 3.706 | 375.889 | 3.799 | 4.107 | 420.846 |
| Cuotas contingentes reconoc. en los Rdos. del periodo | (140) | - | 4.507 | 361 | - | 4.728 |

8. INVERSIONES FINANCIERAS

Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo”, por naturaleza y categoría, al cierre del ejercicio 2009 y 2008 es el siguiente (en miles de euros):

| Categorías | Clases | Instrumentos financieros a largo plazo | | | | | |
|-----------------------------------|--------|--|--------------|--------------------------------------|--------------|--------------|---------------|
| | | Instrumentos de patrimonio | | Créditos y otros activos financieros | | Total | |
| | | 2009 | 2008 | 2009 | 2008 | 2009 | 2008 |
| Préstamos y partidas a cobrar | | - | - | 8.438 | 9.442 | 8.438 | 9.442 |
| Activos disponibles para la venta | | 1.217 | 1.172 | - | - | 1.217 | 1.172 |
| Total | | 1.217 | 1.172 | 8.438 | 9.442 | 9.655 | 10.614 |

Al cierre de los ejercicios de los ejercicios de 2009 y 2008 el epígrafe “Préstamos y partidas a cobrar” recoge fundamentalmente fianzas constituidas a largo plazo por 1.924 y 1.966 miles de euros respectivamente, el resto corresponde a créditos no comerciales a largo plazo para financiación de instalaciones, para fidelización a clientes, así mismo, en dicho epígrafe, CEPSA tiene registrada una deuda renegociada con un cliente con un calendario periódico de pagos mensuales hasta el año 2014, en el ejercicio de 2009.

El epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta” recoge fundamentalmente, el valor razonable de las inversiones financieras permanentes en instrumentos de patrimonio en entidades sin cotización en bolsas oficiales de comercio.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2009 no existían compromisos en firme a largo plazo de ventas a terceros.

Las variaciones derivadas de pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe durante los ejercicios 2008 y 2009 han sido las siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2008

| | Deterioro a 01/01/2008 | Deterioro durante 2008 | Deterioro a 31/12/2008 |
|-----------------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Préstamos a cobrar | 8.361 | (2.831) | 5.530 |
| Activos disponibles para la venta | 25 | 46 | 71 |
| Total | 8.386 | (2.785) | 5.601 |

Ejercicio 2009

| | Deterioro a 01/01/2009 | Deterioro durante 2009 | Deterioro a 31/12/2009 |
|-----------------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Préstamos a cobrar | 5.530 | (4.502) | 1.028 |
| Activos disponibles para la venta | 71 | - | 71 |
| Total | 5.601 | (4.502) | 1.099 |

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al 31 de diciembre de 2008 y 2009 es el siguiente (en miles de euros):

| Ejercicio 2008 | Con vencimiento en | | | | | Total |
|-----------------------------------|--------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | Resto | |
| Préstamos y partidas a cobrar | 1.287 | 1.259 | 1.169 | 1.163 | 4.564 | 9.442 |
| Activos disponibles para la venta | - | - | - | - | 1.172 | 1.172 |
| Total | 1.287 | 1.259 | 1.169 | 1.163 | 5.736 | 10.614 |

| Ejercicio 2009 | Con vencimiento en | | | | | Total |
|-----------------------------------|--------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | Resto | |
| Préstamos y partidas a cobrar | 2.879 | 1.221 | 1.213 | 1.207 | 1.918 | 8.438 |
| Activos disponibles para la venta | - | - | - | - | 1.217 | 1.217 |
| Total | 2.879 | 1.221 | 1.213 | 1.207 | 3.135 | 9.655 |

Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo", por naturaleza y categoría, al cierre del ejercicio 2009 y 2008 es el siguiente (en miles de euros):

| Categorías | Clases | Inversiones financieras a largo plazo | | | | | |
|--|--------|---------------------------------------|--------------|--------------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| | | Derivados | | Créditos y otros activos financieros | | Total | |
| | | 2009 | 2008 | 2009 | 2008 | 2009 | 2008 |
| Activos financieros mantenidos para negociar | | 237 | 2.210 | - | - | 237 | 2.210 |
| Préstamos y partidas a cobrar | | - | - | 8.601 | 4.020 | 8.601 | 4.020 |
| Total | | 237 | 2.210 | 8.601 | 4.020 | 8.838 | 6.230 |

Al cierre de los ejercicios de 2009 y 2008, el epígrafe "Activos financieros mantenidos para negociar" recoge instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos financieros de tipo de cambio e interés (básicamente forward de divisas y swaps de tipo de interés). Estos derivados se registran como activo cuando su valor razonable es positivo y como pasivo cuando es negativo.

Las variaciones derivadas de pérdidas por deterioro registradas en el epígrafe anterior, durante los ejercicios de 2008 y 2009 han sido las siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2008

| | Deterioro a 01/01/2008 | Deterioro durante 2008 | Deterioro a 31/12/2008 |
|--------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Préstamos a cobrar | - | 2.862 | 2.862 |
| Total | - | 2.862 | 2.862 |

Ejercicio 2009

| | Deterioro a 01/01/2009 | Deterioro durante 2009 | Deterioro a 31/12/2009 |
|--------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Préstamos a cobrar | 2.862 | 7.033 | 9.895 |
| Total | 2.862 | 7.033 | 9.895 |

El valor razonable de estos derivados financieros se ha estimado descontando los flujos de caja asociados a los mismos de acuerdo con los tipos de interés y tipo de cambio vigentes en las fechas de cierre del Balance de Situación e incluyendo diferenciales acordes con las condiciones de riesgo crediticio de cada instrumento. Para algunos instrumentos derivados, se utiliza como referencia complementaria el valor de mercado facilitado por las entidades financieras.

Empresas del Grupo y Asociadas

La información más significativa relacionada con Empresas del Grupo y Asociadas al cierre de los ejercicios de 2008 y 2009 es la siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2008

| | % de la participación | Coste registrado | (Deterioro)/ Reversión del ejercicio | Deterioro acumulado | Inversión neta | Dividendos |
|--|--------------------------|---------------------|--|------------------------|-------------------|----------------|
| ASFALTOS ESPAÑOLES, S.A. | 50,00% | 17.869 | | | 17.869 | |
| ATLAS, SA COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES | 99,98% | 4.077 | | | 4.077 | 4.690 |
| CEPSA COLOMBIA, S.A. | 99,96% | 548.394 | 22.188 | | 548.394 | |
| CEPSA EGYPT, SA, B.V. | 100,00% | 38.100 | (22.569) | (29.841) | 8.259 | |
| CEPSA EP, S.A. | 99,99% | 16.136 | | | 16.136 | 3.558 |
| CEPSA ESTACIONES DE SERVICIO S.A. | 99,99% | 120.017 | | | 120.017 | 126.754 |
| CEPSA GAS LICUADO, S.A. | 99,99% | 42.012 | | | 42.012 | |
| CEPSA INTERNACIONAL B.V. | 100,00% | 15.210 | | | 15.210 | 2.250 |
| CEPSA LUBRICANTES, S.A. | 99,99% | 15.025 | | | 15.025 | 6.184 |
| CEPSA MARINE FUELS, S.A. | 99,99% | 25.060 | | | 25.060 | 14.342 |
| CEPSA PORTUGUESA PETRÓLEOS S.A. | 99,99% | 125.957 | | | 125.957 | |
| CEPSA QUIMICA, S.A. | 99,90% | 80.192 | | | 80.192 | 38.574 |
| CMD AEROPUERTOS CANARIOS, S.L. | 60,00% | 12.946 | | | 12.946 | 4.474 |
| COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS CLH, S.A. (*) | 14,15% | 86.299 | | | 86.299 | 39.615 |
| DERIVADOS ENERGÉTICOS PARA EL TRANSPORTE Y LA INDUSTRIA, S.A. | 99,99% | 12.328 | | | 12.328 | 1.608 |
| LUBRICANTES DEL SUR, S.A. | 99,99% | 24.610 | | | 24.610 | 9.661 |
| MEDGAZ S.A. | 20,00% | 5.932 | | | 5.932 | |
| NUEVA GENERADORA DEL SUR, S.A. | 50,00% | 71.100 | | | 71.100 | 13.600 |
| PETROPESCA, S.L. | 99,99% | 6.892 | | | 6.892 | 465 |
| PLASTIFICANTES DE LUTXANA, S.A. | 99,99% | 6.258 | | | 6.258 | |
| PRODUCTOS ASFÁLTICOS, S.A. | 99,99% | 5.312 | | | 5.312 | |
| Otras participaciones | | 29.669 | (1.000) | (7.430) | 22.239 | 21.485 |
| Total | | 1.309.395 | (1.381) | (37.271) | 1.272.124 | 287.260 |

Ejercicio 2009

| | % de la participación | Coste registrado | (Deterioro)/ Reversión del ejercicio | Deterioro acumulado | Inversión neta | Dividendos |
|---|-----------------------|------------------|---|---------------------|------------------|----------------|
| ASFALTOS ESPAÑOLES, S.A. | 50,00% | 17.869 | | | 17.869 | |
| ATLAS, SA COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES | 99,98% | 4.077 | | | 4.077 | 4.453 |
| CEPSA COLOMBIA, S.A. | 99,96% | 548.394 | | | 548.394 | |
| CEPSA EGYPT, SA, B.V. | 100,00% | 38.100 | (992) | (30.833) | 7.267 | |
| CEPSA EP, S.A. | 99,99% | 16.136 | | | 16.136 | 4.461 |
| CEPSA ESTACIONES DE SERVICIO S.A. | 99,99% | 120.017 | | | 120.017 | 93.204 |
| CEPSA GAS LICUADO, S.A. | 99,99% | 42.012 | | | 42.012 | |
| CEPSA INTERNACIONAL B.V. | 100,00% | 15.210 | | | 15.210 | |
| CEPSA LUBRICANTES, S.A. | 99,99% | 15.025 | | | 15.025 | |
| CEPSA MARINE FUELS, S.A. | 99,99% | 25.060 | | | 25.060 | 19.734 |
| CEPSA PORTUGUESA PETRÓLEOS S.A. | 99,99% | 125.957 | | | 125.957 | |
| CEPSA QUIMICA, S.A. | 99,90% | 80.192 | | | 80.192 | 16.636 |
| CMD AEROPUERTOS CANARIOS, S.L. | 60,00% | 12.946 | | | 12.946 | |
| COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS CLH, S.A. (*) | 14,15% | 86.299 | | | 86.299 | 31.000 |
| DERIVADOS ENERGÉTICOS PARA EL TRANSPORTE Y LA INDUSTRIA, S.A. | 99,99% | 12.328 | | | 12.328 | 30.319 |
| LUBRICANTES DEL SUR, S.A. | 99,99% | 24.610 | | | 24.610 | 14.366 |
| MEDGAZ S.A. | 20,00% | 5.932 | | | 5.932 | |
| NUEVA GENERADORA DEL SUR,S.A. | 50,00% | 71.100 | | | 71.100 | |
| PETROPESCA, S.L. | 99,99% | 6.892 | | | 6.892 | 4.555 |
| PLASTIFICANTES DE LUTXANA, S.A. | 99,99% | 6.258 | | | 6.258 | 253 |
| PRODUCTOS ASFÁLTICOS, S.A. | 99,99% | 5.312 | | | 5.312 | 15.942 |
| Otras participaciones | | 29.669 | (1.006) | (8.436) | 21.233 | 17.333 |
| Total | | 1.309.395 | (1.998) | (39.269) | 1.270.126 | 252.256 |

(*) A excepción de Compañía Logística de Hidrocarburo, S. A., que tiene admitido a cotización en las 4 bolsas españolas el 2,54% del total de las acciones que componen su capital y que el último precio de cierre de cotización de diciembre 2009 fue 40,50 euros por acción, el resto de las sociedades del Grupo no cotizan en bolsa.

El tipo medio de interés anual aplicado por CEPSA a los créditos concedidos a empresas filiales en los ejercicios de 2008 y 2009, ha sido similar al coste medio de su financiación ajena para el mismo tipo de operaciones. (Véase nota 13)

En relación con las inversiones en patrimonio en empresas del Grupo y Asociadas, no se han producido movimientos relevantes durante el ejercicio de 2009, los movimientos más relevantes, del ejercicio de 2008, se debieron a:

- A la fusión de las Sociedades Petroquímica Española S.A., Intercontinental Química S.A. y Ertisa S.A., en CEPSA Química, S.A.
- A la suscripción de la ampliación de capital en CEPSA Colombia, S.A.
- A la adquisición de acciones de Total Portugal Petróleos S.A.

- A la adquisición por CEPSA del 4,14% del capital de CEPSA Portuguesa de Petróleos, S.A. a PROPEL- Productos de Petróleo LDA para proceder posteriormente a la fusión por absorción de Total Portugal S.A. en CEPSA Portuguesa, S.A., ampliando ésta su capital social hasta quedar establecido en 30.000 miles de euros. (Véase cuadro I)

Durante los ejercicios de 2009 y 2008, se han registrado correcciones por deterioro de valor para adecuar el coste de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y Asociadas, registrado en los estados financieros, con el importe recuperable como valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

En el Cuadro I (incluido en las últimas paginas de esta memoria), se expone el detalle de las sociedades con participación directa significativa de CEPSA al 31 de diciembre de 2009, la composición de su patrimonio así como datos sobre su actividad.

Negocios conjuntos

A continuación se detallan, para los ejercicios de 2008 y 2009, los principales negocios conjuntos bajo la forma de operaciones y activos controlados de forma conjunta en los que CEPSA es participe. Los estados financieros adjuntos incluyen los activos, pasivo, gastos e ingresos derivadas de estas participaciones en función del porcentaje de participación en los mismos.

Ejercicio 2008

| Explotaciones controladas conjuntamente | País | Operador | Actividad | Participación (%) | Activos controlados conjuntamente | Ventas en miles euros |
|---|---------|--|--------------------------|-------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| Yacimiento Ourhoud | Argelia | Sonatrach | Exploración y Producción | 39,76% | 801.407 | 499.423 |
| Bloque Timimoun | Argelia | Total Exploration & Production Algerie | Exploración y Producción | 11,25% | 24.113 | - |
| Total | | | | | 825.520 | 499.423 |

Ejercicio 2009

| Explotaciones controladas conjuntamente | País | Operador | Actividad | Participación (%) | Activos controlados conjuntamente | Ventas en miles euros |
|---|---------|--|--------------------------|-------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| Yacimiento Ourhoud | Argelia | Sonatrach | Exploración y Producción | 39,76% | 822.368 | 495.294 |
| Bloque Timimoun | Argelia | Total Exploration & Production Algerie | Exploración y Producción | 11,25% | 24.345 | - |
| Total | | | | | 846.713 | 495.294 |

Los ingresos procedentes a los yacimientos de los campos RKF y Ourhoud se obtienen de forma unitizada, optimizando de esta manera los derechos generados por la explotación de ambos.

El bloque de Timimoun aún no obtiene ingresos, se encuentra en fase de desarrollo.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

CEPSA utiliza, de acuerdo a las políticas de gestión del riesgo explicadas en la nota 22, instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos por tipos de cambio, tipos de interés y variación de precios de commodities, sobre los flujos de caja futuros.

Los tipos de derivados utilizados habitualmente son contratos forward para el riesgo de tipos de cambio, contratos swaps para riesgo de tipo de interés y contratos de futuros y "swap" para el riesgo de precio de "commodities". El vencimiento de los mismos es inferior a un mes lo que provoca que la variación en su valor razonable ante cambios en las hipótesis utilizadas para su valoración sea escasamente significativa.

Estos derivados no han sido designados como de cobertura contable, debido a que no cumplen alguno de los requisitos establecidos por el Plan General de Contabilidad para que les sea aplicable la contabilización de cobertura.

Al cierre de los ejercicios de 2008 y 2009, CEPSA tenía contratados instrumentos financieros derivados con las siguientes características (en miles de euros):

Ejercicio 2008

| | Valor razonable | Valor nocional o contractual |
|-----------------------|-----------------|------------------------------|
| Forwards de divisas | 1.732 | 6.660 |
| Swaps tipo de interés | 478 | 251.491 |
| Total | 2.210 | 258.151 |

Ejercicio 2009

| | Valor razonable | Valor nocional o contractual |
|-----------------------|-----------------|------------------------------|
| Swaps tipo de interés | 237 | 242.954 |
| Futuros de productos | 65 | 1.119 |
| Swaps de productos | 521 | (4.672) |
| Total | 823 | 239.401 |

El importe nocional o contractual de los contratos formalizados no supone el riesgo asumido por CEPSA, ya que este importe únicamente responde a la base sobre la que se realizan los cálculos de la liquidación del derivado.

10. EXISTENCIAS

El detalle de las existencias al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente (en miles de euros):

| | 2009 | 2008 |
|---------------------------------------|----------------|----------------|
| Crudos en tanques | 392.586 | 368.546 |
| Crudos en camino | 66.691 | 133.115 |
| Otras materias primas | 1.113 | 1.142 |
| Subproductos y materiales recuperados | 6.629 | 1.225 |
| Productos terminados refinados | 432.424 | 804.099 |
| Materiales y otros | 91.615 | 82.288 |
| Anticipos a proveedores | 2.136 | 5.300 |
| Deterioro de existencias | (203) | (513.126) |
| Total | 992.991 | 882.589 |

De acuerdo a la Resolución de 26 de octubre de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas, CEPSA, como operador autorizado para distribuir productos petrolíferos, está obligada a mantener existencias mínimas de seguridad de determinados productos, equivalentes a 50 días de las ventas de 12 meses anteriores en el mercado nacional para el año 2009, que en el 2008 estaba establecido en 53 días, excluidas las realizadas a otros operadores al por mayor, cuya inspección y control lleva a cabo Corporación de Reservas Estratégicas (CORES). La Dirección de CEPSA considera que ha cumplido con esta obligación.

Como se indica en la nota 4.g), CEPSA emplea el sistema de valoración Coste Medio Ponderado, para valorar las existencias de materias primas y productos comerciales.

Durante los ejercicios de 2009 y 2008, CEPSA ha registrado correcciones por deterioro de valor de existencias de materias primas y productos terminados debidas a su valor neto realizable de mercado por 103 miles de euros y 513.021 miles de euros, respectivamente, y de existencias de materiales de consumo y reposición por obsolescencias técnicas de algunos elementos por 100 miles de euros y 105 miles de euros, respectivamente.

Al cierre de los ejercicios de 2009 y 2008 CEPSA tenía compromisos de compra de existencias por importe de 1.827 miles de euros y 3.161 miles de euros, respectivamente.

Al cierre de los ejercicios de 2009 y 2008 CEPSA tenía contratos de arrendamientos de existencias, cuyo vencimiento es a corto plazo, a favor de terceros por 109.082 Tm y 166.354 Tm, respectivamente.

11. PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

Capital social y Prima de emisión

El capital social, totalmente suscrito y desembolsado, asciende a 267.574.941 euros, distribuido en 267.574.941 acciones, representadas por anotaciones en cuenta, de 1 euro de valor nominal cada una.

Según la información facilitada por los accionistas miembros del Consejo de Administración, al 31 de diciembre de 2009, Total, S.A. e International Petroleum Investment Company (IPIC), poseían, directa e indirectamente el 48,83% y 47,06%, respectivamente, del capital social de CEPSA.

Las acciones de CEPSA están admitidas a contratación en las cuatro Bolsas de Valores españolas, cotizando en el mercado continuo.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la cuenta de prima de emisión, para ampliar el capital social y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad del saldo. Durante los ejercicios de 2009 y 2008, el saldo de esta cuenta, que asciende a 338.728 miles de euros, no ha experimentado variación alguna.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Dicha reserva podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para ese fin.

Al 31 de diciembre de 2009, CEPSA tenía totalmente constituida su reserva legal por valor de 53.605 miles de euros.

Reserva de revalorización

Esta reserva que asciende a 90.936 miles de euros, corresponde a las actualizaciones practicadas al amparo de las Leyes 1/1979, de Presupuestos Generales del Estado para 1979; 74/1980, de Presupuestos Generales del Estado para 1981, y Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre actualización de balances, esta cifra no ha sufrido cambios en los ejercicios de 2009 y 2008.

De las citadas actualizaciones, se pueden destinar a Reservas Voluntarias de libre disposición los saldos íntegros de las cuentas de actualización relativas a las Leyes 1/1979 y 74/1980, por importes de 15.896 y 16.602 miles de euros, respectivamente.

El saldo de la cuenta de la reserva de actualización del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, por importe de 58.438 miles de euros, está sujeto a las limitaciones contenidas en la normativa legal en que tuvo su origen, pudiendo destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar resultados contables negativos y a ampliación del capital social.

A partir del 1 de enero de 2007 (transcurridos 10 años contados a partir de la fecha del balance en que se reflejaron las operaciones de actualización) el saldo de esta reserva puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

A 31 de diciembre de 2009 el importe de libre disposición de dicha reserva asciende a 52.043 miles de euros. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta de forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

Subvenciones

La información sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad, las cuales forman parte del patrimonio neto, netas del efecto fiscal, así como de los resultados imputados a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias procedentes de las mismas, para los ejercicios de 2008 y 2009, es la siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2008

| Organismo | Ámbito | Saldo a 01.01.2008 | Aumentos | Bajas y traspaso a resultados | Saldo a 31.12.2008 |
|---|---------------------------|-----------------------|-----------------|----------------------------------|-----------------------|
| Subvenciones recibidas | | | | | |
| Ministerio Industria Turismo y Comercio | Administración estatal | 236 | 4.786 | (415) | 4.607 |
| Ministerio Economía y Hacienda | Administración estatal | 1.418 | - | (657) | 761 |
| Ministerio Ciencia e Innovación | Administración estatal | - | 539 | (4) | 535 |
| Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (véase nota 21) | Administración estatal | 7 | 80.011 | (76.190) | 3.828 |
| Junta de Andalucía | Administración autonómica | 1.820 | 110 | (303) | 1.627 |
| Unión Europea DG XII Ciencia | Internacional | - | 125 | (125) | - |
| Total | | 3.481 | 85.571 | (77.694) | 11.358 |
| Efecto fiscal | | | | | |
| Ministerio Industria Turismo y Comercio | Administración estatal | (71) | (1.436) | 125 | (1.382) |
| Ministerio Economía y Hacienda | Administración estatal | (425) | - | 197 | (228) |
| Ministerio Ciencia e Innovación | Administración estatal | - | (162) | 1 | (161) |
| Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (véase nota 21) | Administración estatal | (2) | (24.003) | 22.857 | (1.148) |
| Junta de Andalucía | Administración autonómica | (546) | (33) | 91 | (488) |
| Unión Europea DG XII Ciencia | Internacional | - | (37) | 37 | - |
| Total | | (1.044) | (25.671) | 23.308 | (3.407) |
| Total subvenciones netas del efecto fiscal | | 2.437 | 59.900 | (54.386) | 7.951 |

Ejercicio 2009

| Organismo | Ámbito | Saldo a 01.01.2009 | Aumentos | Bajas y traspaso a resultados | Saldo a 31.12.2009 |
|--|---------------------------|-----------------------|-----------------|----------------------------------|-----------------------|
| Subvenciones recibidas | | | | | |
| Ministerio Industria Turismo y Comercio | Administración estatal | 4.607 | 5.225 | (359) | 9.473 |
| Ministerio Economía y Hacienda | Administración estatal | 761 | - | 163 | 924 |
| Ministerio Ciencia e Innovación | Administración estatal | 535 | 128 | (62) | 601 |
| Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (véase nota 21) | Administración estatal | 3.828 | 56.117 | (48.660) | 11.285 |
| Junta de Andalucía | Administración autonómica | 1.627 | 1.217 | (347) | 2.497 |
| Unión Europea DG XII Ciencia | Internacional | - | - | - | - |
| Total | | 11.358 | 62.687 | (49.265) | 24.780 |
| Efecto fiscal | | | | | |
| Ministerio Industria Turismo y Comercio | Administración estatal | (1.382) | (1.568) | 108 | (2.842) |
| Ministerio Economía y Hacienda | Administración estatal | (228) | - | (49) | (277) |
| Ministerio Ciencia e Innovación | Administración estatal | (161) | (38) | 19 | (180) |
| Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (véase nota 21) | Administración estatal | (1.148) | (16.835) | 14.597 | (3.386) |
| Junta de Andalucía | Administración autonómica | (488) | (365) | 104 | (749) |
| Unión Europea DG XII Ciencia | Internacional | - | - | - | - |
| Total | | (3.407) | (18.806) | 14.779 | (7.434) |
| Total subvenciones netas del efecto fiscal | | 7.951 | 43.881 | (34.486) | 17.346 |

CEPSA en los años 2008 y 2009 considera que ha cumplido todos los requisitos exigibles para que estas subvenciones percibidas no sean reintegrables.

12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Provisiones

El detalle de las provisiones a largo plazo del Balance de Situación adjunto, así como los principales movimientos registrados en estas cuentas en 2008 y 2009 son los siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2008

| Provisiones a largo plazo | Saldo a 01.01.08 | Dotaciones | Aumentos por actualización | Aplicación | Saldo a 31.12.08 |
|--|------------------|---------------|-------------------------------|-----------------|---------------------|
| Obligaciones por prestación a LP al personal | 11.011 | 2.335 | 364 | (3.067) | 10.643 |
| Actuaciones medioambientales | 7.610 | 1.475 | - | (1.475) | 7.610 |
| Otras provisiones | 51.377 | 6.481 | 1.721 | (31.069) | 28.510 |
| Total | 69.998 | 10.291 | 2.085 | (35.611) | 46.763 |

Ejercicio 2009

| Provisiones a largo plazo | Saldo a 01.01.09 | Dotaciones | Aumentos por actualización | Aplicación | Saldo a 31.12.09 |
|--|------------------|--------------|----------------------------|----------------|------------------|
| Obligaciones por prestación a LP al personal | 10.643 | 2.281 | 348 | (2.941) | 10.331 |
| Actuaciones medioambientales | 7.610 | - | - | - | 7.610 |
| Otras provisiones | 28.510 | (33) | 975 | (2.017) | 27.435 |
| Total | 46.763 | 2.248 | 1.323 | (4.958) | 45.376 |

El detalle de las provisiones a corto plazo del Balance de Situación adjunto, así como los principales movimientos registrados en estas cuentas en 2008 y 2009 son los siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2008

| Provisiones a corto plazo | Saldo a 01.01.08 | Dotaciones | Aplicación | Saldo a 31.12.08 |
|--|------------------|---------------|-------------|------------------|
| Provisión Emisión Gases Efecto Invernadero | 63 | 50.017 | (63) | 50.017 |
| Total | 63 | 50.017 | (63) | 50.017 |

Ejercicio 2009

| Provisiones a corto plazo | Saldo a 01.01.09 | Dotaciones | Aplicación | Saldo a 31.12.09 |
|--|------------------|---------------|-----------------|------------------|
| Provisión Emisión Gases Efecto Invernadero | 50.017 | 36.276 | (50.068) | 36.225 |
| Total | 50.017 | 36.276 | (50.068) | 36.225 |

Obligaciones con el personal

a) Retribuciones a largo plazo de aportación definida

a.1) Gastos por compromisos de aportación definida

Durante los ejercicios de 2009 y 2008, CEPSA ha reconocido como gasto por compromisos de aportación definida recogidos dentro del epígrafe de "Gastos de personal" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, los siguientes importes (en miles de euros):

| | 2009 | 2008 |
|--------------------------------|--------------|---------------|
| Jubilación (Plan de Pensiones) | 5.337 | 7.371 |
| Seguro de vida | 3.355 | 2.798 |
| Total | 8.732 | 10.169 |

a.2) Provisiones y obligaciones con el personal a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, existían aportaciones devengadas pendientes de realizar por importe de 1.740 y 2.057 miles de euros, respectivamente, registradas en el epígrafe "Provisiones a largo plazo – Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal y Otras provisiones" del Balance de Situación.

b) Retribuciones a largo plazo de prestación definida

Los importes netos de gastos e ingresos reconocidos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como su movimiento en el pasivo del Balance por compromisos de prestación definida, correspondientes a los ejercicios de 2009 y 2008, son los siguientes (en miles de euros):

| | 2009 | 2008 |
|--|---------------|---------------|
| Saldo inicial | 10.017 | 9.894 |
| Dotaciones | | |
| Gastos financieros | 337 | 336 |
| Gastos de personal. Aportaciones ordinarias a Fondos Internos y obligaciones similares | | |
| Cobertura contingencias otros riesgos | 150 | 150 |
| Aplicaciones del ejercicio | | |
| Otras aplicaciones y pagos | (332) | (363) |
| Saldo final | 10.172 | 10.017 |

Las principales hipótesis empleadas para determinar las obligaciones por pensiones y beneficios post-empleo para los planes de CEPSA se muestran a continuación:

| | 2009 | 2008 |
|---------------------------------|-------------|-------------|
| Tasa de descuento | 4% | 4% |
| Incremento esperado de salarios | 2%-2,5% | 2%-2,5% |
| Tablas de mortalidad | PEMF2000 | PEMF2000 |

Provisiones medioambientales

Seguidamente se muestra la información correspondiente a los ejercicios de 2008 y 2009 (en miles de euros):

Ejercicio 2008

| | Saldo a 01.01.08 | Dotaciones | Aplicaciones | Saldo a 31.12.08 |
|--|------------------|--------------|----------------|------------------|
| Provisiones para riesgos y obligaciones medioambientales | 7.610 | 1.475 | (1.475) | 7.610 |
| Total | 7.610 | 1.475 | (1.475) | 7.610 |

Ejercicio 2009

| | Saldo a 01.01.09 | Dotaciones | Aplicaciones | Saldo a 31.12.09 |
|--|------------------|------------|--------------|------------------|
| Provisiones para riesgos y obligaciones medioambientales | 7.610 | - | - | 7.610 |
| Total | 7.610 | - | - | 7.610 |

La provisión para actuaciones medioambientales cubre los gastos para remediar el eventual riesgo de contaminación gradual de los suelos, única contingencia no cubierta en las pólizas de seguro que se tienen contratadas. Las aplicaciones del ejercicio 2008 compensaron, fundamentalmente, los gastos excepcionales derivados del tratamiento de tierras.

Otras provisiones

Los movimientos registrados durante los ejercicios de 2008 y 2009, así como los saldos al cierre ambos ejercicio presentan el siguiente desglose (en miles de euros):

Ejercicio 2008

| | Saldo a 01.01.08 | Dotaciones | Aumentos por actualización | Aplicación | Saldo a 31.12.08 |
|------------------------------|------------------|--------------|----------------------------|-----------------|------------------|
| Para tributos | 36.367 | - | 645 | (24.384) | 12.628 |
| Para otras responsabilidades | 7.280 | 2.440 | - | (6.684) | 3.036 |
| Para otros gastos | 7.730 | 4.041 | 1.075 | - | 12.846 |
| Total | 51.377 | 6.481 | 1.720 | (31.068) | 28.510 |

Ejercicio 2009

| | Saldo a 01.01.09 | Dotaciones | Aumentos por actualización | Aplicación | Saldo a 31.12.09 |
|------------------------------|------------------|-------------|----------------------------|----------------|------------------|
| Para tributos | 12.628 | - | 437 | (1.565) | 11.500 |
| Para otras responsabilidades | 3.036 | (33) | - | (1) | 3.002 |
| Para otros gastos | 12.846 | - | 538 | (451) | 12.933 |
| Total | 28.510 | (33) | 975 | (2.017) | 27.435 |

La provisión "Para tributos" recoge las dotaciones hechas por la Compañía para cubrir sus eventuales riesgos de naturaleza fiscal derivadas de actas firmadas en disconformidad.

La establecida "Para otras responsabilidades" y "Otros gastos", cubren los riesgos diversos derivados de la actividad habitual de CEPSA en sus relaciones con terceros.

Los Administradores de CEPSA consideran que las provisiones registradas en el Balance de Situación adjunto cubren adecuadamente los riesgos por los litigios, arbitrajes y demás operaciones descritas en esta nota, por lo que no esperan que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados.

Dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar un calendario razonable de fechas de pago si, en su caso, las hubiese.

13. DEUDAS

Pasivos financieros a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" al cierre de los ejercicios de 2009 y 2008 es el siguiente (en miles de euros):

| Clases | Instrumentos financieros a largo plazo | | | | | |
|----------------------------|--|----------------|---------------------------|---------------|------------------|----------------|
| | Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero | | Otros pasivos financieros | | Total | |
| | 2009 | 2008 | 2009 | 2008 | 2009 | 2008 |
| Debitos y partidas a pagar | 964.028 | 734.987 | 80.277 | 72.793 | 1.044.305 | 807.780 |
| Total | 964.028 | 734.987 | 80.277 | 72.793 | 1.044.305 | 807.780 |

Al 31 de diciembre de 2008 y 2009 no existían compromisos en firme a largo plazo de compras a terceros.

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas a largo plazo" al 31 de diciembre de 2008 y 2009 es el siguiente (en miles de euros):

| Ejercicio 2008 | Con vencimiento en | | | | | Total |
|---|--------------------|----------------|---------------|--------------|----------------|----------------|
| | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | Resto | |
| Deudas con entidades de crédito | 103.313 | 226.509 | 56.314 | - | 337.678 | 723.814 |
| Acreedores por arrendamiento financiero | 6.053 | 3.704 | 1.416 | - | - | 11.173 |
| Otros pasivos financieros | 3.317 | 4.827 | 6.729 | 8.012 | 49.908 | 72.793 |
| Total | 112.683 | 235.040 | 64.459 | 8.012 | 387.586 | 807.780 |

| Ejercicio 2009 | Con vencimiento en | | | | | Total |
|---|--------------------|----------------|---------------|---------------|----------------|------------------|
| | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | Resto | |
| Deudas con entidades de crédito | 206.495 | 345.001 | 20.000 | 68.362 | 318.972 | 958.830 |
| Acreedores por arrendamiento financiero | 3.750 | 1.448 | - | - | - | 5.198 |
| Otros pasivos financieros | 4.761 | 6.772 | 7.056 | 8.487 | 53.201 | 80.277 |
| Total | 215.006 | 353.221 | 27.056 | 76.849 | 372.173 | 1.044.305 |

Pasivos financieros a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a corto plazo” al cierre de los ejercicios de 2009 y 2008 es el siguiente (en miles de euros):

| | | Instrumentos financieros a corto plazo | | | | | |
|------------|----------------------------|--|----------------|---------------------------|----------------|----------------|----------------|
| Categorías | Clases | Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero | | Otros pasivos financieros | | Total | |
| | | 2009 | 2008 | 2009 | 2008 | 2009 | 2008 |
| | Débitos y partidas a pagar | 458.740 | 262.735 | 139.683 | 157.348 | 598.423 | 420.083 |
| | Total | 458.740 | 262.735 | 139.683 | 157.348 | 598.423 | 420.083 |

El tipo de interés nominal anual medio registrado para los préstamos recibidos en euros fue del 1,27% y 4,12% en 2009 y 2008, respectivamente. Para los instrumentados en divisas, el coste total fue del 0,80% y 2,96%, en dichos años, sin tener en cuenta el efecto de las diferencias de cambio. En conjunto, los préstamos recibidos registraron un coste anual medio del 1,07% en 2009 y del 3,61% en 2008, sin el efecto mencionado. El valor razonable de estos pasivos financieros coincide básicamente con su valor en libros por tratarse fundamentalmente de deuda a tipo variable.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, CEPSA mantenía líneas de crédito no dispuestas con varias entidades bancarias, por importe de 594.696 y 376.617 miles de euros, respectivamente. El saldo no dispuesto no devenga coste financiero alguno. (Véase nota 22)

14. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas, correspondientes a los ejercicios de 2009 y 2008, son los siguientes (en miles de euros):

| Saldos deudores | 2009 | 2008 |
|--|--------------|---------------|
| Hacienda Pública deudora por impuesto sobre sociedades | 713 | 40.109 |
| Hacienda Pública deudora por IVA e IGIC | 673 | 1.300 |
| Otros | 7.656 | 7.173 |
| Total | 9.042 | 48.582 |

| Saldos acreedores | 2009 | 2008 |
|--|----------------|---------------|
| Hacienda Pública acreedora por impuesto sobre sociedades | 15.290 | 1.574 |
| Hacienda Pública acreedora por IVA e IGIC | 83.095 | 65.282 |
| Hacienda Pública acreedora por impuestos s/ventas minoristas hidrocarburos | 5.342 | 5.460 |
| Organismos de la Seguridad Social acreedores | 3.205 | 3.174 |
| Otros | 17.434 | 16.752 |
| Total | 124.366 | 92.242 |

CEPSA tributa por el Impuesto sobre Sociedades en régimen de declaración consolidada. La conciliación del beneficio de CEPSA, antes de impuestos, con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en España correspondiente a los ejercicios de 2008 y 2009, es la siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2008

| | Aumentos | Disminuciones | Importe |
|--|----------|---------------|----------------|
| Resultado contable (antes de impuestos) | | | 419.190 |
| Impuesto sobre Sociedades | | | |
| Diferencias permanentes individuales | 35.609 | 354.341 | (318.732) |
| Diferencias temporarias individuales | | | |
| Con origen en el ejercicio | 11.733 | 8.737 | 2.996 |
| Con origen en ejercicios anteriores | 241.745 | 39.522 | 202.223 |
| Base imponible individual | | | 305.677 |
| Diferencias permanentes de consolidación | 1.000 | 240.888 | (239.888) |
| Resultado fiscal | | | 65.789 |

Ejercicio 2009

| | Aumentos | Disminuciones | Importe |
|--|----------|---------------|----------------|
| Resultado contable (antes de impuestos) | | | 609.466 |
| Impuesto sobre Sociedades | | | |
| Diferencias permanentes individuales | 34.255 | 288.304 | (254.049) |
| Diferencias temporarias individuales | | | |
| Con origen en el ejercicio | 6.992 | 68.032 | (61.040) |
| Con origen en ejercicios anteriores | 232.263 | 28.582 | 203.681 |
| Base imponible individual | | | 498.058 |
| Diferencias permanentes de consolidación | 831 | 209.365 | (208.534) |
| Resultado fiscal | | | 289.524 |

Las diferencias permanentes se deben, básicamente, a gastos no deducibles o ingresos no computables desde un punto de vista fiscal. Las registradas en los ejercicios de 2008 y 2009 corresponden fundamentalmente a beneficios atribuidos al establecimiento permanente en Argelia, acogidos al régimen de exención, otras dotaciones a provisiones, sanciones, dividendos de Sociedades del Grupo, plusvalías por transmisiones de ciertos elementos patrimoniales y ajustes por aplicación de la consolidación. En los ejercicios de 2008 y 2009 se han registrado pérdidas por deterioro del crédito participativo a CEPSA Perú, por 11.320 miles de euros y 11.747 miles de euros, respectivamente, no deducible (Artículo 1.2. TRLIS).

Las diferencias temporarias se deben, básicamente, a gastos e ingresos devengados que serán deducibles desde un punto de vista fiscal con posterioridad. Las registradas en los ejercicios de 2008 y 2009 tienen su origen en gastos derivados de la cobertura y actualización de compromisos por complementos de pensiones, que origina un aumento en 2008 y 2009, de 514 y 499 miles de euros, por aportaciones no deducibles fiscalmente, y una disminución de 18.207 y 4.432 miles de euros, respectivamente, por pagos realizados en cada año en relación con dichos compromisos y en 2008 por una décima parte de la reversión del impuesto anticipado por la exteriorización de los servicios pasados. Los aumentos y disminuciones en los ejercicios de 2008 y 2009, según permite la Disposición Adicional vigésimo octava del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, incluyen el efecto impositivo por cargos y abonos a partidas de reservas que tenían la consideración de gastos o ingresos, como consecuencia de la primera aplicación del Plan General de Contabilidad de 2007 y que fueron en una tercera parte (221.754 miles de euros) a la base imponible.

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el patrimonio neto para los ejercicios de 2008 y 2009 son los siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2008

| | Aumentos | Disminuciones | Importe |
|--|---------------|---------------|------------|
| Por impuesto diferido | | | |
| Con origen en el ejercicio | | | |
| Subvenciones | 25.672 | - | 25.672 |
| Otros - cobertura flujos de efectivo | 285 | 285 | - |
| Con origen en ejercicios anteriores | | | |
| Subvenciones | - | 23.308 | (23.308) |
| Otros - cobertura flujos de efectivo | - | 1.944 | (1.994) |
| Total impuesto diferido | 25.957 | 25.537 | 420 |
| Total Impuesto reconocido directamente en patrimonio neto | 25.957 | 25.537 | 420 |

Ejercicio 2009

| | Aumentos | Disminuciones | Importe |
|--|---------------|---------------|--------------|
| Por impuesto diferido | | | |
| Con origen en el ejercicio | | | |
| Subvenciones | 18.806 | - | 18.806 |
| Otros - cobertura flujos de efectivo | - | - | - |
| Con origen en ejercicios anteriores | | | |
| Subvenciones | - | 14.780 | (14.780) |
| Otros - cobertura flujos de efectivo | - | - | - |
| Total impuesto diferido | 18.806 | 14.780 | 4.026 |
| Total Impuesto reconocido directamente en patrimonio neto | 18.806 | 14.780 | 4.026 |

El detalle del cálculo del gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios económicos de 2008 y 2009 es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2008

| | Aumentos | Disminuciones | Importe |
|---|----------|---------------|-----------------|
| Resultado contable (antes de impuestos) | | | 419.190 |
| Cuota Impuesto sobre Sociedades al 30% | | | 125.757 |
| Diferencias permanentes | 10.983 | 178.569 | (167.586) |
| Deducciones aplicadas | | | (29.160) |
| Bonificaciones | | | (4.504) |
| Regularización gasto por impuestos. Ejercicios anteriores | | | (5.442) |
| Variación de diferencias temporarias por cambio tipo impositivo | | | 975 |
| Dotaciones provisiones fiscales | | | (15.360) |
| Total gasto por Impuesto sobre Beneficios | | | (95.320) |

Ejercicio 2009

| | Aumentos | Disminuciones | Importe |
|---|----------|---------------|----------------|
| Resultado contable (antes de impuestos) | | | 609.466 |
| Cuota Impuesto sobre Sociedades al 30% | | | 182.840 |
| Diferencias permanentes | 10.525 | 149.301 | (138.776) |
| Deducciones aplicadas | | | (23.669) |
| Bonificaciones | | | (2.404) |
| Regularización gasto por impuestos. Ejercicios anteriores | | | (5.612) |
| Variación de diferencias temporarias por cambio tipo impositivo | | | - |
| Dotaciones provisiones fiscales | | | - |
| Total gasto por Impuesto sobre Beneficios | | | 12.379 |

Para el cálculo del gasto por Impuesto sobre Sociedades se han considerado, en cada ejercicio, las deducciones aplicables por doble imposición de dividendos, realización de inversiones y otros incentivos fiscales.

El detalle del saldo de los activos por impuesto diferido registrados al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente (en miles de euros):

| Diferencias temporarias (Activo por impuesto diferido) | 2009 | 2008 |
|---|---------------|---------------|
| Inmovilizado | 6.853 | 8.552 |
| Activo corriente | 1.173 | 3.237 |
| Fondos de pensiones | 8.953 | 11.698 |
| Provisión para riesgos y gastos | 7.146 | 8.221 |
| Otras | (17) | (17) |
| Total activo por impuesto diferido | 24.108 | 31.691 |

Los activos por impuesto diferido, indicados anteriormente, han sido registrados en el Balance de Situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

El detalle del saldo de los pasivos por impuesto diferido registrados al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente (en miles de euros):

| Diferencias temporarias (Pasivo por impuesto diferido) | 2009 | 2008 |
|---|----------------|----------------|
| Inmovilizado | 29.583 | 25.232 |
| Activo corriente | 66.171 | 131.529 |
| Pasivo corriente | 24.350 | 3.407 |
| Total pasivo por impuesto diferido | 120.104 | 160.168 |

CEPSA no tiene al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, créditos fiscales por bases imponibles negativas pendientes de compensar.

Los importes regularizados, por estimación del efecto de la rebaja en los tipos en función al periodo de realización de los créditos y débitos, han supuesto una disminución en el ejercicio de 2008, en activos de 1.084 miles de euros y en pasivos de 109 miles de euros por impuestos diferidos

CEPSA ha aplicado las siguientes deducciones por inversión en medidas para reducir el impacto medioambiental, en los ejercicios de 2009 y 2008, al amparo del artículo 35 de la Ley de Impuesto sobre Sociedades (en miles de euros):

| Régimen General | 2009 | 2008 |
|------------------------------|-------------|-------------|
| Inversiones medioambientales | 21.087 | 41.031 |
| Deducción de la cuota | 843 | 2.462 |

Asimismo, en aplicación de la Ley 20/1991 de 7 de junio, "Ley Fiscal de Canarias" artículo 94.1.a "Deducción por Inversión en Canarias" se han practicado las siguientes deducciones por inversiones medioambientales en Canarias (en miles de euros):

| Régimen fiscal de Canarias | 2009 | 2008 |
|-----------------------------------|-------------|-------------|
| Inversiones medioambientales | - | 21 |
| Deducción de la cuota | - | 5 |

Al 31 de diciembre de 2009 y de 2008, CEPSA no tenía deducciones pendientes de imputar por importes significativos.

CEPSA está sujeta a tributación en Argelia por los rendimientos obtenidos en la exploración y producción de aceite crudo de petróleo procedente de los yacimientos en la cuenca "Berkine", Bloque 406 A, situada en la región Centro Oriental del Sahara argelino, atribuidos a su establecimiento permanente.

El impuesto sobre la remuneración por la actividad de producción establecido en Argelia se considera de la misma naturaleza que el Impuesto sobre sociedades español. El tipo impositivo en vigor es del 38% de la remuneración bruta anual en barriles de crudo Saharan Blend, retenidos y liquidados a través de la Compañía estatal argelina Sonatrach, en nombre y por cuenta de CEPSA. En el ejercicio de 2006 entró en vigor una nueva legislación en Argelia, que crea la figura de la Tasa sobre Beneficios Excepcionales, aplicable desde agosto de dicho año; en base a la misma, el gasto correspondiente se encuentra incluido en el epígrafe de "Otros Impuestos" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los importes devengados ascienden en su conjunto a 191.074 y 230.852 miles de euros en los ejercicios de 2009 y 2008, respectivamente.

La Inspección de Hacienda ha revisado las declaraciones de CEPSA por diversos impuestos, entre ellos el Impuesto Especial sobre Hidrocarburos e Impuesto sobre Sociedades, y extendió actas que fueron suscritas en disconformidad. CEPSA tiene presentados los correspondientes recursos ante las instancias judiciales pertinentes. Los importes a que ascienden dichas actas y los intereses de demora de las mismas, hasta la fecha de cierre del ejercicio de 2009, han sido provisionados por CEPSA en su totalidad (Véase nota 12), y pagadas las relativas a Impuesto sobre Sociedades por 350 miles de euros.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2009 se han concluido las actuaciones inspectoras para la revisión de los ejercicios 2000 a 2004 de todos los impuestos sin que se hayan puesto de manifiesto discrepancias en las declaraciones objeto de inspección que ocasionen pasivos no provisionados. CEPSA tiene abiertos a inspección los ejercicios de 2005 en adelante, del Impuesto sobre Sociedades, y de los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las Cuentas Anuales adjuntas.

En opinión de los Administradores de la Sociedad y de sus asesores fiscales, las operaciones con partes vinculadas se realizan a valores de mercado, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados y se estima que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro para la Sociedad.

15. MONEDA EXTRANJERA

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera más significativa, valorados al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio medio, respectivamente, en los ejercicios de 2009 y 2008 son los siguientes (en miles de euros):

| | 2009 | 2008 |
|----------------------|-----------|-----------|
| Cuentas a Cobrar | 436.384 | 276.291 |
| Préstamos concedidos | 107.953 | 122.457 |
| Otros activos | 18.413 | 28.589 |
| Cuentas a Pagar | 150.498 | 33.303 |
| Préstamos recibidos | 471.182 | 535.367 |
| Otros pasivos | 411.194 | 341.413 |
| Ventas | 3.931.355 | 5.630.190 |
| Compras | 937.100 | 1.410.916 |
| Servicios prestados | 538 | 672 |
| Servicios recibidos | 180.464 | 200.908 |
| Ingresos financieros | 18.371 | 42.272 |
| Gastos financieros | 7.795 | 110.511 |

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio, por clases de instrumentos financieros, durante los ejercicios de 2008 y 2009 es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2008

| | Por transacciones liquidadas en el ejercicio | Por saldos pendientes de vencimiento | Total |
|--|---|---|------------------|
| Activos financieros | | | |
| Créditos | 11.376 | 64.317 | 75.693 |
| Otros | 2.032 | [4.918] | [2.886] |
| Total activos financieros | 13.408 | 59.399 | 72.807 |
| Pasivos financieros | | | |
| Deudas con entidades de crédito | [3.587] | [47.543] | [51.130] |
| Obligaciones y otros valores negociables | [10.700] | [70.142] | [80.842] |
| Otros | 380 | 1.625 | 2.005 |
| Total pasivos financieros | [13.907] | [116.060] | [129.967] |

Ejercicio 2009

| | Por transacciones liquidadas en el ejercicio | Por saldos pendientes de vencimiento | Total |
|--|---|---|----------------|
| Activos financieros | | | |
| Créditos | 7.308 | (22.405) | (15.097) |
| Otros | (1.229) | 12.115 | 10.886 |
| Total activos financieros | 6.079 | (10.290) | (4.211) |
| Pasivos financieros | | | |
| Deudas con entidades de crédito | (5.283) | 21.094 | 15.811 |
| Obligaciones y otros valores negociables | (1.310) | 13.048 | 11.738 |
| Otros | 1.572 | (3.347) | (1.775) |
| Total pasivos financieros | (5.021) | 30.795 | 25.774 |

El área de negocio de Exploración y Producción de CEPSA tiene como moneda funcional el dólar estadounidense. (Véanse nota 6 y 8 Negocios conjuntos)

16. INGRESOS Y GASTOS

Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008, distribuida por categorías de actividades y por mercados geográficos, es la siguiente (en miles de euros):

| | 2009 | | | 2008 | | |
|-----------------------------|------------------------|----------------------------|-------------------|------------------------|----------------------------|-------------------|
| | Ventas de productos | Prestación de servicios | Total | Ventas de productos | Prestación de servicios | Total |
| Mercado nacional | 11.646.512 | 185.994 | 11.832.506 | 16.957.684 | 202.559 | 17.160.243 |
| Mercado resto Unión Europea | 403.969 | 2.234 | 406.203 | 587.456 | 2.313 | 589.769 |
| Mercado resto del mundo | 1.630.543 | 258.596 | 1.889.139 | 2.139.447 | 361.630 | 2.501.077 |
| Total | 13.681.024 | 446.824 | 14.127.848 | 19.684.587 | 566.502 | 20.251.089 |

El valor de las ventas por intercambio de stock estratégico, formalizadas por otros operadores, no incluido en el "Importe neto de la cifra de negocios" durante los ejercicios de 2009 y 2008 asciende a 153.389 y 1.197.278 miles de euros, respectivamente.

Aprovisionamientos

El saldo de las cuentas “Consumo de mercaderías” y “Consumo de materias primas y otras materias consumibles” del ejercicio 2009 y 2008 presenta la siguiente composición (en miles de euros):

| | 2009 | 2008 |
|------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Consumo de mercaderías | | |
| Compras | 754.801 | 953.899 |
| Consumo de materias primas y otras | | |
| Compras | 9.479.445 | 14.882.124 |
| Variación de existencias | (137.290) | 261.148 |
| Otros gastos externos | 10.399 | 10.365 |
| Total | 10.107.355 | 16.107.536 |

El valor de las compras por intercambio de stock estratégico, formalizadas por otros operadores, no incluido en el “Aprovisionamientos” durante los ejercicios de 2009 y 2008 asciende a 154.465 y 1.275.393 miles de euros, respectivamente.

Detalle de compras según procedencia

El detalle de las compras efectuadas por CEPSA durante los ejercicios de 2009 y 2008, atendiendo a su procedencia es el siguiente (en miles de euros):

| | 2009 | 2008 |
|--|-------------------|-------------------|
| Nacional | 1.866.715 | 2.699.284 |
| Intracomunitario | 626.567 | 1.037.965 |
| Importación | 7.751.363 | 12.109.139 |
| Total compras según procedencia | 10.244.645 | 15.846.388 |

Cargas sociales

El saldo de la cuenta “Cargas sociales” de los ejercicios de 2009 y 2008 presenta la siguiente composición (en miles de euros):

| | 2009 | 2008 |
|--|---------------|---------------|
| Seguridad social a cargo de la empresa | 34.693 | 34.105 |
| Aportaciones a seguros y planes de pensiones | (1.463) | 5.806 |
| Otros cargos sociales | 10.285 | 12.431 |
| Total cargas sociales | 43.515 | 52.342 |

Otros resultados

La composición de "Otros resultados" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias es la siguiente (en miles de euros):

| | 2009 | | 2008 | |
|--|--------------|------------|--------------|--------------|
| | Gastos | Ingresos | Gastos | Ingresos |
| Gastos e indemnizaciones por siniestros | 6.723 | 119 | 3.025 | 402 |
| Contingencias medioambientales | 837 | - | 1.475 | - |
| Sanciones y multas | 711 | 3 | 863 | - |
| Por litigios y contenciosos | (33) | - | 2.440 | - |
| Indemnización por pérdida de beneficio | - | - | - | 241 |
| Ingresos excepcionales por insolvencias firmes | - | 11 | - | - |
| Otras indemnizaciones | - | 424 | - | 656 |
| Anulación de sanciones derivadas de liquidaciones de impuestos | - | 218 | - | 1.025 |
| Total | 8.238 | 775 | 7.803 | 2.324 |

17. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

Operaciones con vinculadas

CEPSA realiza transacciones con partes vinculadas dentro de las condiciones generales de mercado.

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2008 y 2009 es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2008

| | Otras empresas del grupo | Empresas asociadas y otras | Total |
|----------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------|
| Compras | (12.081.051) | (77.136) | (12.158.187) |
| Servicios recibidos | (182.692) | (152.739) | (335.431) |
| Intereses abonados | (41.035) | (4.756) | (45.791) |
| Ventas | 10.377.431 | 651.689 | 11.029.120 |
| Servicios prestados | (162) | - | (162) |
| Intereses recibidos | 52.034 | 8.829 | 60.863 |
| Dividendos recibidos | 232.851 | 54.409 | 287.260 |
| Total | (1.642.624) | 480.296 | (1.162.328) |

Ejercicio 2009

| | Otras empresas del grupo | Empresas asociadas y otras | Total |
|----------------------|--------------------------|----------------------------|----------------|
| Compras | (7.383.651) | (88.603) | (7.472.254) |
| Servicios recibidos | (157.238) | (143.837) | (301.075) |
| Intereses abonados | (7.369) | (3.042) | (10.411) |
| Ventas | 7.888.219 | 469.381 | 8.357.600 |
| Servicios prestados | (50) | 2 | (48) |
| Intereses recibidos | 12.208 | 6.578 | 18.786 |
| Dividendos recibidos | 220.430 | 31.826 | 252.256 |
| Total | 572.549 | 272.305 | 844.854 |

Saldos con vinculadas

Al cierre de los ejercicios de 2008 y 2009, CEPSA mantenía con partes vinculadas los saldos siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2008

| | Otras empresas del grupo | Empresas asociadas y otras | Total |
|----------------------------------|--------------------------|----------------------------|------------------|
| Inversiones a largo plazo | 1.647.475 | 218.283 | 1.865.758 |
| Instrumentos de patrimonio | 1.086.401 | 185.723 | 1.272.124 |
| Créditos a empresas | 561.068 | 32.555 | 593.623 |
| Otros activos financieros | 6 | 5 | 11 |
| Deudores comerciales | 820.030 | 64.027 | 884.057 |
| Inversiones a corto plazo | 316.691 | 159.872 | 476.563 |
| Instrumentos de patrimonio | - | - | - |
| Créditos a empresas | 316.691 | 147.872 | 464.563 |
| Derivados | - | - | - |
| Otros activos financieros | - | 12.000 | 12.000 |
| Deudas a largo plazo | (31.507) | (223) | (31.730) |
| Deudas a corto plazo | (743.930) | (115.904) | (859.834) |
| Acreedores comerciales | (329.418) | (192.645) | (522.063) |
| Total | 1.679.341 | 133.410 | 1.812.751 |

Ejercicio 2009

| | Otras empresas del grupo | Empresas asociadas y otras | Total |
|----------------------------------|--------------------------|----------------------------|------------------|
| Inversiones a largo plazo | 1.499.558 | 246.812 | 1.746.370 |
| Instrumentos de patrimonio | 1.084.403 | 185.723 | 1.270.126 |
| Créditos a empresas | 415.149 | 61.087 | 476.236 |
| Otros activos financieros | 6 | 2 | 8 |
| Deudores comerciales | 1.095.520 | 51.625 | 1.147.145 |
| Inversiones a corto plazo | 346.494 | 189.732 | 536.226 |
| Instrumentos de patrimonio | - | - | - |
| Créditos a empresas | 345.833 | 189.732 | 535.565 |
| Derivados | 661 | - | 661 |
| Otros activos financieros | - | - | - |
| Deudas a largo plazo | (31.884) | - | (31.884) |
| Deudas a corto plazo | (781.058) | (13.440) | (794.498) |
| Acreedores comerciales | (539.847) | (203.042) | (742.889) |
| Total | 1.588.783 | 271.687 | 1.860.470 |

Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración de CEPSA, clasificadas por conceptos, durante los ejercicios de 2009 y 2008 han sido las siguientes (en miles de euros):

| | 2009 | 2008 |
|--|--------------|--------------|
| Retribución fija | 800 | 1.054 |
| Retribución variable | 218 | 310 |
| Dietas | 288 | 307 |
| Atenciones estatutarias | 3.603 | 3.603 |
| Otros conceptos | 12 | 1.844 |
| Fondos y planes de pensiones: Aportaciones | 943 | 750 |
| Total | 5.864 | 7.868 |

Con fecha 27 de junio de 2008 se produjo la baja y jubilación del Presidente Ejecutivo que fue sustituido por un Presidente no Ejecutivo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 ter 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, los administradores de la Sociedad han realizado las comunicaciones a que hace referencia el artículo indicado.

Se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Compañía Española de Petróleos S.A., en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración, así como las funciones que ejercen en ellas.

| Titular | Sociedad Participada | Actividad | Participación | Función |
|------------------------|----------------------|-----------|------------------|---|
| D. Michel Bénézit | TOTAL, S.A. | Energía | No significativa | Miembro del Comité Ejecutivo y Director Gral. de Refino y Marketing |
| D. Humbert de Wendel | TOTAL, S.A. | Energía | No significativa | Director Gral. de Desarrollo Corporativo División Financiera |
| D. Patrick Pouyanné | TOTAL, S.A. | Energía | No significativa | Director Gral. Estrategia e Investigación y Desarrollo Exploración y Producción |
| D. Eric de Menten | TOTAL, S.A. | Energía | No significativa | Director Gral. Marketing Europa |
| Dña. Bernadette Spinoy | TOTAL, S.A. | Energía | No significativa | Directora General Estireno-Logística compra de polímeros |

También en cumplimiento del texto legal antes señalado, se detallan a continuación las actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Compañía Española de Petróleos S.A., realizadas por miembros del Consejo de Administración.

| Nombre | Actividad realizada | Tipo de régimen de la prestación | Sociedad a través de la cual se presta la actividad | Cargo o función en la sociedad indicada |
|------------------------|-------------------------------|----------------------------------|---|---|
| D. Michel Bénézit | Empresa integrada de Petróleo | Cuenta ajena | TOTAL, S.A. | Miembro del Comité Ejecutivo y Director General de Refino y Marketing |
| Dña. Bernadette Spinoy | Empresa integrada de Petróleo | Cuenta ajena | TOTAL, S.A. | Directora General Estireno – Logística compra de polímeros |
| D. Murtadha Al Hashmi | Transporte de crudo | Cuenta ajena | IPIC | Director de la División Financiera |
| D. Eric de Menten | Empresa integrada de Petróleo | Cuenta ajena | TOTAL, S.A. | Director Gral. de Marketing Europa |
| D. Patrick Pouyanné | Empresa integrada de Petróleo | Cuenta ajena | TOTAL, S.A. | Director Gral. Estrategia e Investigación y Desarrollo-Exploración y Producción |
| D. Saeed Al Mehairbi | Transporte de crudo | Cuenta ajena | IPIC | Director de la División de Gestión de Proyectos |
| D. Humbert de Wendel | Empresa integrada de Petróleo | Cuenta ajena | TOTAL, S.A. | Director General de Desarrollo Corporativo-División Financiera |
| D. Khadem Al Qubaisi | Transporte de crudo | Cuenta ajena | IPIC | Consejero Delegado |
| D. David Forbes | Transporte de crudo | Cuenta ajena | IPIC | Director del Departamento de Estrategia |

Miembros del Consejo de Administración que asumen cargos de administradores o directivos en otras sociedades del Grupo y Asociadas.

| Nombre | Denominación social de la filial | Cargo o función en la sociedad indicada |
|---------------------------|--|---|
| D.Dominique de Riberolles | CEPSA Química, S.A. | Presidente |
| | CEPSA Gas Comercializadora, S.A. | Vocal |
| | CEPSA Estaciones de Servicio, S.A. | Presidente |
| | CEPSA Chimie Bécancour | Presidente |
| | Petresa America, Inc. | Vocal |
| | Interquisa Canada Inc. | Vocal |
| | CEPSA Chimie Montréal | Presidente |
| | Deten Química, S.A. | Presidente |
| | Compañía Logística de Hidrocarburos, CLH, S.A. | Vocal |

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, El Consejo de Administración estaba formado por 13 miembros de los cuáles uno es mujer y 12 hombres.

La remuneración a los miembros de la Alta Dirección que no son, a su vez, Consejeros ejecutivos en CEPSA ascendió durante el ejercicio de 2008 a 6.535 miles de euros. La correspondiente al ejercicio 2009, clasificada por conceptos, ha sido la siguiente (en miles de euros):

Remuneración Alta Dirección

| | |
|--|--------------|
| Retribución fija | 4.295 |
| Retribución variable | 740 |
| Otros conceptos | 532 |
| Fondos y planes de pensiones: Aportaciones | 1.733 |
| Total | 7.300 |

La Alta Dirección percibe una retribución fija y una retribución variable anual. Esta última se establece como un determinado porcentaje de la retribución fija, cuyo nivel de percepción depende del grado de consecución de los objetivos fijados para el ejercicio económico. Estos objetivos, sometidos a sistemas de medición y control, se fijan sobre los resultados económicos de Grupo Consolidado, los índices de Seguridad Laboral, aspectos operativos del negocio, como puede ser la ejecución de proyectos en calidad, precio y plazo establecidos, así como del desempeño a nivel individual.

El número de miembros de la Alta Dirección ha pasado de 14 a 15 en el ejercicio 2009.

La Sociedad no tiene concedidos anticipos ni créditos a los miembros del Consejo de Administración ni a la Alta Dirección.

Estructura financiera

La Sociedad es la matriz del Grupo CEPSA cuyas cuentas anuales consolidadas están disponibles en la página web del mismo (www.cepsa.com). El Grupo CEPSA tiene organizados y gestiona sus negocios a través de cuatro áreas:

- Exploración y Producción que incluye las actividades de exploración y producción de hidrocarburos.
- Refino y Distribución, que incluye las de abastecimiento, refino y distribución.
- Petroquímica, que incluye su producción, distribución y comercialización.
- Gas y Electricidad, que comprende la cogeneración de energía eléctrica y su distribución y comercialización junto a la de gas natural.

Además existen una serie de áreas de soporte y funcionales que proveen, de forma transversal, una serie de servicios a las sociedades del Grupo. En este sentido, la estructura financiera del Grupo se articula en base a la Unidad Corporativa de Finanzas y Riesgos que centraliza y gestiona, entre otros, la posición neta global de los flujos de caja de las distintas Empresas del Grupo y asimismo, gestiona la apelación a los mercados financieros, tanto en el caso de préstamos o inversiones de excedentes como en el del selección de la mejor alternativa de la financiación en cada caso, todo ello de acuerdo a las políticas establecidas y bajo la supervisión de la Alta Dirección del Grupo.

18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Al cierre de los ejercicios de 2008 y 2009 CEPSA dispone, dentro de su inmovilizado material, de los siguientes elementos significativos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medioambiente, clasificados según su destino (en miles de euros):

Ejercicio 2008

| | Valor contable bruto | Amortización acumulada | Valor contable neto |
|-----------------------------|----------------------|------------------------|---------------------|
| Aguas | 53.729 | (31.074) | 22.655 |
| Atmósfera | 210.892 | (58.025) | 152.867 |
| Residuos | 522 | (312) | 210 |
| Suelos y aguas subterráneas | 477 | (104) | 373 |
| Otros/Ruidos | 5.858 | (478) | 5.380 |
| Total | 271.478 | (89.993) | 181.485 |

Ejercicio 2009

| | Valor contable bruto | Amortización acumulada | Valor contable neto |
|-----------------------------|----------------------|------------------------|---------------------|
| Aguas | 63.775 | (32.946) | 30.829 |
| Atmósfera | 230.593 | (61.040) | 169.553 |
| Residuos | 630 | (338) | 292 |
| Suelos y aguas subterráneas | 714 | (115) | 599 |
| Otros/Ruidos | 7.081 | (672) | 6.409 |
| Total | 302.793 | (95.111) | 207.682 |

Asimismo, los gastos incurridos (incluidos recursos internos), e inversiones según su destino, durante los ejercicios de 2009 y 2008 cuyo fin ha sido la protección y mejora del medioambiente, durante los ejercicios de 2009 y 2008 han sido los siguientes (en miles e euros):

| | Gastos | | Inversiones | |
|-----------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | 2009 | 2008 | 2009 | 2008 |
| Aguas | 17.516 | 12.998 | 5.137 | 4.379 |
| Atmósfera | 24.301 | 21.967 | 25.447 | 81.843 |
| Residuos | 2.190 | 1.416 | 110 | 50 |
| Suelos y aguas subterráneas | 1.296 | 1.497 | 377 | - |
| Otros/Ruidos | 5.659 | 6.970 | 2.783 | 2.623 |
| Total | 50.962 | 44.848 | 33.854 | 88.895 |

Los riesgos cubiertos por provisiones para actuaciones medioambientales durante los ejercicios de 2008 y 2009, han sido los siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2008

| | Saldo a 01/01/08 | Dotaciones | Aplicaciones | Saldo a 31/12/08 |
|--|------------------|--------------|----------------|------------------|
| Provisión para riesgos y obligaciones medioambientales | 7.610 | 1.475 | (1.475) | 7.610 |
| Total | 7.610 | 1.475 | (1.475) | 7.610 |

Ejercicio 2009

| | Saldo a 01/01/09 | Dotaciones | Aplicaciones | Saldo a 31/12/09 |
|--|------------------|------------|--------------|------------------|
| Provisión para riesgos y obligaciones medioambientales | 7.610 | - | - | 7.610 |
| Total | 7.610 | - | - | 7.610 |

De acuerdo con la definición contenida en la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueban normas para el reconocimiento, valoración e información de los aspectos medioambientales en las Cuentas Anuales, se determinaron, a efectos de esta clasificación, las inversiones de naturaleza medioambiental.

CEPSA como forma de contribuir al Desarrollo Sostenible tiene establecidos programas para la mejora continua de sus procesos de producción, reducción de efluentes, eliminación de vertidos y gestión de residuos. Para conseguir lo anterior tiene implantado y mantiene al día un Sistema de Gestión Medioambiental, instrumento que permite materializar los compromisos de cumplimiento legal, y de mejora continua anteriormente citado. Las inversiones en medio ambiente son un reflejo del compromiso adquirido a través de los objetivos ambientales.

Los activos de carácter medioambiental, más significativos, que CEPSA tiene registrados en el epígrafe "Instalaciones técnicas" son: Plantas de recuperación de azufre, plantas de tratamiento aminas y aguas ácidas, plantas de tratamientos de efluentes líquidos (físico-químicos y biológicos) y mejoras técnicas realizadas en equipos, de las plantas de producción, para conseguir una mayor eficiencia energética y reducir las emisiones de COV y NOx.

La Dirección de la Compañía no espera que existan contingencias por su actuación en esta materia. No obstante tiene contratadas pólizas de seguro que cubren los eventuales riesgos que se pudiesen derivar de sus actividades; excepto la contaminación gradual de suelos, única contingencia no cubierta en las pólizas de seguro, por la que, CEPSA tiene constituida una provisión de 7.610 miles de euros. (Véase nota 12).

19. OTRA INFORMACIÓN

Personal

La plantilla media de personal durante los ejercicios de 2009 y 2008, distribuida por categorías, presenta el detalle que se indica a continuación:

| Categoría profesional (número medio de empleados) | 2009 | 2008 |
|---|--------------|--------------|
| Personal directivo | 53 | 57 |
| Jefes de departamento | 257 | 256 |
| Técnicos | 1.259 | 1.250 |
| Especialistas/Ayudantes | 1.511 | 1.478 |
| Total | 3.080 | 3.041 |

La plantilla a 31 de diciembre de 2009 y 2008 distribuida por categorías y sexo, presenta el detalle que se indica a continuación:

| Categoría profesional | 2009 | | 2008 | |
|------------------------------|--------------|------------|--------------|------------|
| | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer |
| Personal directivo | 53 | 1 | 56 | 1 |
| Jefes de departamento | 225 | 35 | 217 | 33 |
| Técnicos | 1.046 | 229 | 1.026 | 219 |
| Especialistas/Ayudantes | 1.250 | 250 | 1.278 | 232 |
| Total | 2.574 | 515 | 2.577 | 485 |

Honorarios de auditoría

Incluido en el saldo de la cuenta de "Servicios de Profesionales Independientes", dentro del epígrafe de "Servicios exteriores", de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2009, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas de la sociedad y del Grupo Consolidado por importe de 727 miles de euros. Asimismo, dentro de dicho epígrafe, se encuentran recogidos 40 miles de euros de honorarios correspondientes a otros servicios facturados por el auditor. Respecto al ejercicio de 2008 los honorarios por auditorías de cuentas ascendieron a 749 miles de euros y otros servicios facturados por el auditor o por otras entidades vinculadas al mismo a 181 miles de euros.

20. ACUERDOS FUERA DE BALANCE

Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 CEPSA, como sociedad matriz del Grupo, tenía concedidos avales ante diversas entidades, fundamentalmente en garantía de operaciones de financiación a empresas del Grupo y por contratos de suministro. Se detalla a continuación la clasificación de estas garantías (en miles de euros):

| | 2009 | 2008 |
|--|----------------|----------------|
| Avales bancarios ante Entidades Públicas por operaciones de CEPSA ⁽¹⁾ | 154.690 | 147.559 |
| Garantías de CEPSA ante Entidades Financieras | | |
| Por avales emitidos por éstas, ante Entidades Públicas, por operaciones de Filiales ⁽²⁾ | 110.161 | 114.993 |
| Por operaciones financieras de Filiales del Grupo ⁽³⁾ | 445.546 | 581.046 |
| Otras garantías | 69.190 | 56.934 |
| Total | 779.587 | 900.532 |

Respecto al ejercicio de 2009:

- (1) Incluye garantías por importe de 75.166 miles de euros en concepto de préstamos subvencionados presentados ante Entidades Públicas que ya figuran en el pasivo del balance de CEPSA.
- (2) Incluye garantías por importe de 50.528 miles de euros en concepto de préstamos subvencionados concedidos a Filiales por Entidades Públicas que ya figuran en el pasivo del balance consolidado.
- (3) Estas operaciones ya figuran en el pasivo del balance.

La Dirección de CEPSA estima que los pasivos no previstos que pudieran originarse por los avales concedidos al 31 de diciembre de 2009, si los hubiere, no serían significativos.

21. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Se ha registrado en el RENADE (Registro Nacional de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero) la entrega de la totalidad de los derechos asignados en el plan 2005-2007. El día 1 de enero de 2008 entró en vigor el nuevo plan nacional para el periodo 2008-2012.

Los derechos asignados a CEPSA de forma gratuita durante el periodo 2005 – 2009 han sido los siguientes:

(Miles de toneladas)

| | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
|--------------------|-------|-------|----------------------|----------------------|-------|
| Derechos asignados | 3.287 | 3.287 | 3.287 ⁽¹⁾ | 3.519 ⁽¹⁾ | 3.565 |

1) En el año 2008 se ha producido la entrega de derechos equivalentes a 211 miles de Tm de CO₂ correspondientes a 2007, por reasignación del plan 2005/2007.

La asignación de derechos gratuitos de cada ejercicio es valorada al precio de mercado existente en el momento de la concesión, 8,35 €/Tm en 2005, 22,35 €/Tm en 2006, 5,86 €/Tm en 2007, 22,73 €/Tm en 2008 €/Tm y 15,74 €/Tm en

2009. Durante el ejercicio de 2008 no se realizaron compras de derechos ni se han negociado contratos de futuro sobre los mismos, en el ejercicio de 2009 se han negociado 500 mil toneladas en contratos de intercambio de derechos asignados (EUA´S) por derechos certificados (CER´S), generando un flujo a favor de CEPSA por valor de 820 miles de euros.

Asimismo se han registrado en el RENADE 37.289 Tm de CER´S, procedente de proyectos realizados en países en desarrollo a través del Fondo Español del carbono.

Al cierre del ejercicio de 2009 la cotización de mercado de los derechos de emisión fue de 12,28 €/Tm; como consecuencia de ello y en aplicación de los criterios contenidos en la resolución del ICAC (véase nota 4.r), se procedió a depreciar el valor de los derechos asignados gratuitamente, registrados tanto en el capítulo de "Inmovilizado Intangible" como en el de "Subvenciones, donaciones y legados recibidos".

Los movimientos habidos durante los ejercicios de 2008 y 2009 han sido los siguientes:

Ejercicio 2008

| | Miles de toneladas Derechos CO ₂ | Inmovilizado tangible (Véase nota 5) | Subvenciones (Véase nota 11) | Miles de euros Provisones a corto plazo |
|---------------------------|--|---|---------------------------------|--|
| Saldo a 31.12.2007 | 3.482 | 70 | 7 | 63 |
| Asignación gratuita | 3.730 | 80.011 | 80.011 | - |
| Entradas/dotaciones | - | - | - | 50.017 |
| Bajas/aplicaciones | (3.693) | (74) | (50.017) | (63) |
| Depreciación | - | (26.162) | (26.173) | - |
| Saldo a 31.12.2008 | 3.519 | 53.845 | 3.828 | 50.017 |

Ejercicio 2009

| | Miles de toneladas Derechos CO ₂ | Inmovilizado tangible (Véase nota 5) | Subvenciones (Véase nota 11) | Miles de euros Provisones a corto plazo |
|---------------------------|--|---|---------------------------------|--|
| Saldo a 31.12.2008 | 3.519 | 53.845 | 3.828 | 50.017 |
| Asignación gratuita | 3.565 | 56.117 | 56.117 | - |
| Entradas/dotaciones | 46 | 691 | - | 36.276 |
| Bajas/aplicaciones | (3.296) | (50.336) | (37.554) | (50.068) |
| Intercambio cer´s | | (7.552) | | |
| Depreciación | | (11.106) | (11.106) | |
| Saldo a 31.12.2009 | 3.834 | 41.659 | 11.285 | 36.225 |

El valor de las emisiones efectuadas se registra dentro del capítulo "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, constituyéndose como contrapartida la oportuna provisión "Provisión corto plazo" a fin de atender la entrega a la Administración de los derechos de emisión correspondientes a cada uno de los ejercicios. En los ejercicios de 2008 y 2009, las emisiones estimadas alcanzaron 3.693 miles de toneladas con un valor de 50.017 miles de euros y 3.240 miles de toneladas con un valor de 30.276 miles de euros, respectivamente.

La aplicación de la subvención, por los derechos asignados gratuitamente, registrada dentro del capítulo de "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" (véase nota 11), produce la imputación en "Subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, de acuerdo al ritmo de las emisiones realizadas.

En los ejercicios de 2008 y 2009 las emisiones estimadas han sido ligeramente inferiores al volumen de derechos asignados para cada uno de los ejercicios, por lo que la Sociedad disponía de unos excedentes de derechos equivalentes a 250 mil toneladas en 2008 y de 325 mil toneladas en 2009. La Sociedad no espera que de la certificación final surjan pasivos relevantes respecto a los considerados.

Durante el ejercicio de 2010 se producirá la entrega a la Administración General del Estado de los derechos correspondientes a las emisiones efectuadas en el 2009 y se procederá a dar de baja contablemente, del Inmovilizado intangible y de la Provisión a corto plazo, el importe correspondiente a dichos derechos.

La Dirección de la Compañía no espera existan contingencias por su actuación en esta materia.

22. GESTIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA

Principales riesgos asociados a la actividad de CEPSA

Las actividades de CEPSA se desarrollan en entornos en los que existen una serie de factores externos cuya evolución puede afectar al modo en que se realizan las operaciones y a los resultados que de ellas se obtienen. Estas actividades se gestionan aplicando políticas cuyo objetivo principal, de acuerdo con la estrategia establecida por la Dirección de la Compañía, es optimizar la relación entre costes y riesgos cubiertos.

En los procesos de planificación estratégica y presupuestaria se estima el efecto de los riesgos en los negocios y se realiza un análisis de sensibilidad de las principales variables, con objeto de tener una visión integral de su impacto.

CEPSA publica anualmente el Informe de Responsabilidad Corporativa, que contiene, entre otros aspectos, un amplio detalle de las actuaciones desarrolladas en los ámbitos económico, social y ambiental, así como sobre su contribución al desarrollo sostenible que se elabora siguiendo las directrices del Global Reporting Initiative (GRI).

El Consejo de Administración a través del Comité de Auditoría, el Consejero Delegado y los Directores Generales de las respectivas Áreas, supervisan y controlan periódicamente los riesgos, adecuando, si procede, el perfil de los mismos en función de las circunstancias. En el ámbito de la protección ambiental, seguridad y calidad el Comité de PA.S.CAL tiene como función básica la revisión periódica de los riesgos de esa naturaleza y la proposición, en su caso, de medidas de adecuación o modificación. En el ámbito de la Seguridad de la Información, existe un Comité de Seguridad Corporativo cuya función básica es controlar e impulsar el cumplimiento de las medidas de seguridad de la Información.

CEPSA tiene establecidos sistemas de control de riesgos que pueden afectar a las inversiones y a las actividades que desarrolla, los cuales son adecuados al perfil de riesgo del Grupo.

Los principales riesgos englobados en el "Sistema de control" se refieren a:

Riesgos de mercado

La naturaleza de los negocios que abarca CEPSA, tienen sensibilidad a la evolución y volatilidad de los precios del petróleo y el gas, así como a la de los márgenes de fabricación y comercialización. El elevado grado de integración vertical del Grupo, acrecentado en los últimos ejercicios, permite minimizar los efectos coyunturales de los ciclos económicos y su impacto concreto en una de las unidades o áreas de negocio.

En este sentido cabe precisar que un incremento del nivel de los precios del crudo origina un impacto positivo en los resultados del área de Exploración y Producción, si bien su magnitud puede verse, en su caso, amortiguada por la aplicación de las cláusulas contractuales de acuerdos del tipo "Production Sharing Contract" (PSC) y su efecto sobre las cantidades de crudo disponibles para la venta.

Las variaciones en el precio del crudo tienen, asimismo, un efecto sobre las operaciones de refino y comercialización, cuya magnitud depende, entre otros muchos factores, de la rapidez con la que los cambios de precios de la materia prima pueden ser trasladados a los mercados internacionales y locales de productos terminados.

De acuerdo a los análisis de sensibilidad realizados, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 un aumento del precio del barril de crudo de 10 dólares sobre el entorno de estas fechas podría provocar un incremento aproximado en el resultado neto sin elementos no recurrentes de 34 y 48 millones de euros, respectivamente. Asimismo, un aumento del margen de refino por barril de 10 centavos de dólar implicaría un incremento aproximado en la citada magnitud de 9 millones de euros en cada uno de los citados ejercicios.

En relación con el riesgo de la evolución del precio del crudo y de los productos en el mercado internacional, CEPSA mantiene y opera un sistema de cobertura que protege de las oscilaciones de los precios, sobre un nivel de stock previamente definido que cubre las necesidades de stock estratégico y objetivo mínimo y que es revisado anualmente. La cobertura de estas variaciones se realiza en el mercado de futuros IPE con crudo Brent, compensando con ventas de futuros los volúmenes en exceso del stock objetivo, y con compras de futuros los volúmenes inferiores al stock objetivo.

Gestión de capital, y riesgos financieros de tipo de cambio, de tipo de interés y otros

Las actividades de CEPSA, en diferente graduación, se encuentran expuestas a los riesgos derivados de la evolución de los mercados financieros.

El mantenimiento de una estructura patrimonial saneada y un adecuado control de riesgos son objetivos prioritarios de la Sociedad y de su Grupo, ya que permiten afrontar solventemente eventuales variaciones en los escenarios económicos y sectoriales y, ante todo, asegurar la disponibilidad de acudir a desarrollos y nuevas oportunidades de negocio rentables que otorguen un motor de crecimiento adicional y posibiliten una aportación de valor significativa para los accionistas.

Las actividades de CEPSA son en general sensibles a la variación del tipo de cambio del euro en relación con el dólar norteamericano, moneda en la que se basan mayoritariamente las cotizaciones de crudos y productos petrolíferos. El Grupo minimiza el impacto del riesgo de cambio sobre las transacciones comerciales realizadas. Operativamente, se centraliza y gestiona el riesgo de cambio de la posición neta global de los flujos de caja en divisas de las distintas empresas del Grupo.

Asimismo en el Grupo está centralizada la contratación de fuentes de financiación, de inversión de excedentes financieros, así como de instrumentos para la cobertura de riesgos financieros.

En el caso de las inversiones en el exterior en activos a largo plazo que, además obtendrán flujos de caja futuros en divisas, el Grupo minimiza la exposición al riesgo por tipo de cambio obteniendo financiación en la misma moneda. Es decir, la deuda en divisa cubre en determinada medida el riesgo de tipo de cambio asumido en los flujos de caja a generar por dichos activos.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la deuda en dólares ascendía a un contravalor de 465.084 y 531.724 miles de euros, lo que supone un 28,31% y 43,30% respectivamente, sobre el total de la deuda financiera.

De acuerdo a los análisis de sensibilidad realizados, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 una depreciación media durante un año del dólar respecto al euro de 5 centavos de dólar, podría provocar una disminución aproximada en el resultado neto sin elementos no recurrentes de 29 y 32 millones de euros, respectivamente y un aumento en el patrimonio neto, excluyendo el efecto en resultados antes mencionado, de 18 y 19 millones de euros, respectivamente.

Las actividades son también sensibles a las variaciones de los tipos de interés. CEPSA tiene contratado a tipo variable la mayor parte de su endeudamiento financiero, al tener en cuenta el reducido ratio de endeudamiento existente, el entorno general de estabilidad de los tipos de interés en euros y adicionalmente por entender que este modelo de financiación supondrá el menor coste a largo plazo.

Para la gestión del riesgo de liquidez, CEPSA mantiene un importe de líneas de créditos disponibles (véase nota 13) y de Tesorería disponible que asegure el poder hacer frente a las obligaciones de pago y poder gestionar eventuales necesidades de fondos.

Las entidades financieras con las que el Grupo trabaja son de reconocido prestigio y de primer nivel nacional e internacional, si bien, adicionalmente, se analiza el riesgo de contrapartida en la contratación de inversiones e instrumentos financieros.

Riesgos industriales, prevención y seguridad

Se aplica un sistema de control de la seguridad reflejado en el "Manual de prevención de riesgos" y su "Norma básica", de acuerdo a la especificación internacional OHSAS 18.001-2.007. Asimismo, se tienen establecidos procedimientos de actuación que reflejan los estándares elaborados con las mejores prácticas conocidas, que aseguran los máximos niveles de seguridad posible, prestándose especial atención a la eliminación del riesgo en origen. Dicho sistema tiene como objetivo la mejora continua en la reducción de los riesgos, que se apoya en diversas actividades, como son la planificación de los trabajos, el análisis y seguimiento de las acciones correctoras derivadas de incidentes y accidentes, auditoría interna, inspecciones periódicas de las instalaciones y supervisión de los trabajos de mantenimiento y de operación.

Riesgos ambientales

Algunas de las actividades de CEPSA generan impactos sobre el medio ambiente como pueden ser los producidos por emisiones a la atmósfera, al agua, al suelo y aguas subterráneas o también durante la producción o gestión de los residuos. Desde el año 2007 este tipo de impactos está regulado por la Directiva de Prevención y Control Integrados de la Contaminación (Directiva IPPC) y por la transposición de la misma al ordenamiento jurídico español Ley 16/2002. En este sentido todas las plantas industriales del Grupo han conseguido sus Autorizaciones Ambientales Integradas lo que conlleva un control riguroso sobre sus procesos con el fin de minimizar los impactos ambientales. No obstante esto, CEPSA tiene, desde hace muchos años, como uno de sus objetivos principales la realización de sus actividades minimizando dichos impactos sobre el entorno en el que operan sus plantas industriales, cuestión que queda reflejada en su política interna de Protección al Medio Ambiente y regulada por la Norma Básica de Medio Ambiente.

En síntesis las medidas adoptadas para la minimización de los impactos son las siguientes, por vectores:

- *Atmósfera.* Se aplican procedimientos internos para la gestión y el control de los impactos y se han implantado redes de control, tanto en emisión como en inmisión, compuestas por medidores en continuo. Los datos obtenidos se envían en tiempo real a la autoridad competente.
- *Vertidos al agua.* Se dispone de Plantas de tratamiento de efluentes industriales en todas las instalaciones lo que permite el control sobre los vertidos al medio hídrico y disminuye sensiblemente los impactos sobre el medio receptor. Como en el caso de la Atmósfera los datos sobre los parámetros del efluente industrial se facilitan en tiempo real a

la autoridad competente, realizándose, adicionalmente, medidas de control del medio receptor, tanto de las aguas como de los sedimentos.

- *Suelos/Aguas subterráneas.* Todas las instalaciones poseen redes piezométricas de control que permiten conocer en cada momento el estado de los suelos y de las aguas subterráneas y lo que permite una rápida actuación en caso de incidente, minimizando los impactos sobre este vector.
- *Residuos.* En sus actividades, CEPSA ha establecido una política preventiva en la producción de residuos fomentando la reducción, la reutilización el reciclado y la valorización de los mismos con la finalidad de proteger el medio ambiente y la salud de las personas.
- *Protección contra la Contaminación Marina Accidental.* Se llevan a cabo todas aquellas acciones encaminadas al cumplimiento de lo establecido por los Planes Internos de Contingencias por Contaminación Marina Accidental y lo especificado por los procedimientos internos para la prevención y lucha contra este tipo de contaminación. Se realizan todas aquellas gestiones dirigidas a mejorar la operatividad de los Terminales o Instalaciones Marítimas, minimizando el riesgo de las actividades.
- *Exploración y producción de crudo.* En sus operaciones en Argelia CEPSA aplica estrictos criterios ambientales para minimizar el impacto de sus actividades respetando al máximo, tanto los entornos naturales en los que opera como las comunidades autóctonas existentes en las zonas.

Desde el año 1995, CEPSA viene realizando actividades sobre el análisis y evaluación de los riesgos ambientales de sus actividades con el fin de su gestión y control, para conseguir la reducción de los posibles incidentes que puedan llevar aparejados impactos significativos sobre el medio ambiente o sobre la biodiversidad. En este sentido se han realizado los mencionados análisis en diferentes plantas del Grupo que finalmente han sido adaptados a la Norma UNE 150008:2008 de Análisis y Evaluación de Riesgos Ambientales como norma de referencia en España.

Adicionalmente, todas las grandes plantas industriales de CEPSA tienen implantados sistemas de gestión ambiental certificados por entidades externas. Como objetivo prioritario, se pretende completar la certificación de los escasos números de actividades que por el momento no disponen de esta.

En esta materia, CEPSA puede recibir reclamaciones de parte interesada por los daños ambientales causados por sus operaciones dentro o fuera de sus instalaciones. Con el nivel de conocimiento actual, la Dirección estima que se encontrarían cubiertas todas las eventualidades con las provisiones contables creadas a tal efecto (véase nota 18) y con las pólizas de seguro contratadas. Está pendiente de concretarse en función de cómo vaya a ser la legislación al respecto, las cuantías de la garantía financiera que pudiera generarse como consecuencia de la aplicación del Reglamento que desarrolla parcialmente la Ley de Responsabilidad Ambiental, en algunas de las Plantas del Grupo.

Las cuantías de las garantías financieras se concretarán tan pronto como se desarrolle la normativa derivada de la ley y el reglamento de la responsabilidad ambiental.

Adicionalmente, ciertas instalaciones productivas han de cumplir con los requisitos impuestos por la reglamentación que afecta a las emisiones de gases efecto invernadero. Tanto en 2008 como en 2009, las emisiones realizadas por las plantas afectadas por esta reglamentación, verificadas por AENOR, han sido, en su conjunto, ligeramente inferiores a los derechos asignados por el Plan Nacional de Asignación.

Riesgos patrimoniales

Se tienen asegurados los riesgos de daños materiales, incluida la avería de maquinaria y el control de pozos de exploración y producción de crudo; de pérdida de beneficios, derivada de daños materiales; de responsabilidad civil, tanto de empresas del Grupo CEPSA como de sus empleados o consejeros en el desarrollo de la actividad, y derivada

de daños materiales o personales, a terceros o a los propios trabajadores por accidentes laborales; y el de pérdida o daño en el transporte de crudos, productos y equipos.

Riesgos de crédito a clientes

Se tiene establecida la gestión del crédito comercial y de cobros mediante "Normas y procedimientos internos", actualizados periódicamente. Esta normativa incluye la determinación de límites de crédito comercial para cada cliente, el establecimiento de los instrumentos de cobro más adecuados, la actuación a seguir para la gestión de impagados y la realización del seguimiento y control de los límites de crédito asignados.

Además, se dispone de sistemas informáticos de análisis de riesgo para el tratamiento integral y automatizado de datos internos y externos, evaluándose los mismos mediante la aplicación de modelos establecidos para la clasificación del riesgo comercial de cada cliente y la asignación de su límite de crédito. Adicionalmente, se tienen contratadas pólizas de seguro para cubrir el riesgo de impagados de clientes en algunas áreas comerciales.

A continuación se muestra el detalle de la deuda vencida no provisionada y el total de deuda no vencida, incluida en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", excluyendo la deuda con empresas del grupo y asociadas (véase nota 2.e), al cierre de los ejercicios de 2009 y 2008 (en miles de euros):

| Vencimientos | 2009 | 2008 |
|--------------------------------|----------------|----------------|
| Deuda no vencida | 566.570 | 541.897 |
| Deuda vencida 0-30 días | 37.498 | 44.624 |
| Deuda vencida 31-90 días | 12.547 | 20.749 |
| Deuda vencida 91-180 días | 3.259 | 7.072 |
| Deuda vencida mayor a 180 días | 1.484 | 3.414 |
| Total | 621.358 | 617.756 |

Tal y como se ha mencionado anteriormente, existen pólizas de seguro de crédito que cubren el riesgo de impago de parte de esta deuda vencida no provisionada. Adicionalmente, se dispone de garantías que cubren otra parte de la misma.

Riesgos relacionados con la seguridad de la información.

CEPSA dispone de una organización de la seguridad cuya misión es garantizar la disponibilidad, integridad, confidencialidad y auditabilidad de la información necesaria para el buen desarrollo de las actividades y con el nivel de riesgo y coste adecuados.

Existe un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información basado en la disminución del riesgo y que ha obtenido la máxima certificación internacional ISO 27001.

Otros riesgos

CEPSA tiene en curso diversos procedimientos relacionados con su negocio, incluyendo contenciosos tributarios y de competencia y está sujeto, asimismo, a inspecciones fiscales por los años todavía abiertos a inspección.

Aunque no se puede prever el resultado final de estos asuntos, la Dirección estima que, con la información actual, las provisiones dotadas cubren razonable y prudentemente los riesgos de esta naturaleza.

Las actuaciones inspectoras para la revisión de los ejercicios 2000 a 2004 del Impuesto sobre Sociedades del Grupo Fiscal CEPSA han concluido a lo largo del primer semestre de 2008, sin que se hayan puesto de manifiesto discrepancias en las declaraciones objeto de inspección que ocasionen pasivos no provisionados.

Riesgos relacionados con la evolución de la normativa aplicable a las actividades y/o el sector

Las actividades del Grupo, ya se desarrollen en España o en otros países, se encuentran afectadas por una variada normativa legal. Los cambios que pudieran producirse pueden afectar a la estructura con la que se realizan las actividades y a los resultados generados por las operaciones.

El sector en el que CEPSA opera está regulado básicamente por la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos; R.D.L. 15/1999, de 1 de octubre, por el que se aprueban medidas de liberalización, reforma estructural e incremento de la competencia en el sector de hidrocarburos; Ley 16/2002, de Prevención y Control Integrado de la contaminación, R.D. 1716/2004, de 23 de julio por el que se regula la obligación del mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, la diversificación de abastecimiento de gas natural y la Corporación de reservas estratégicas de productos petrolíferos; R.D. 398/1996, de 1 de marzo, y normativa posterior, sobre especificaciones de gasolinas y gasóleos de automoción; R.D.L. 6/2000, de 23 de junio, de medidas urgentes de intensificación de la competencia en mercados de bienes y servicios.; Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente; R.D. 61/2006, de 31 de enero, por el que se fijan las especificaciones de gasolinas, gasóleos, fuelóleos y gases licuados de petróleo, se regula el uso de determinados biocarburantes y el contenido en azufre de los combustibles para uso marítimo; R.D.679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites usados; R.D. 1370/2006, de 24 de noviembre, por el que se aprueba el Plan nacional de asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero 2008-2012; Decisión del Consejo de la UE, de 14 de octubre de 2004, relativa a la firma, en nombre de la Comunidad Europea, del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes. Directiva 2008/1CE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de enero de 2008, relativa a la presencia y el control integrado de la contaminación, conocida como IPPC; la Ley 26/2007 de 23 de octubre, de responsabilidad medioambiental, que traspone la Directiva 2004/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril 2004 y el R.D. 2090/2008, de 22 de diciembre, que aprueba el reglamento de desarrollo parcial de la precitada Ley R.D. 1/2008, de evaluación de impacto ambiental, ley 34/2007, de calidad de calidad del aire y protección de la atmósfera.

En materia ambiental, CEPSA tiene implantada la "Norma básica de medio ambiente" y los procedimientos que la desarrollan, en donde entre otros objetivos se establecen el cumplimiento de los requisitos legales aplicables. Así mismo, CEPSA potencia su compromiso con el medio ambiente mediante el desarrollo de su "Norma sobre Biodiversidad" en la que se regulan las medidas a adoptar para conservar los habitats y especies de los entornos en los que desarrolla sus actividades.

Cabe señalar, que CEPSA tiene implantado un sistema de gestión ambiental, certificado según las norma UNE-EN ISO 14001 y el Reglamento 761/2001 del Parlamento europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría ambiental (EMAS), en la mayoría de sus centros de actividad por entidades externas acreditadas por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación).

En materia de prevención de riesgos laborales, CEPSA dispone de una "Norma básica de prevención de riesgos laborales e industriales" que, además de los requerimientos legalmente exigidos, incorpora otros principios considerados necesarios para alcanzar elevados niveles de seguridad en sus áreas de negocios; el "Manual de gestión corporativa para la prevención de riesgos laborales e industriales"; y diversos procedimientos de actuación que aseguran el desarrollo correcto del proceso productivo, desde el diseño de las instalaciones hasta la comercialización de los productos.

Riesgos materializados en el ejercicio

Durante el ejercicio no se han producido siniestros patrimoniales significativos. Por otra parte, la evolución de los créditos de dudoso cobro por ventas a clientes ha mejorado respecto al año anterior y se han provisionado adecuadamente.

La aplicación de continuas mejoras en los sistemas de control de los riesgos está permitiendo una progresiva reducción de los accidentes, especialmente en el área de seguridad laboral, destacando a este respecto el índice de frecuencia (número de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas) de 1,90 en 2009.

23. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de la formulación de estas Cuentas Anuales, no se han producido hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio de 2009 que pudieran alterar o tener cualquier efecto sobre las Cuentas Anuales presentadas.

CUADRO 1

Detalle de las sociedades con participación directa significativa de CEPSA, al 31 de diciembre de 2009.

(Miles de euros)

| Denominación | Domicilio social | Actividad | Participación (%) | Patrimonio | | | Reservas+ Resultados | Coste neto de la participación |
|--|---|--|-------------------|------------|--------------|---------|----------------------|--------------------------------|
| | | | | Capital | | | | |
| | | | | Suscrito | Desembolsado | | | |
| ASFALTOS ESPAÑOLES, S.A. (ASESA) | C/ Orense, 34 4ª Planta. 28020 MADRID. ESPAÑA | Refino de crudo para obtención prods. asfálticos | 50% | 8.529 | 8.529 | 14.236 | 17.869 | |
| ATLAS, S.A. COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES | C/ Playa Benitez, s/n. 51004 CEUTA. ESPAÑA | Comercialización de hidrocarburos | 100% | 3.930 | 3.930 | 11.195 | 4.077 | |
| C.M.D. AEROPUERTOS CANARIOS, S.L. | Polígono Industrial Valle de Güimar Manzana XIV, parcelas 17 y 18. 38509 Güimar Santa Cruz de Tenerife. ESPAÑA | Suministro de avituallamiento de aeronaves | 60% | 21.576 | 21.576 | 12.622 | 12.946 | |
| CEPSA AVIACIÓN, S.A. | ES. Comb. Aviac. Camino de San Lázaro, s/n Zona ind. Aerop. Tenerife Norte Los Rodeos. 38206 San Cristobal de la Laguna - Sta. Cruz de Tenerife. ESPAÑA | Transporte de hidrocarburos | 100% | 954 | 954 | 29.760 | 956 | |
| CEPSA COLOMBIA, S.A. | Avda. Ribera del Loira nº 50. 28042 MADRID. ESPAÑA | Investigación y Exploración | 100% | 21.856 | 21.856 | 571.232 | 548.394 | |
| CEPSA COMERCIAL MADRID, S.A. (CECOMASA) | C/ Embajadores Final, s/n. Apartadero Santa Catalina. 28018 MADRID. ESPAÑA | Comercialización de hidrocarburos | 100% | 1.169 | 1.169 | 1.551 | 0 | |
| CEPSA E. P., SOCIEDAD ANONIMA | Avda. Ribera del Loira, nº 50. 28042 MADRID. ESPAÑA | Investigación y Exploración | 100% | 3.438 | 3.438 | 20.512 | 16.136 | |
| CEPSA EGYPT SA, B.V. | Amsteldijk 166 6Th Floor. 1079 LH Amsterdam. Netherlands | Exploración y Explotación | 100% | 10.000 | 10.000 | 6.432 | 7.267 | |
| CEPSA ESTACIONES DE SERVICIO S.A. (CEPSA EE.SS.) | Avda. Partenón, 12. 28042 MADRID. ESPAÑA | Explotación de estaciones de servicio | 100% | 82.043 | 82.043 | 292.795 | 120.017 | |
| CEPSA GAS COMERCIALIZADORA, S.A. | Avda. Partenón nº 12. 28042 Madrid. ESPAÑA | Distribución de gas | 35% | 3.060 | 3.060 | 22.066 | 1.071 | |
| CEPSA GAS LICUADO, S.A. | Avda. Ribera del Loira, nº 50 1ª planta. 28042 MADRID. ESPAÑA | Comercialización y distribución de gas | 100% | 36.752 | 36.752 | 84.466 | 42.012 | |
| CEPSA INTERNATIONAL B.V. | Beurs - World Trade Centre Office 668 Beursplein 37. 3011 AA Róterdam. The Netherlands | Comercialización de hidrocarburos | 100% | 4.060 | 4.060 | 34.529 | 15.210 | |
| CEPSA LUBRICANTES, S.A. (C.L.S.A.) | Avda. Ribera del Loira 50 3ª. 28042 MADRID. ESPAÑA | Comercialización de lubricantes | 100% | 15.000 | 15.000 | 31.519 | 15.025 | |
| CEPSA MARINE FUELS, S.A. | Avda. del Partenón nº 10 [Campo de las Naciones] 1ª. 28042 Madrid. ESPAÑA | Comercialización de hidrocarburos | 100% | 25.060 | 25.060 | 14.486 | 25.060 | |
| CEPSA OPERACIONES MARINA-AVIACIÓN, S.A. | Avda. de Anaga, nº 21. 38001 Santa Cruz de Tenerife (Tenerife). ESPAÑA | Serv. corporativos a búnker-aviación y Ttes. petróleoos crudos | 100% | 60 | 60 | 10.295 | 60 | |

CUADRO 1

Detalle de las sociedades con participación directa significativa de CEPSA, al 31 de diciembre de 2009. (continuación)

(Miles de euros)

| Denominación | Domicilio social | Actividad | Participación (%) | Patrimonio | | | Reservas+ Resultados | Coste neto de la participación |
|--|--|---|-------------------|------------|--------------|---------|----------------------|--------------------------------|
| | | | | Capital | | | | |
| | | | | Suscrito | Desembolsado | | | |
| CEPSA PERU, S.A. | Avda. Partenón, 12. 28042 Madrid. ESPAÑA | Investigación y Exploración | 100% | 933 | 933 | -22.585 | 0 | |
| CEPSA PORTUGUESA PETROLEOS, S.A. | Rua General Firmino Miguel, nº 3 Torre 2º andar. 1600-100 LISBOA. PORTUGAL | Comercialización de hidrocarburos | 100% | 30.000 | 30.000 | 87.247 | 125.957 | |
| CEPSA QUÍMICA, S.A. | Avda. del Partenón nº 12-14. 28042 MADRID. ESPAÑA | Fabricación y comercialización de petroquímicos | 100% | 60 | 60 | 672.003 | 80.192 | |
| CEPSA, S.A. | Avda. del Partenón, 12. 28042 MADRID. ESPAÑA | Servicios corporativos | 100% | 61 | 61 | 77 | 61 | |
| COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS CLH, S.A. | C/ Titán, nº 13. 28045 MADRID. ESPAÑA | Distribución de productos petrolíferos | 14% | 84.070 | 84.070 | 117.882 | 86.299 | |
| DERIVADOS ENERGÉTICOS PARA EL TRANSPORTE Y LA INDUSTRIA, S.A. (DETISA) | Avda. Partenón, 12 1ª Sector A. 28042 MADRID. ESPAÑA | Comercialización de energía eléctrica | 100% | 12.330 | 12.330 | 31.745 | 12.328 | |
| LUBRICANTES DEL SUR, S.A. (LUBRISUR) | Avda. Ribera del Loira, nº 50, 2ª planta. 28042 MADRID. ESPAÑA | Comercialización de lubricantes | 100% | 6.102 | 6.102 | 9.691 | 24.610 | |
| NUEVA GENERADORA DEL SUR, S.A. | Avda. San Luis, nº 77 Edificio C 4ª planta. 28033 Madrid. ESPAÑA | Generación de electricidad | 50% | 96.000 | 96.000 | 54.914 | 71.100 | |
| PETRÓLEOS DE CANARIAS S.A. (PETROCAN) | Explanada de Tomás Quevedo, s/n. 35008 Las Palmas de Gran Canarias (GRAN CANARIA). ESPAÑA | Almacenamientos y servicios de suministros a buques | 100% | 120 | 120 | 57.447 | 120 | |
| PETROPESCA, S.L. | Avda. del Partenón, nº 12 Campo de las Naciones. 28042 Madrid. ESPAÑA | Comercialización de combustibles y lubricantes | 100% | 2.000 | 2.000 | 6.907 | 6.892 | |
| PRODUCTOS ASFÁLTICOS, S.A. (PROAS) | Avda. Ribera del Loira, nº 50 2ª planta. 28042 MADRID. ESPAÑA | Comercialización de productos asfálticos | 100% | 3.150 | 3.150 | 19.167 | 5.312 | |
| PROPEL-PRODUTOS DE PETROLEO, L.D.A. | Avda. Columbano Bordalo Pinheiro, 108-3º. 1070-067 LISBOA. PORTUGAL | Servicios de gestión puestos abastecimiento | 93% | 224 | 224 | 4.514 | 1.356 | |

Informe de Gestión

correspondiente al ejercicio 2009 de
Compañía Española de Petróleos, S.A.

Los comentarios relativos al marco externo en el que han evolucionado los distintos negocios, así como los relacionados con las actividades de CEPSA en sus distintas áreas de actuación, los riesgos asociados a la actividad, la situación de la sociedad y los trabajos de investigación y desarrollo, figuran descritos en el Informe de Gestión del Grupo CEPSA.

De igual manera, los aspectos mencionados en dicho Informe respecto a los acontecimientos relevantes ocurridos después del cierre del ejercicio y la evolución previsible del Grupo consolidado, son extensibles, en su totalidad, a CEPSA.

RESULTADOS

El importe neto de la cifra de negocio, principalmente destinado al mercado interior, ascendió en el año 2009 a 14.128 millones de euros (11.847 millones de euros sin considerar el Impuesto especial sobre hidrocarburos repercutido en las ventas), con una disminución de 6.123 millones de euros respecto a 2008. El coste de los aprovisionamientos disminuyó, por su parte, en una cantidad similar, 6.000 millones de euros, hasta situarse en 10.107 millones de euros en el acumulado del ejercicio.

El beneficio antes de impuestos alcanzó los 609,5 millones de euros, con un aumento del 45 % frente a 2008; descontados el gasto por impuesto sobre sociedades y otros impuestos asimilables, el beneficio después de impuestos ascendió a 406,0 millones de euros, con aumento del 43 % respecto al ejercicio anterior.

Los beneficios antes de impuestos en la "cuenta ajustada", con variación de existencias a coste de reposición, alcanzaron los 421,9 millones de euros, con un descenso del 40,7 % respecto al año 2008.

SITUACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL

El activo neto de CEPSA ascendía, a 31 de diciembre 2009, a 8.186 millones de euros, de los que 4.495 millones equivalían al valor neto de los activos no corrientes. El patrimonio neto suponía 4.146 millones de euros, el 51 % del activo neto.

ACCIONES PROPIAS

Durante el año 2009, ni CEPSA ni las Sociedades que integran el Grupo han adquirido o enajenado, ni poseen al cierre del mismo, directa o indirectamente, acciones de Compañía Española de Petróleos, S.A.

OTRA INFORMACIÓN

De acuerdo a lo establecido en la Ley 6/2007 de reforma de la Ley del Mercado de Valores, se incluye a continuación la información adicional que obligatoriamente han de incluir las entidades cotizadas en el Informe de Gestión.

a) Estructura de Capital

El Capital Social de Compañía Española de Petróleos S.A. se encuentra totalmente suscrito y desembolsado y ascendía a 31 de diciembre de 2009 a 267.574.941 euros, distribuido en 267.574.941 acciones ordinarias, al portador y representadas por anotaciones en cuenta de 1 euro de valor nominal cada una.

Todas las acciones del capital social de CEPSA poseen los mismos derechos políticos y económicos. Las acciones de CEPSA cotizan en el Mercado continuo de las cuatro Bolsas Españolas.

A 31 de diciembre de 2009 no existen ampliaciones de capital en curso ni existen obligaciones canjeables o convertibles en acciones.

b) Restricciones a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones para la adquisición o transmisión de acciones de la Sociedad, salvo las previstas en la Ley.

c) Participaciones significativas en el Capital Social

A 31 de diciembre de 2009, los titulares directos e indirectos de participaciones significativas en el capital social de Compañía Española de Petróleos S.A., tienen el siguiente detalle:

| Nombre o denominación social del accionista | Número de derechos de votos | | | |
|---|-----------------------------|-------------|-------------|-----------------|
| | Directos | Indirectos | Acumulado | % participación |
| Total S.A.* | - | 130.688.240 | 130.668.240 | 48,83% |
| International Petroleum Investment Company (IPIC) | 125.926.376 | - | 125.926.376 | 47,06% |

*A través de Odival, S.A.

Los movimientos en la estructura accionarial, acaecidos durante el ejercicio son los siguientes:

| Nombre o denominación social del accionista | Fecha de la operación | Descripción de la operación |
|---|-----------------------|--|
| Banco Santander, S.A. | 30/07/2009 | Se ha descendido del 3 por ciento del capital social |
| Unión Fenosa, S.A. | 30/07/2009 | Se ha descendido del 3 por ciento del capital social |
| International Petroleum Investment Company (IPIC) | 30/07/2009 | Se ha superado el 45 por ciento del capital social |

d) Restricciones a los derechos de voto

No existen restricciones para el ejercicio al derecho de voto, salvo las previstas en la Ley. No obstante, los Estatutos Sociales disponen en su artículo 23 que tienen derecho a asistir a las Juntas Generales, con el número de votos que les correspondan, aquellos accionistas que acrediten ser titulares de un mínimo de 60 acciones, con 5 días de antelación, al menos, respecto de la fecha prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

e) Pactos parasociales

Compañía Española de Petróleos S.A. no tiene conocimiento de la existencia de ningún acuerdo o acción concertada entre accionistas de la Sociedad.

f.1) Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración

Los Consejeros son designados, ratificados, reelegidos o revocados por la Junta General de Accionistas. Sin perjuicio de lo establecido en la legislación vigente sobre designación de Consejeros según el sistema de proporcionalidad, los accionistas significativos han propuesto el nombramiento de Consejeros, estando facultado el Consejo de Administración para cubrir, por cooptación, las vacantes que se produzcan y para aceptar, en su caso, la dimisión de los Consejeros; todo ello siguiendo las previsiones contenidas en la normativa legal y los Estatutos Sociales.

Los Consejeros se entenderán elegidos por cinco (5) años. Para ser designado Consejero no se requiere la condición de accionista.

Los Consejeros cesarán en su cargo cuando, transcurrido el periodo para el cual fueron nombrados, no hubieran sido reelegidos por la primera Junta General, ordinaria o extraordinaria, inmediatamente siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior, así como cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente.

Asimismo, en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de administración, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si este Órgano lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento.
- Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten condenados por un hecho delictivo.

Los Consejeros afectados personalmente por propuestas de nombramiento, reelección o cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones que traten de ellas.

f.2) Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad

Según lo establecido en los Estatutos Sociales en sus artículos 20º y 21º, la Junta General de Accionistas Ordinaria o Extraordinaria goza de plenas facultades para deliberar y adoptar acuerdos acerca de la reforma de dichos Estatutos.

Para cualquier modificación de los Estatutos será necesaria la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean al menos, el cincuenta (50) por ciento del capital suscrito con derecho a voto, siendo suficiente la concurrencia del veinticinco (25) por ciento de dicho capital, en segunda convocatoria, para que quede válidamente constituida la Junta a los efectos anteriores.

Cuando concurren accionistas que representen menos del (50) por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta (art 28 de los Estatutos).

Para ello se estará al régimen establecido en la Ley de Sociedades Anónimas en sus artículos 144 y siguientes.

g) Poderes de los miembros del Consejo de Administración

El Consejero Delegado de Compañía Española de Petróleos S.A. goza de la delegación de facultades prevista en los Estatutos Sociales y, además, por delegación del Consejo de Administración, las de regir y representar a la Sociedad, y la realización de los actos de dominio, administración, gestión y contratación.

Los acuerdos del Consejo de Administración se adoptan por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes a la sesión. En caso de empate, el voto del Presidente del Consejo es dirimente.

El Consejo de Administración está expresamente autorizado, por acuerdo de Junta General de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2006, para que sin previa consulta a la Junta General, pueda acordar el aumento del capital social, con cargo a nuevas aportaciones dinerarias al patrimonio social, en una cifra no superior a 133.787.471 euros.

El Consejo de Administración podrá hacer uso de esta autorización, en una o varias veces y en la oportunidad y cuantía que considere más oportunas, dentro del termino de 5 años, a contar desde la mencionada fecha de 23 de junio de 2006 y con obligación de dar cuenta del acuerdo o acuerdos adoptados en la primera Junta General de Accionistas que se celebre. El Consejo queda igualmente habilitado para anular, en su caso, aquella parte de la o las ampliaciones de capital, acordadas en uso de esta autorización, que no quedase suscrita.

La Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2009, renovó la autorización al Consejo de Administración para que, con sujeción a la normativa legal y previas las autorizaciones que resulten preceptivas, pueda, dentro del término de 5 años, a contar desde dicha fecha, emitir deuda no convertible en acciones de la Sociedad, con un límite máximo de 300 millones de euros.

El Consejo de Administración no tiene delegada ninguna autorización por parte de la Junta General de adquisición de acciones propias.

h) Acuerdos significativos celebrados por la Sociedad

No existen acuerdos significativos celebrados por la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en el caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición de acciones.

i) Acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados en materia de indemnizaciones

No existen cláusulas de garantía o blindaje a favor de los cargos de Administración, Dirección o empleados, incluido el Consejero Delegado, para casos de dimisión, despido o cambios de control con consecuencia de una oferta pública de adquisición. En caso de cese, tendrán el tratamiento indemnizatorio que hubiera correspondido mantener en una relación laboral común.

Informe Anual de Gobierno Corporativo

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO: 31/12/2009

C.I.F.: A-28003119

Denominación social: COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD.

A.1. Capital social de la Sociedad.

| Fecha última modificación | Capital social en euros | Número de acciones | Número de derechos de voto |
|---------------------------|-------------------------|--------------------|----------------------------|
| 2 de junio de 1999 (*) | 267.574.941 | 267.574.941 | 267.574.941 |

(*) Reducción del capital social en 451.356,28 euros, con motivo de la redenominación a esta moneda, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de abril de 1999, elevado a público el 2 de junio de 1999, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Ignacio Solís Villa.

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados

No existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados.

A.2. Detalle de los titulares directos e indirectos de participaciones significativas en el capital social de CEPSA al cierre del ejercicio, excluidos los consejeros.

Al 31 de diciembre de 2009, los titulares directos e indirectos de participaciones significativas en el capital social de CEPSA, presentan el siguiente detalle:

| Nombre o denominación social del accionista | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos (*) | % sobre el total de derechos de voto |
|---|-------------------------------------|---|--------------------------------------|
| Total, S.A. | 0 | 130.668.240 | 48,834 |
| International Petroleum Investment Company | 125.926.376 | 0 | 47,062 |

(*) A través de:

| Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación | A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de derechos de voto directos | % sobre el total de derechos de voto |
|--|---|-------------------------------------|--------------------------------------|
| Total, S.A. | ODIVAL, S.A. | 130.668.240 | 48,834 |

Movimientos en la estructura accionarial, acaecidos durante el Ejercicio:

| Nombre o denominación social del accionista | Fecha de la operación | Descripción de la operación |
|---|-----------------------|--|
| Banco Santander, S.A. | 30/07/2009 | Se ha descendido del 3 por ciento del capital social |
| Unión Fenosa, S.A. | 30/07/2009 | Se ha descendido del 3 por ciento del capital social |
| International Petroleum Investment Company | 30/07/2009 | Se ha superado el 45 por ciento del capital social |

A.3 Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la Sociedad.

| Nombre del Consejero | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos | % sobre el total de derechos de voto |
|---|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| D. Santiago Bergareche Busquet | 100 | 0 | 0 |
| D. Dominique de Riberolles | 100 | 0 | 0 |
| D. José Manuel Otero Novas | 100 | 0 | 0 |
| D. Murtadha Al Hashemi | 60 | 0 | 0 |
| D. Saeed Al Mehairbi | 60 | 0 | 0 |
| % total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración | | | 0,000 |

Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, que posean derechos sobre acciones CEPSA:

Ningún Consejero tiene derechos sobre acciones de la Sociedad

A.4 Relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida que sean conocidas por la Sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario.

CEPSA no tiene conocimiento de la existencia de relaciones de la naturaleza indicada.

A.5 Relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas y la Sociedad y/o su Grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario.

| Nombre o denominación social relacionados | Tipo de relación | Breve descripción |
|---|------------------|--|
| TOTAL, S.A. | Contractual | TOTAL E&P ALGERIE (filial de TOTAL), participa con CEPSA en actividades de Exploración y Producción de gas natural en Argelia, cuenca de Timimoun (37,75%/11,25%, respectivamente). |
| TOTAL, S.A. | Societaria | CEPSA participa con TOTAL en CEPSA GAS COMERCIALIZADORA (35/35%, respectivamente), que tiene por objeto la comercialización de gas natural. |
| TOTAL, S.A. | Contractual | Acuerdo de asistencia técnica entre CEPSA E.P. (filial de CEPSA) y TOTAL en trabajos de Exploración y Producción de petróleo y gas natural. |
| TOTAL, S.A. | Contractual | PROAS (filial de CEPSA) y TOTAL tienen un acuerdo técnico de cooperación en I+D para nuevas tecnologías de betunes. También para la licencia de fabricación y comercialización de "Styrelf" en España y Portugal. |
| TOTAL, S.A. | Contractual | CEPSA LUBRICANTES S.A. y TOTAL LUBRIFIANTS S.A. (filial de TOTAL) han constituido la sociedad GAEL para la negociación conjunta de compras de aditivos y componentes necesarios para la fabricación de lubricantes y cooperan en trabajos comunes de investigación técnica y desarrollo de lubricantes de automoción e industriales. |
| TOTAL, S.A. | Comercial | Como consecuencia de la compra por parte de CEPSA de las actividades de distribución de TOTAL, S.A. en Portugal, TOTAL LUBRIFIANTS S.A. (filial de TOTAL), tiene un acuerdo con CEPSA PORTUGUESA para distribuir las marcas de lubricantes de TOTAL en Portugal. |
| IPIC | Societaria | CEPSA participa con IPIC en CEPSA MAGHREB (50/50%, respectivamente), dedicada, a través de PETROSUD (participada en un 70% por CEPSA MAGHREB) a la comercialización de productos petrolíferos en Marruecos. |

A.6 Pactos parasociales comunicados a la Sociedad que la afecten según lo establecido en el artículo 112 de la LMV.

CEPSA no tiene conocimiento de la existencia de ningún pacto parasocial entre accionistas de la Sociedad.

Indique si la Sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas.

CEPSA no tiene conocimiento de la existencia de ninguna acción concertada entre accionistas de la Sociedad.

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dicho pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente.

No aplicable

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la Sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

Según la información recibida por la Sociedad en aplicación de lo dispuesto en el R.D. 1.362/2007, de 19 de octubre, ningún accionista reúne, directa e indirectamente, los requisitos exigidos por el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, ni se halla en alguno de los supuestos contemplados en el apartado 1, artículo 42, del Código de Comercio.

A.8 Autocartera de la Sociedad.

Durante el ejercicio de 2009, CEPSA y las Sociedades que componen el Grupo CEPSA no han adquirido ni poseen al cierre del mismo, directa o indirectamente, acciones CEPSA.

A fecha de cierre del ejercicio.

| Número de acciones directas | Número de acciones indirectas (*) | % total sobre capital social |
|-----------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| 0 | 0 | 0,000 |

Detalle de las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

| | |
|--|---|
| Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo | 0 |
|--|---|

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

El Consejo de Administración no tiene delegada, por parte de la Junta General, autorización para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

A.10 Restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

No existen restricciones legales ni estatutarias para el ejercicio del derecho de voto ni para la adquisición o transmisión de acciones de la Sociedad, salvo las previstas en la Ley. No obstante, el artículo 23 de los Estatutos Sociales dispone que tienen derecho a asistir a las Juntas Generales, con el número de votos que les correspondan (una acción, un voto), aquellos accionistas que acrediten ser titulares de un mínimo de sesenta (60) acciones, con cinco (5) días de antelación, al menos, respecto de la fecha prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

La Junta General de Compañía Española de Petróleos, S.A. no ha acordado la adopción de medidas tendentes a la neutralización de una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

B. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

B.1 Consejo de Administración.

B.1.1 Número máximo y mínimo de Consejeros previstos en los Estatutos Sociales.

| | |
|-----------------------------|----|
| Número máximo de Consejeros | 30 |
| Número mínimo de Consejeros | 10 |

B.1.2 Consejo de Administración

La composición del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2009, es la siguiente:

| Nombre del Consejero | Representante | Cargo en el Consejo | Fecha primer nombramiento | Fecha último nombramiento | Procedimiento de elección |
|--------------------------------|---------------|---------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| D. Santiago Bergareche Busquet | Independiente | Presidente | 27.06.2008 | 26.06.2009 | Junta General |
| D. Michel Bénézit | TOTAL, S.A. | Vicepresidente | 30.03.2006 | 23.06.2006 | Junta General |
| D. Khadem Al Qubaisi | IPIC | Vicepresidente | 01.10.2009 | 01.10.2009 | Cooptación |
| D. Dominique de Riberolles | Ejecutivo | Consejero Delegado | 20.03.2003 | 27.06.2008 | Junta General |
| S.A.R. D. Carlos de Borbón | Independiente | Consejero | 29.04.1987 | 22.06.2007 | Junta General |
| Dña. Bernadette Spinoy | TOTAL, S.A. | Consejera | 20.03.2003 | 27.06.2008 | Junta General |
| D. José Manuel Otero Novas | Independiente | Consejero | 29.03.2005 | 27.05.2005 | Junta General |
| D. Murtadha Al Hashmi | IPIC | Consejero | 23.09.2005 | 23.06.2006 | Junta General |
| D. Eric de Menten | TOTAL, S.A. | Consejero | 23.06.2006 | 22.06.2007 | Junta General |
| D. Patrick Pouyanné | TOTAL, S.A. | Consejero | 22.06.2007 | 22.06.2007 | Junta General |
| D. Saeed Al Mehairbi | IPIC | Consejero | 27.09.2007 | 27.06.2008 | Junta General |
| D. Humbert de Wendel | TOTAL, S.A. | Consejero | 27.09.2007 | 27.06.2008 | Junta General |
| D. David Forbes | IPIC | Consejero | 01.10.2009 | 01.10.2009 | Cooptación |

Número total de Consejeros al 31 de diciembre de 2009 **13**

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

| Nombre del Consejero | Condición consejero en el momento de su cese | Fecha de baja |
|-----------------------------|--|---------------|
| D. Pedro López Jiménez | Dominical | 27.05.2009 |
| D. Fernando de Asúa Álvarez | Dominical | 01.10.2009 |
| D. Juan Rodríguez Inciarte | Dominical | 01.10.2009 |
| D. Alfredo Sáenz Abad | Dominical | 01.10.2009 |
| D. Ernesto Mata López | Dominical | 01.10.2009 |
| D. José Luis Leal Maldonado | Independiente | 01.10.2009 |
| D. Joël Vignerat | Dominical | 01.10.2009 |
| D. Jean-Luc Guiziou | Dominical | 01.10.2009 |

B.1.3 Detalle del Consejo de Administración.

Consejeros ejecutivos:

| Nombre del Consejero | Comisión que ha propuesto su nombramiento | Cargo en el organigrama de la Sociedad |
|----------------------------|---|--|
| D. Dominique de Riberolles | Comisión de Nombramientos y Retribuciones | Consejero Delegado |

| | |
|--|--------------|
| Número total de Consejeros Ejecutivos | 1 |
| % total del Consejo | 7,692 |

Consejeros externos dominicales:

| Nombre del Consejero | Comisión que ha propuesto su nombramiento | Accionistas significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento |
|------------------------|---|---|
| D. Michel Bénézit | Comisión de Nombramientos y Retribuciones | TOTAL, S.A. |
| D. Khadem Al Qubaisi | Comisión de Nombramientos y Retribuciones | IPIC |
| Dña. Bernadette Spinoy | Comisión de Nombramientos y Retribuciones | TOTAL, S.A. |
| D. Murtadha Al Hashmi | Comisión de Nombramientos y Retribuciones | IPIC |
| D. Eric de Menten | Comisión de Nombramientos y Retribuciones | TOTAL, S.A. |
| D. Patrick Pouyanné | Comisión de Nombramientos y Retribuciones | TOTAL, S.A. |
| D. Saeed Al Mehairbi | Comisión de Nombramientos y Retribuciones | IPIC |
| D. Humbert de Wendel | Comisión de Nombramientos y Retribuciones | TOTAL, S.A. |
| D. David Forbes | Comisión de Nombramientos y Retribuciones | IPIC |

| | |
|---|---------------|
| Número total de Consejeros Dominicales | 9 |
| % total del Consejo | 69,231 |

Consejeros externos independientes:

| Nombre del Consejero | Comisión que ha propuesto su nombramiento | Perfil |
|---|---|--------------------------------|
| D. Santiago Bergareche Busquet | Comisión de Nombramientos y Retribuciones | Experto en economía y finanzas |
| S.A.R. D. Carlos de Borbón-Dos Sicilias | Comisión de Nombramientos y Retribuciones | Experto en finanzas |
| D. José Manuel Otero Novas | Comisión de Nombramientos y Retribuciones | Experto jurídico |

| | |
|--|---------------|
| Número total de Consejeros Independientes | 3 |
| % total del Consejo | 23,077 |

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada Consejero

Durante el ejercicio de 2009, no se ha producido ninguna variación en la tipología de los Consejeros.

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado Consejeros Dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5 por ciento del capital.

No se han nombrado Consejeros Dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5 por ciento del capital social.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo de Administración procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado Consejeros Dominicales.

No se han recibido peticiones de este tipo.

B.1.5 Indique si algún Consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

| Nombre del Consejero | Motivo del cese |
|-----------------------------|--|
| D. Alfredo Sáenz Abad | Venta de la participación por parte del Banco Santander al que representaba |
| D. Fernando de Asúa Álvarez | Venta de la participación por parte del Banco Santander al que representaba |
| D. Juan Rodríguez Inciarte | Venta de la participación por parte del Banco Santander al que representaba |
| D. Ernesto Mata López | Venta de la participación por parte del Banco Santander al que representaba |
| D. Pedro López Jiménez | Cese en el cargo por el que estaba nombrado representante en CEPSA y, en cumplimiento de la Resolución de 11 de febrero de 2009 de la Comisión Nacional de la Competencia referente a la operación Gas Natural/Unión Fenosa, S.A. y del artículo 26º del Reglamento del Consejo de Administración de CEPSA |
| D. José Luis Leal Maldonado | Cambio en la estructura de capital de la Sociedad |
| D. Joël Vignerias | Reducción del número de representantes de TOTAL en el Consejo de Administración al reducirse el número total de Administradores |
| D. Jean-Luc Guiziou | Reducción del número de representantes de TOTAL en el Consejo de Administración al reducirse el número total de Administradores |

B.1.6 Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas el o los Consejero/s Delegado/s.

| Nombre del Consejero | Breve descripción |
|----------------------------|--|
| D. Dominique de Riberolles | Las previstas en los Estatutos Sociales y, además, por delegación del Consejo de Administración, las de regir y representar a la Sociedad, y la realización de los actos de dominio, administración, gestión y contratación. |

B.1.7 Miembros del Consejo de Administración que asumen cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada.

| Nombre del Consejero | Denominación social de la entidad del Grupo | Cargo |
|----------------------------|---|------------|
| D. Dominique de Riberolles | CEPSA Química, S.A. | Presidente |
| | CEPSA Gas Comercializadora, S.A. | Vocal |
| | CEPSA Estaciones de Servicio, S.A. | Presidente |
| | CEPSA Chimie Bécancour | Presidente |
| | Petresa America, Inc. | Vocal |
| | Interquisa Canada Inc. | Vocal |
| | CEPSA Chimie Montréal | Presidente |
| | Deten Química, S.A. | Presidente |

B.1.8 Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España, distintas de su Grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad.

| Nombre del Consejero | Denominación social de la entidad cotizada | Cargo |
|--|---|----------------|
| D. Santiago Bergareche Busquet | Grupo Ferrovial | Vicepresidente |
| | GAMESA Corporación Tecnológica, S.A. | Consejero |
| | VOCENTO, S.A. | Consejero |
| | DINAMIA Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. | Presidente |
| D. Dominique de Riberolles | Compañía Logística de Hidrocarburos, CLH, S.A. | Consejero |
| S.A.R. D. Carlos de Borbón- Dos Sicilias | Reyal-Urbis, S.A. | Consejero |

B.1.9 Indique y, en su caso, explique si la Sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus Consejeros.

Según el Artículo 30 del Reglamento del Consejo: “Los Consejeros que lleven a cabo actuaciones que pudieran suponer competencia con la Compañía en su ámbito geográfico de actuación, o prestar sus servicios profesionales o como Administrador en sociedades que tengan un objeto social total o parcialmente análogo al de la Compañía o que compitan con ella, de forma significativa y estable, en el citado ámbito geográfico, deberán comunicar dichas actuaciones o servicios a la Compañía.”

CEPSA no ha establecido ninguna regla explícita que limite el número de consejos de los que pueden formar parte sus Consejeros.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la Sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar

| | Si | No |
|--|----|----|
| La política de inversión y financiación | Si | |
| La definición de la estructura del Grupo de Sociedades | Si | |
| La política de Gobierno Corporativo | Si | |
| La política de responsabilidad social corporativa | Si | |
| El Plan estratégico de negocio así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales | Si | |
| La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos | Si | |
| La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control | Si | |
| La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites | Si | |

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los Consejeros devengada durante el ejercicio.

A) EN CEPSA

| Concepto retributivo | Datos en miles de euros |
|--|-------------------------|
| Retribución fija | 800 |
| Retribución variable | 218 |
| Dietas | 288 |
| Atenciones estatutarias | 3.603 |
| Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros | 0 |
| Otros conceptos | 12 |
| Total | 4.921 |

| Otros beneficios | Datos en miles de euros |
|--|-------------------------|
| Anticipos | 0 |
| Créditos concedidos | 0 |
| Fondos y planes de pensiones. Aportaciones | 13 |
| Fondos y planes de pensiones. Obligaciones contraídas | 930 |
| Primas de seguro de vida | 0 |
| Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los Consejeros | 0 |
| Total | 943 |

B) POR LA PERTENENCIA DE LOS CONSEJEROS DE LA SOCIEDAD A OTROS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O A LA ALTA DIRECCIÓN DE SOCIEDADES DEL GRUPO

| Concepto retributivo | Datos en miles de euros |
|--|-------------------------|
| Retribución fija | 0 |
| Retribución variable | 0 |
| Dietas | 0 |
| Atenciones estatutarias | 0 |
| Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros | 0 |
| Total | 0 |

| Otros beneficios | Datos en miles de euros |
|--|-------------------------|
| Anticipos | 0 |
| Créditos concedidos | 0 |
| Fondos y planes de pensiones. Aportaciones | 0 |
| Fondos y planes de pensiones. Obligaciones contraídas | 0 |
| Primas de seguro de vida | 0 |
| Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los Consejeros | 0 |
| Total | 0 |

C) REMUNERACIÓN TOTAL DE LOS CONSEJEROS POR TIPOLOGÍA DE LOS MISMOS:

(Miles de euros)

| Tipología de los Consejeros | CEPSA | Otras sociedades del Grupo CEPSA |
|-----------------------------|-------|----------------------------------|
| Ejecutivo | 1.309 | 0 |
| Externo dominical | 2.882 | 0 |
| Externo independiente | 530 | 0 |
| Otros externos | 200 | 0 |
| Total | | 4.921 |

D) RESPECTO AL BENEFICIO ATRIBUIDO DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

(Miles de euros)

| | |
|---|-------|
| Remuneración total de los Consejeros | 4.921 |
| Remuneración total de los Consejeros/Beneficio atribuido a la sociedad dominante (en %) | 1,31 |

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez Consejeros Ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio.

| Nombre | Cargo |
|---------------------------------|---|
| D. Fernando Maravall Herrero | Director General de Exploración y Producción, Gas Natural y Gestión Corporativa |
| *D. Pedro Miró Roig | Director General Técnico |
| D. Fernando Iturrieta Gil | Director General de Petroquímica |
| D. Juan Rodríguez Fidalgo | Director General de Recursos Humanos y Asuntos Jurídicos y Patrimoniales |
| D. José E. Aranguren Escobar | Director General de Estrategia y Control |
| D. Miguel del Marmol | Director General Comercial Petróleo |
| D. Federico Bonet Pla | Director de Especialidades |
| D. Luíís Calderón Castro | Director de Comunicación y Relaciones Institucionales |
| D. Francisco Calderón Pareja | Director de Combustibles y Carburantes |
| D. Iñigo Díaz de Espada Soriano | Director de Aprovisionamiento |
| D. José María García Aguado | Director de Refino |
| D. Jaime Barbés Paronella | Director de Tecnología |
| D. Federico Molina Félix | Director de Operaciones de CEPSA Química |
| D. Carlos Navarro Navarro | Director de Distribución y Planificación Comercial |
| D. Luíís Travesedo Loring | Director de Exploración y Producción |

*Hasta el 18 de abril de 2009, D. Ignacio Gómez Martínez fue Director General Técnico, causando baja por jubilación.

| | |
|--|-------|
| Remuneración total Alta Dirección (Miles de euros) | 7.300 |
|--|-------|

B.1.13 Identifique de manera agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la Sociedad o de su Grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la Sociedad o de su Grupo

No existen cláusulas de la naturaleza indicada, garantizándose únicamente a los miembros de la Alta Dirección, incluidos los Consejeros Ejecutivos que, en caso de cese, tendrán el mismo tratamiento indemnizatorio que les hubiera correspondido de mantener una relación laboral común.

| Número de beneficiarios de las cláusulas anteriores | 10 | |
|---|---------------------------|---------------|
| | Consejo de Administración | Junta General |
| Órgano que autoriza las cláusulas | Si | No |

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas antes indicadas? **No**

B.1.14 Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración se establecen a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

El artículo 29 del Reglamento del Consejo establece que: "La retribución de los Consejeros se ajustará a lo previsto en los Estatutos Sociales y normativa legal vigente."

En el artículo 51 de los Estatutos Sociales se establece que: "Los beneficios de la Compañía se determinarán según los resultados netos, después de impuestos, que arrojen las Cuentas Anuales debidamente aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Dichos beneficios líquidos se destinarán anualmente a cubrir las atenciones siguientes:

- 1ª) Cubrir las dotaciones obligatorias de la reserva legal y, en su caso, de las reservas voluntarias que se hubieran constituido.
- 2ª) Repartir a los accionistas un primer dividendo.
- 3ª) Retribuir a los Consejeros por el ejercicio de las funciones que les corresponde desarrollar en virtud de su designación como meros miembros del Consejo de Administración, sea por la Junta General de Accionistas o sea por el propio Consejo en virtud de sus facultades de cooptación.

La retribución a que se refiere el apartado anterior se abonará en concepto de participación en el beneficio y como atención estatutaria. Dicha retribución tendrá dos componentes: (a) una asignación anual y (b) dietas de asistencia.

Las dietas de asistencia se abonarán anticipadamente a cuenta del beneficio del ejercicio.

La determinación concreta del importe que corresponda por los conceptos anteriores a cada uno de los consejeros será hecha por el Consejo de Administración. A tal efecto, tendrá en cuenta los cargos desempeñados por cada Consejero en el propio órgano colegiado y su pertenencia y asistencia a las distintas Comisiones.

El importe conjunto anual de las retribuciones comprendidas en este apartado será equivalente al 2 por ciento del beneficio del ejercicio de la Sociedad, si bien el propio Consejo podrá renunciar total o parcialmente a dichas retribuciones en los años en que así lo estime justificado.

Con independencia de lo previsto en los apartados anteriores, los Consejeros tendrán derecho a percibir las remuneraciones (sueldos, incentivos, bonuses, pensiones, seguros y compensaciones por cese) que, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y por acuerdo del Consejo de Administración, se consideren procedentes por el desempeño en la Sociedad de otras funciones distintas de las de supervisión y decisión colegiada que desarrollan como meros miembros del consejo.

4ª) El remanente, si lo hubiere, podrá ser destinado por la Junta General, a propuesta del Consejo, a aumentar el dividendo a satisfacer al accionista, a constituir reservas de libre disposición y/o a otros fines en interés de la Compañía.”

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones:

| | Sí | No |
|---|----|----|
| A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización. | Si | |
| La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos. | Si | |

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia.

| | |
|--|----|
| Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen | Si |
| Conceptos retributivos de carácter variable | Si |
| Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual | Si |
| Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como Consejeros Ejecutivos | Si |

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y, con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado.

No.

| | |
|--------------------------------------|----|
| ¿Ha utilizado asesoramiento externo? | No |
|--------------------------------------|----|

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la Sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo.

| Nombre del Consejero | Denominación social del accionista significativo | Cargo |
|------------------------|--|---|
| D. Michel Bénézit | TOTAL, S.A. | Miembro del Comité Ejecutivo y Director General de Refino y Marketing |
| Dña. Bernadette Spinoy | TOTAL,S.A. | Directora General Estireno – Logística compra de polímeros |
| D. Murtadha Al Hashmi | IPIC | Director de la División Financiera |
| D. Eric de Menten | TOTAL, S.A. | Director Gral. de Marketing Europa |
| D. Patrick Pouyanné | TOTAL, S.A. | Director Gral. Estrategia e Investigación y Desarrollo-Exploración y Producción |
| D. Saeed Al Mehairbi | IPIC | Director de la División de Gestión de Proyectos |
| D. Humbert de Wendel | TOTAL, S.A. | Director General de Desarrollo Corporativo-División Financiera |
| D. Khadem Al Qubaisi | IPIC | Consejero Delegado |
| D. David Forbes | IPIC | Director del Departamento de Estrategia |

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo.

No existen relaciones distintas de las reflejadas anteriormente entre los accionistas significativos y/o entidades del Grupo CEPESA.

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el Reglamento del Consejo.

Durante el ejercicio de 2009 no se ha producido ninguna modificación en el Reglamento del Consejo de Administración.

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los Consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Según el artículo 33 de los Estatutos Sociales y el 23 del Reglamento del Consejo de Administración los Consejeros son designados, ratificados, reelegidos o revocados por la Junta General de Accionistas.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 137 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas sobre designación de Consejeros según el sistema de proporcionalidad; las propuestas de nombramiento, reelección o cese de Consejeros, que el Consejo someta a la Junta General de Accionistas de la Sociedad y los acuerdos de nombramiento de consejeros por cooptación a adoptar por el Consejo de Administración se aprobarán previo estudio, informe y propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (Art. 18 del Reglamento del Consejo de Administración).

Los Consejeros se entenderán elegidos por cinco (5) años. Al término de su mandato, los Consejeros podrán ser reelegidos una o más veces por la Junta. Cada una de tales reelecciones conferirá un nuevo mandato que tendrá una duración no superior a cinco (5) años. (Art. 34 de los Estatutos y 25 del Reglamento del Consejo de Administración).

Para ser designado Consejero no se requiere la condición de accionista (Art. 33 de los Estatutos y Art. 24 del Reglamento del Consejo de Administración).

No existen procedimientos para la evaluación de los Consejeros.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los Consejeros

Los Consejeros cesarán en su cargo cuando, transcurrido el periodo para el que fueron nombrados no hubiesen sido reelegidos por la primera Junta General, ordinaria o extraordinaria, inmediatamente siguiente, y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente. Asimismo, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si este Órgano lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento.
- Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten condenados por un hecho delictivo.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la Sociedad recae en el cargo de Presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona.

El Presidente del Consejo tiene la condición de Consejero Independiente. La función del primer ejecutivo de la Sociedad recae en el Consejero Delegado (Consejero Ejecutivo) y no en el Presidente del Consejo.

Indique y, en su caso, explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evolución por el Consejo de Administración.

Aunque no se han establecido reglas al respecto, al ser el Presidente uno de los Consejeros Independientes, le corresponde estatutariamente la facultad de convocar el Consejo, la definición del orden del día del mismo y dirigir los debates.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

No.

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los Consejeros, para ser nombrado Presidente.

No.

B.1.24 Indique si el Presidente tiene voto de calidad.

El artículo 44 de los Estatutos Sociales dispone que los acuerdos del Consejo de Administración se adoptarán por mayoría absoluta, siendo dirimente, en caso de empate, el voto del Presidente.

B.1.25 Indique si los Estatutos o el Reglamento del Consejo establecen algún límite a la edad de los Consejeros.

No.

B.1.26 Indique si los Estatutos o el Reglamento del Consejo establecen un mandato limitado para los Consejeros independientes.

No.

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación.

Actualmente el porcentaje de consejeras respecto del total de miembros del Consejo asciende a un 7,7 por ciento.

CEPSA no tiene establecido ningún mecanismo especial que promueva la selección de sus Consejeros por razón de sexo. Los Consejeros son nombrados a propuesta de los accionistas de la Sociedad por su perfil profesional, independientemente de su sexo.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido

No.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 43 de los Estatutos Sociales, los Administradores pueden hacerse representar en las reuniones del Consejo por Vocales asistentes a las mismas, debiendo constar la representación por escrito con referencia a cada reunión. Los Consejeros asistentes pueden ostentar la representación de un máximo de tres (3) Consejeros.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

| | |
|--|----|
| Número de reuniones del Consejo de Administración | 10 |
| Número de reuniones del Consejo de Administración sin la asistencia del Presidente | 0 |

Número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo.

| | |
|---|---|
| Número de reuniones del Comité de Auditoría | 5 |
| Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones | 3 |

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán las representaciones realizadas sin instrucciones específicas.

| | |
|--|-----|
| Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio | 1 |
| % de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio | 0,6 |

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo de Administración están previamente certificadas.

Sí. La carta de representación para los auditores externos ha sido suscrita por:

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales o consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo:

| Nombre | Cargo |
|------------------------------|--|
| D. Dominique de Riberolles | Consejero Delegado |
| D. José E. Aranguren Escobar | Director General de Estrategia y Control |

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas anuales individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

CEPSA publica junto con las cuentas anuales, tanto individuales como del Grupo consolidado, las cartas de opinión de los auditores externos. Tomando como referencia los doce últimos ejercicios, no existe en las mismas, en la opinión expresada por los auditores externos, ninguna clase de limitaciones de alcance, incertidumbres o salvedades.

B.1.33 ¿El Secretario del Consejo tiene la condición de Consejero?

No.

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

No existe un procedimiento específico.

El artículo 39 de los Estatutos Sociales establece que el Consejo designará, igualmente, un Secretario y, en su caso, uno o más Vicesecretarios, encargados de sustituir a aquél en sus funciones en casos de ausencia o imposibilidad. Tanto el Secretario como el o los Vicesecretarios pueden ser o no Consejeros y, consiguientemente, no es necesario que sean accionistas de la Compañía.

| | |
|---|----|
| ¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento? | Sí |
| ¿La Comisión de Nombramientos informa del cese? | Sí |
| ¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento? | Sí |
| ¿El Consejo en pleno aprueba el cese? | Sí |

¿Tiene el Secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

Sí. Según el artículo 13 del Reglamento del Consejo, el Secretario cuidará del cumplimiento de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y de que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 47 de los Estatutos Sociales confiere, entre otras, la siguiente facultad al Comité de Auditoría: "Mantener relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos."

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso, identifique al auditor entrante y saliente.

Durante el ejercicio de 2009 la Sociedad no ha cambiado de auditor externo.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

No aplicable

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Sociedad y/o su Grupo distintos de los de auditoría y, en ese caso, declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Sociedad y/o su Grupo.

Sí.

| | Sociedad | Grupo | Total |
|---|----------|-------|-------|
| Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría. (miles de euros) | 40 | 49 | 89 |
| Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en %) | 5% | 5% | 5% |

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

El informe de Auditoría externa de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2009 no presenta reservas o salvedades.

B.1.39 Indique el número de años que la actual firma de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad y/o de su Grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas.

Los datos indicados a continuación se refieren a los ejercicios de 1989 (la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, señala en su Disposición adicional primera que será de aplicación obligatoria la realización de la auditoría

externa de las cuentas anuales a las sociedades en las que, concurriendo determinados requisitos – entre otros que coticen en Bolsa- inicien sus ejercicios económicos a partir de la citada fecha) a 2009, ambos inclusive.

| | Sociedad | Grupo |
|-------------------------------|----------|-------|
| Número ininterrumpido de años | 20 | 20 |

| | Sociedad | Grupo |
|--|----------|-------|
| Número de años auditados por la firma actual de auditoría/Número de años que la Sociedad ha sido auditada (en %) | 90,9 | 90,9 |

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social tanto de la Sociedad como de su Grupo, y que hayan sido comunicadas a la Sociedad, e indicación, asimismo, de los cargos o funciones que en esas sociedades ejerzan.

| Nombre del Consejero | Sociedad | % participación | Cargo |
|------------------------|-------------|------------------|---|
| D. Michel Bénézit | TOTAL, S.A. | Inferior al 0,01 | Miembro del Comité Ejecutivo y Director Gral. de Refino y Marketing |
| D. Humbert de Wendel | TOTAL, S.A. | Inferior al 0,01 | Director Gral. de Desarrollo Corporativo División Financiera |
| D. Patrick Pouyanné | TOTAL, S.A. | Inferior al 0,01 | Director Gral. Estrategia e Investigación y Desarrollo Exploración y Producción |
| D. Eric de Menten | TOTAL, S.A. | Inferior al 0,01 | Director Gral. Marketing Europa |
| Dña. Bernadette Spinoy | TOTAL, S.A. | Inferior al 0,01 | Directora General Estireno – Logística compra de polímeros |

B.1.41 Indique y, en su caso, detalle si existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con asesoramiento externo.

No.

B.1.42 Indique y, en su caso, detalle si existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los Órganos de Administración con tiempo suficiente.

Los miembros del Consejo de Administración reciben un informe detallado sobre las actividades y los resultados analíticos y financieros de la Sociedad y del Grupo Consolidado, así como otros informes sobre inversiones y aspectos sociales significativos relacionados con la evolución de la Sociedad y del Grupo. Los Presidentes de las Comisiones delegadas exponen ante el Consejo de Administración los temas tratados en las reuniones de los citados órganos sociales, para el debate y adopción de acuerdos, en su caso, sobre los asuntos tratados.

B.1.43 Indique y, en su caso, detalle si la Sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

Si.

El artículo 37 de los Estatutos Sociales establece que: "El cargo de Consejero deberá ser desempeñado con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal."

Además, el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 26 establece: "Con independencia de lo que establezca la normativa legal vigente, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste Órgano lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento.
- Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten condenados por un hecho delictivo."

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la Sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas.

No

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el Consejero continúe en su cargo.

No.

B.2 Comisiones del Consejo de Administración.

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros.

Comité de Auditoria:

| <u>Nombre</u> | <u>Cargo</u> | <u>Tipología</u> |
|----------------------|--------------|-------------------|
| D. Saeed Al Mehairbi | Vocal | Externo Dominical |
| D. Humbert de Wendel | Vocal | Externo Dominical |

Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

| <u>Nombre</u> | <u>Cargo</u> | <u>Tipología</u> |
|--------------------------------|--------------|-------------------|
| D. Santiago Bergareche Busquet | Presidente | Independiente |
| D. Michel Bénézit | Vocal | Externo Dominical |
| D. Khadem Al Qubaisi | Vocal | Externo Dominical |

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones:

| | Sí | No |
|--|----|----|
| Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables | Sí | |
| Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente | Sí | |
| Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes | Sí | |
| Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa | | No |
| Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación | Sí | |
| Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones | Sí | |
| Asegurar la independencia del auditor externo | Sí | |
| En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren. | Sí | |

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tiene atribuidas cada una de las Comisiones del Consejo.

El Comité de Auditoría se reúne, al menos, con periodicidad trimestral, para tratar sobre los temas de su competencia. Informar en la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia; proponer el nombramiento de auditores externos, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o renovación del mismo; supervisar los servicios de auditoría interna; conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad; mantener relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría; vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales en materia de información financiera y velar por la coherencia entre los estados económico-financieros trimestrales de la Compañía y del Grupo que se informen al Consejo y la comunicación remitida a los mercados; informar al Consejo de Administración del desarrollo y resultados de sus trabajos y, en general, investigar y estudiar cualquier actividad o asunto que determine el Consejo de Administración relacionado con los anteriores.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no tiene establecida periodicidad para sus reuniones, dado que su función no lo requiere. En todos los casos, se cursan las oportunas convocatorias, con plazo suficiente, acompañando el Orden del Día de las reuniones y, si procede, la documentación sobre los asuntos a tratar. Sus funciones son informar y formular propuestas sobre nombramientos, reelecciones, ceses y retribuciones de los miembros del Consejo de Administración, así como sobre la política general de retribuciones e incentivos para los mismos y para la Alta Dirección de la Compañía, y formular informes y propuestas al Consejo sobre la decisión a adoptar en los supuestos de conflictos de intereses.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y, en su caso, delegaciones que tienen cada una de las Comisiones:

| Denominación Comisión | Breve descripción |
|---|---|
| Comité de Auditoría | Las funciones de esta Comité figuran indicadas en el apartado B.2.3 |
| Comisión de Nombramientos y Retribuciones | Las funciones de esta Comisión figuran indicadas en el apartado B.2.3 |

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las Comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada Comisión

El Comité de Auditoría dispone de un Reglamento interno. La Comisión Ejecutiva y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no disponen de Reglamentos, rigiéndose su funcionamiento y organización por lo previsto en los Estatutos Sociales, así como por el Reglamento del Consejo de Administración.

Todos estos documentos están disponibles a través de la Oficina de Atención al Accionista en CEPSA, Avenida del Partenón, 12, 28042 Madrid, en el teléfono gratuito 900 10 12 82, en la dirección de correo electrónico oficina.accionista@cepsa.com o a través de la página web de CEPSA:

http://www.cepsa.com/corporativo/pages/c_3_3.htm

CEPSA elabora un informe anual sobre las actividades del Comité de Auditoría.

B.2.6 Indique si la composición de la Comisión Ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes Consejeros en función de su condición.

No aplicable

C. OPERACIONES VINCULADAS.

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

Sí.

C.2. Detalle las operaciones relevantes realizadas que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la Sociedad o entidades de su Grupo, y los accionistas significativos de la Sociedad.

| Denominación del accionista significativo | Sociedad del Grupo | Naturaleza de la relación | Tipo de operación | Importe |
|--|--------------------|---------------------------|---|---------|
| Banco Santander, S.A. (1) | Grupo CEPSA. | Comercial | Recepción de Servicios y gastos financieros | 7.364 |
| Banco Santander, S.A. (1) | Grupo CEPSA | Comercial | Ingresos financieros | 4.947 |
| Banco Santander, S.A. (1) | Grupo CEPSA | Societaria | Dividendos y otros beneficios distribuidos | 50.870 |
| TOTAL, S.A. | Grupo CEPSA | Comercial | Compra de bienes (terminados o en curso) | 659.200 |
| TOTAL, S.A. | Grupo CEPSA. | Societaria | Dividendos y otros beneficios distribuidos | 130.668 |
| TOTAL, S.A. | Grupo CEPSA. | Comercial | Ventas de bienes (terminados o en curso) | 181.721 |
| International Petroleum Investment Company | Grupo CEPSA | Societaria | Dividendos y otros beneficios distribuidos | 65.679 |
| Unión Fenosa, S.A. (1) | Grupo CEPSA. | Comercial | Compras, de bienes (terminados o en curso) | 26.535 |
| Unión Fenosa, S.A. (1) | Grupo CEPSA. | Comercial | Ventas, de bienes (terminados o en curso) | 6.701 |
| Unión Fenosa, S.A. (1) | Grupo CEPSA. | Societaria | Dividendos y otros beneficios distribuidos | 8.027 |

(1) Durante el tiempo en que las sociedades estuvieron vinculadas por una participación significativa.

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la Sociedad o entidades de su Grupo, y los Administradores o Directivos de la Sociedad.

Ninguna.

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la Sociedad con otras Sociedades pertenecientes al mismo Grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la Sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

Ninguna.

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter. de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ninguna.

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de interés entre la Sociedad y/o su Grupo, y sus Consejeros, Directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 31 que: "Los Consejeros que acepten un puesto directivo en otra compañía o entidad, que pueda representar conflicto de intereses, deberán informar al Consejo de Administración a través de su Presidente. Los Consejeros deberán abstenerse de intervenir en las deliberaciones que afecten a los asuntos en los que se hallen interesados personalmente, de manera directa o indirecta. Se considerará que también existe interés personal de los Consejeros cuando el asunto afecte a un miembro de su familia o a una sociedad por él controlada; no se entiende, sin embargo, que existe interés personal cuando el asunto afecte a la Sociedad que sea accionista de la Compañía a cuya iniciativa fue nombrado Consejero o al grupo de sociedades a que pertenezca dicho accionista. Ningún Consejero podrá concertar personalmente operaciones comerciales con la Compañía, ni garantizar las que se contraten entre ésta y terceras personas o entidades, pudiendo, no obstante, obligarse conjuntamente con la Compañía con relación a terceros y tomar también participación en las operaciones sociales. Los Consejeros que, directa o indirectamente, realicen operaciones profesionales que puedan dar lugar a conflictos de intereses deberán notificarlo al Consejo de Administración."

C7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

No.

D. SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS.

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la Sociedad y/o su Grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Las actividades del Grupo CEPSA se desarrollan en entornos en los que existen una serie de factores externos cuya evolución puede afectar al modo en que se realizan las operaciones y a los resultados que de ellas se obtienen. Estas actividades se gestionan aplicando políticas cuyo objetivo principal, de acuerdo con la estrategia establecida por la Dirección de la Compañía, es optimizar la relación entre costes y riesgos cubiertos.

En los procesos de planificación estratégica y presupuestaria se estima el efecto de los riesgos en los negocios y se realiza un análisis de sensibilidad de las principales variables, con objeto de tener una visión integral de su impacto.

CEPSA publica anualmente el Informe de Responsabilidad Corporativa, que contiene, entre otros aspectos, un amplio detalle de las actuaciones desarrolladas en los ámbitos económico, social y ambiental, así como sobre su contribución al desarrollo sostenible. El Informe relativo al ejercicio de 2008, se elaboró siguiendo las directrices del Global Reporting Initiative (GRI).

D.2. Indique si se han materializado durante el Ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afecten a la sociedad y/o su Grupo.

Durante el Ejercicio no se han producido siniestros patrimoniales significativos. Por otra parte, la evolución de los créditos de dudoso cobro por ventas a clientes ha mejorado respecto al año anterior y se han provisionado adecuadamente.

La aplicación de continuas mejoras en los sistemas de control de los riesgos está permitiendo una progresiva reducción de los accidentes, especialmente en el área de seguridad laboral, destacando a este respecto la disminución del índice de frecuencia (número de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas), el cual pasó de 4,65 en 2008 a 3,59 en 2009, lo que supone una reducción interanual superior al 22%.

D.3. Indique si existe alguna Comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

Sí

En caso afirmativo, detalle cuáles son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

El Consejo de Administración a través del Comité de Auditoría, el Consejero Delegado y los Directores Generales de las respectivas Áreas, supervisan y controlan periódicamente los riesgos, adecuando, si procede, el perfil de los mismos en función de las circunstancias. En el ámbito de la protección ambiental, seguridad y calidad el Comité de PA.S.CAL

tiene como función básica la revisión periódica de los riesgos de esa naturaleza y la proposición, en su caso, de medidas de adecuación o modificación. En el ámbito de la Seguridad de la Información, existe un Comité de Seguridad Corporativo cuya función básica es controlar e impulsar el cumplimiento de las medidas de seguridad de la Información

Descripción de funciones

El Grupo CEPSA tiene establecidos sistemas de control de riesgos que pueden afectar a las inversiones y a las actividades que desarrolla, los cuales son adecuados al perfil de riesgo del Grupo.

Los principales riesgos englobados en el "Sistema de control" son los siguientes:

Riesgos patrimoniales:

Se tienen asegurados los riesgos de daños materiales, incluida la avería de maquinaria y el control de pozos de exploración y producción de crudo; de pérdida de beneficios, derivada de daños materiales; de responsabilidad civil, tanto de empresas del Grupo CEPSA como de sus empleados o consejeros en el desarrollo de la actividad, y derivada de daños materiales o personales, a terceros o a los propios trabajadores por accidentes laborales; y el de pérdida o daño en el transporte de crudos, productos y equipos.

Riesgos de crédito a clientes:

Se tiene establecida la gestión del crédito comercial y de cobros mediante "Normas y procedimientos internos", actualizados periódicamente. Esta normativa incluye la determinación de límites de crédito comercial para cada cliente, el establecimiento de los instrumentos de cobro más adecuados, la actuación a seguir para la gestión de impagados y la realización del seguimiento y control de los límites de crédito asignados.

Además, se dispone de sistemas informáticos de análisis de riesgo para el tratamiento integral y automatizado de datos internos y externos, evaluándose los mismos mediante la aplicación de modelos establecidos para la clasificación del riesgo comercial de cada cliente y la asignación de su límite de crédito. Adicionalmente, se tienen contratadas pólizas de seguro para cubrir el riesgo de impagados de clientes en algunas áreas comerciales.

Riesgos financieros, de tipo de cambio y de tipo de interés:

Las actividades del Grupo, en diferente graduación, se encuentran expuestas a los riesgos derivados de la evolución de los mercados financieros.

El mantenimiento de una estructura patrimonial saneada y un adecuado control de riesgos son objetivos prioritarios del Grupo, ya que permiten afrontar solventemente eventuales variaciones en los escenarios económicos y sectoriales y, ante todo, asegurar la disponibilidad de acudir a desarrollos y nuevas oportunidades de negocio rentables que otorguen un motor de crecimiento adicional y posibiliten una aportación de valor significativa para los accionistas.

Las actividades del Grupo son en general sensibles a la variación del tipo de cambio del euro en relación con el dólar norteamericano, moneda en la que se basan mayoritariamente las cotizaciones de crudos y productos petrolíferos y petroquímicos. El Grupo minimiza el impacto del riesgo de cambio sobre las transacciones comerciales realizadas. Operativamente, se centraliza y gestiona el riesgo de cambio de la posición neta global de los flujos de caja en divisas de las distintas empresas del Grupo.

Asimismo en el Grupo está centralizada la contratación de fuentes de financiación, de inversión de excedentes financieros, así como de instrumentos para la cobertura de riesgos financieros.

En el caso de las inversiones en el exterior en activos a largo plazo que, además obtendrán flujos de caja futuros en divisas, el Grupo minimiza la exposición al riesgo por tipo de cambio obteniendo financiación en la misma moneda. Es decir, la deuda en divisa cubre en determinada medida el riesgo de tipo de cambio asumido en los flujos de caja a generar por dichos activos.

Las actividades son también sensibles a las variaciones de los tipos de interés. El Grupo tiene contratado a tipo variable la mayor parte de su endeudamiento financiero, al tener en cuenta el reducido ratio de endeudamiento existente, el entorno general de estabilidad de los tipos de interés en euros y adicionalmente por entender que este modelo de financiación supondrá el menor coste a largo plazo.

Para la gestión del riesgo de liquidez, el Grupo CEPSA mantiene un importe de líneas de créditos disponibles y de Tesorería disponible que asegure el poder hacer frente a las obligaciones de pago y poder gestionar eventuales necesidades de fondos.

Las entidades financieras con las que el Grupo trabaja son de reconocido prestigio y de primer nivel nacional e internacional, si bien, adicionalmente, se analiza el riesgo de contrapartida en la contratación de inversiones e instrumentos financieros.

Riesgos industriales, prevención y seguridad:

Se aplica un sistema de control de la seguridad reflejado en el “Manual de prevención de riesgos” y su “Norma básica”, de acuerdo a la especificación internacional OHSAS 18.001-2.007. Asimismo, se tienen establecidos procedimientos de actuación que reflejan los estándares elaborados con las mejores prácticas conocidas, que aseguran los máximos niveles de seguridad posible, prestándose especial atención a la eliminación del riesgo en origen. Dicho sistema tiene como objetivo la mejora continua en la reducción de los riesgos, que se apoya en diversas actividades, como son la planificación de los trabajos, el análisis y seguimiento de las acciones correctoras derivadas de incidentes y accidentes, auditoría interna, inspecciones periódicas de las instalaciones y supervisión de los trabajos de mantenimiento y de operación.

Riesgos ambientales:

Algunas de las actividades del Grupo generan impactos sobre el medio ambiente como pueden ser los producidos por emisiones a la atmósfera, al agua, al suelo y aguas subterráneas o también durante la producción o gestión de los residuos. Desde el año 2007 este tipo de impactos está regulado por la Directiva de Prevención y Control Integrados de la Contaminación (Directiva IPPC) y por la transposición de la misma al ordenamiento jurídico español Ley 16/2002. En este sentido todas las plantas industriales del Grupo han conseguido sus Autorizaciones Ambientales Integradas lo que conlleva un control riguroso sobre sus procesos con el fin de minimizar los impactos ambientales. No obstante esto, CEPSA tiene, desde hace muchos años, como uno de sus objetivos principales la realización de sus actividades minimizando dichos impactos sobre el entorno en el que operan sus plantas industriales, cuestión que queda reflejada en su política interna de Protección al Medio Ambiente y regulada por la Norma Básica de Medio Ambiente.

En síntesis las medidas adoptadas para la minimización de los impactos son las siguientes, por vectores:

- **Atmósfera.** Se aplican procedimientos internos para la gestión y el control de los impactos y se han implantado redes de control, tanto en emisión como en inmisión, compuestas por medidores en continuo. Los datos obtenidos se envían en tiempo real a la autoridad competente.

- Vertidos al agua.- Se dispone de Plantas de tratamiento de efluentes industriales en todas las instalaciones lo que permite el control sobre los vertidos al medio hídrico y disminuye sensiblemente los impactos sobre el medio receptor. Como en el caso de la Atmósfera los datos sobre los parámetros del efluente industrial se facilitan en tiempo real a la autoridad competente, realizándose, adicionalmente, medidas de control del medio receptor, tanto de las aguas como de los sedimentos.
- Suelos/Aguas subterráneas.- Todas las instalaciones poseen redes piezométricas de control que permiten conocer en cada momento el estado de los suelos y de las aguas subterráneas y lo que permite una rápida actuación en caso de incidente, minimizando los impactos sobre este vector.
- Residuos.- En sus actividades, CEPSA ha establecido una política preventiva en la producción de residuos fomentando la reducción, la reutilización el reciclado y la valorización de los mismos con la finalidad de proteger el medio ambiente y la salud de las personas.
- Protección contra la Contaminación Marina Accidental.- Se llevan a cabo todas aquellas acciones encaminadas al cumplimiento de lo establecido por los Planes Internos de Contingencias por Contaminación Marina Accidental y lo especificado por los procedimientos internos para la prevención y lucha contra este tipo de contaminación Se realizan todas aquellas gestiones dirigidas a mejorar la operatividad de los Terminales o Instalaciones Marítimas, minimizando el riesgo de las actividades.
- Exploración y producción de crudo.- En sus operaciones en Argelia, Colombia, Egipto y Perú, el Grupo CEPSA aplica estrictos criterios ambientales para minimizar el impacto de sus actividades respetando al máximo, tanto los entornos naturales en los que opera como las comunidades autóctonas existentes en las zonas.

Desde el año 1995, CEPSA viene realizando actividades sobre el análisis y evaluación de los riesgos ambientales de sus actividades con el fin de su gestión y control, para conseguir la reducción de los posibles incidentes que puedan llevar aparejados impactos significativos sobre el medio ambiente o sobre la biodiversidad. En este sentido se han realizado los mencionados análisis en diferentes plantas del Grupo que finalmente han sido adaptados a la Norma UNE 150008:2008 de Análisis y Evaluación de Riesgos Ambientales como norma de referencia en España.

Adicionalmente, todas las grandes plantas industriales de CEPSA tienen implantados sistemas de gestión ambiental certificados por entidades externas. Como objetivo prioritario, se pretende completar la certificación del escaso número de actividades que por el momento no disponen de esta.

En esta materia, el Grupo CEPSA puede recibir reclamaciones de parte interesada por los daños ambientales causados por sus operaciones dentro o fuera de sus instalaciones. Con el nivel de conocimiento actual, la Dirección estima que se encontrarían cubiertas todas las eventualidades con las provisiones contables creadas a tal efecto y con las pólizas de seguro contratadas. Está pendiente de concretarse en función de cómo vaya a ser la legislación al respecto, las cuantías de la garantía financiera que pudiera generarse como consecuencia de la aplicación del Reglamento que desarrolla parcialmente la Ley de Responsabilidad Ambiental, en algunas de las Plantas del Grupo.

Las cuantías de las garantías financieras se concretaran tan pronto como se desarrolle la normativa derivada de la ley y el reglamento de la responsabilidad ambiental.

Adicionalmente, ciertas instalaciones productivas del Grupo han de cumplir con los requisitos impuestos por la reglamentación que afecta a las emisiones de gases efecto invernadero. Tanto en 2008 como en 2009, las emisiones realizadas por las plantas afectadas por esta reglamentación, verificadas por AENOR, han sido, en su conjunto, ligeramente inferiores a los derechos asignados por el Plan Nacional de Asignación.

Riesgos de mercado:

La naturaleza de los negocios que abarca el Grupo CEPSA, tienen sensibilidad a la evolución y volatilidad de los precios del petróleo y el gas, así como a la de los márgenes de fabricación y comercialización. El elevado grado de integración vertical del Grupo, acrecentado en los últimos ejercicios, permite minimizar los efectos coyunturales de los ciclos económicos y su impacto concreto en una de las unidades o áreas de negocio.

En este sentido cabe precisar que un incremento del nivel de los precios del crudo origina un impacto positivo en los resultados del área de Exploración y Producción, si bien su magnitud puede verse, en su caso, amortiguada por la aplicación de las cláusulas contractuales de acuerdos del tipo "Production Sharing Contract" (PSC) y su efecto sobre las cantidades de crudo disponibles para la venta.

Las variaciones en el precio del crudo tienen, asimismo, un efecto sobre las operaciones de refino y comercialización, cuya magnitud depende, entre otros muchos factores, de la rapidez con la que los cambios de precios de la materia prima pueden ser trasladados a los mercados internacionales y locales de productos terminados.

En relación con el riesgo de la evolución del precio del crudo y de los productos en el mercado internacional, el Grupo CEPSA mantiene y opera un sistema de cobertura que protege de las oscilaciones de los precios, sobre un nivel de stock previamente definido que cubre las necesidades de stock estratégico y objetivo mínimo y que es revisado anualmente. La cobertura de estas variaciones se realiza en el mercado de futuros IPE con crudo Brent, compensando con ventas de futuros los volúmenes en exceso del stock objetivo, y con compras de futuros los volúmenes inferiores al stock objetivo.

Riesgos relacionados con la evolución de la normativa aplicable a las actividades y/o el sector.

Las actividades del Grupo, ya se desarrollen en España o en otros países, se encuentran afectadas por una variada normativa legal. Los cambios que pudieran producirse pueden afectar a la estructura con la que se realizan las actividades y a los resultados generados por las operaciones.

Riesgos relacionados con la Seguridad de la Información.

CEPSA dispone de una organización de la seguridad cuya misión es garantizar la disponibilidad, integridad, confidencialidad y auditabilidad de la información necesaria para el buen desarrollo de las actividades del Grupo y con el nivel de riesgo y coste adecuados.

Existe un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información basado en la disminución del riesgo y que ha obtenido la máxima certificación internacional ISO 27001.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su Sociedad y/o a su Grupo.

El sector en el que CEPSA opera está regulado básicamente por la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos; R.D.L. 15/1999, de 1 de octubre, por el que se aprueban medidas de liberalización, reforma estructural e incremento de la competencia en el sector de hidrocarburos; Ley 16/2002, de Prevención y Control Integrado de la contaminación, R.D. 1716/2004, de 23 de julio por el que se regula la obligación del mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, la diversificación de abastecimiento de gas natural y la Corporación de reservas estratégicas de productos petrolíferos; R.D. 398/1996, de 1 de marzo, y normativa posterior, sobre especificaciones de gasolinas y gasóleos de automoción; R.D.L. 6/2000, de 23 de junio, de medidas urgentes de intensificación de la competencia en mercados de bienes y servicios.; Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y

programas en el medio ambiente; R.D. 61/2006, de 31 de enero, por el que se fijan las especificaciones de gasolinas, gasóleos, fuelóleos y gases licuados de petróleo, se regula el uso de determinados biocarburantes y el contenido en azufre de los combustibles para uso marítimo; R.D.679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites usados; R.D. 1370/2006, de 24 de noviembre, por el que se aprueba el Plan nacional de asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero 2008-2012; Decisión del Consejo de la UE, de 14 de octubre de 2004, relativa a la firma, en nombre de la Comunidad Europea, del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes. Directiva 2008/1CE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de enero de 2008, relativa a la presencia y el control integrado de la contaminación, conocida como IPPC; la Ley 26/2007 de 23 de octubre, de responsabilidad medioambiental, que traspone la Directiva 2004/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril 2004 y el R.D. 2090/2008, de 22 de diciembre, que aprueba el reglamento de desarrollo parcial de la precitada Ley R.D. 1/2008, de evaluación de impacto ambiental, ley 34/2007, de calidad de calidad del aire y protección de la atmósfera.

En materia ambiental, CEPSA tiene implantada la “**Norma básica de medio ambiente**” y los procedimientos que la desarrollan, en donde entre otros objetivos se establecen el cumplimiento de los requisitos legales aplicables. Así mismo, CEPSA potencia su compromiso con el medio ambiente mediante el desarrollo de su “**Norma sobre Biodiversidad**” en la que se regulan las medidas a adoptar para conservar los habitats y especies de los entornos en los que desarrolla sus actividades.

Cabe señalar, que CEPSA tiene implantado un sistema de gestión ambiental, certificado según las norma UNE-EN ISO 14001 y el Reglamento 761/2001 del Parlamento europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría ambiental (EMAS), en la mayoría de sus centros de actividad por entidades externas acreditadas por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación). Además la petroquímica de CEPSA, está voluntariamente adherida al programa “Responsible Care”, que es una iniciativa global y voluntaria de la industria química cuyo objetivo es lograr que las empresas adheridas a la misma, en el desarrollo de sus actividades mejoren continuamente la seguridad, la protección de la salud y del medio ambiente de acuerdo con los principios de desarrollo sostenible.

En materia de prevención de riesgos laborales, CEPSA dispone de una “Norma básica de prevención de riesgos laborales e industriales” que, además de los requerimientos legalmente exigidos, incorpora otros principios considerados necesarios para alcanzar elevados niveles de seguridad en sus áreas de negocios; el “Manual de gestión corporativa para la prevención de riesgos laborales e industriales”; y diversos procedimientos de actuación que aseguran el desarrollo correcto del proceso productivo, desde el diseño de las instalaciones hasta la comercialización de los productos.

E. JUNTA GENERAL.

E.1 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General.

No existen diferencias con los requisitos mínimos exigidos por la Ley de Sociedades Anónimas.

E.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

No existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las Juntas Generales, que sean distintos a los establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Los Estatutos Sociales no incluyen ningún derecho especial, adicional a los previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las Juntas Generales.

Se han adoptado, entre otras, las siguientes medidas:

- Facilitar información a través de la Oficina de Atención al Accionista.
- Atender las solicitudes que, en el ejercicio del derecho de información reconocido legalmente, formulen por escrito los accionistas con la antelación requerida respecto de la fecha de la Junta General.
- Distribuir, desde el momento de la convocatoria, el informe anual y cualesquiera otras informaciones legalmente exigibles en la sede social, en las delegaciones de la Compañía y en locales contratados expresamente para esta labor.
- Facilitar la representación y el voto electrónico a los accionistas a través de Internet.
- Poner a disposición de los accionistas aparcamientos gratuitos para los que acudan con medios de transporte propios.

E.5 Indique si el cargo de Presidente de la Junta General coincide con el cargo de Presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, que medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General.

La Presidencia de la Junta General la ostenta el Presidente del Consejo de Administración, ajustándose su actuación en la Asamblea a la normativa legal, a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General donde se establece el funcionamiento de la Junta.

Se considera que la independencia y buen funcionamiento de la Junta está garantizada.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el Ejercicio en el Reglamento de la Junta General.

En la Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada el 26 de junio de 2009 se aprobó por mayoría la modificación del artículo 9 del Reglamento de la Junta General referente al anuncio de convocatoria que quedó con la siguiente redacción: "La convocatoria de las Juntas Generales se realizará, como mínimo, con un mes de antelación respecto de la fecha designada para su celebración en primera convocatoria.

Los anuncios de convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y, al menos, en un diario de los de mayor circulación en la provincia en que radica el domicilio social. El anuncio será accesible también a través de internet, en la página web de la Compañía "www.cepsa.com".

En el anuncio se hará constar si se trata de Junta General Ordinaria o Extraordinaria, o de ambas, su objeto, el Orden del Día o la relación de asuntos que se han de tratar, el día y hora de la reunión en primera y segunda convocatoria, y el lugar en que vaya a celebrarse. Entre la primera y segunda convocatoria deberá mediar, por lo menos, un plazo de veinticuatro horas.

Si la Junta General, debidamente convocada, no pudiese celebrarse en primera convocatoria, y no se hubiese previsto en el anuncio la fecha de la segunda convocatoria, deberá ser anunciada esta última con los mismos requisitos de publicidad de la primera, dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la Junta no celebrada, y con, al menos, ocho (8) días de antelación a la fecha de la reunión.

Los accionistas que representen al menos, un cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos del orden del día.

El complemento de la convocatoria deberá publicarse con 15 días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. La falta de publicación del complemento de la convocatoria en el plazo legalmente fijado sería causa de nulidad de la Junta."

E.7 Indique los datos de asistencia a las Juntas Generales celebradas en el Ejercicio.

| Fecha Junta General | % de presencia física | % en representación | % voto electrónico | % Voto a distancia | Total |
|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|--------------------|--------|
| 26/6/2009 | 87,156 | 9,525 | 0 | 0 | 96,681 |

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las Juntas Generales celebradas en el Ejercicio a los que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Junta General Ordinaria de Accionistas correspondiente al ejercicio de 2008 (única Junta General celebrada dentro del año 2009):

El 26 de junio de 2009, en primera convocatoria, en Madrid, Auditorio "B" del Palacio Municipal de Congresos, Avenida de la Capital de España Madrid, sin número, (Campo de las Naciones), 28042 Madrid

ACUERDOS ADOPTADOS:

| Síntesis de las propuestas sometidas a los accionistas para aprobación, en su caso: | Votos a favor | Votos en contra | Abstenciones |
|--|---------------|-----------------|--------------|
| Aprobación de las cuentas anuales e informes de gestión de CEPSA y de su grupo consolidado, así como de la propuesta de aplicación del resultado de CEPSA y de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración y por la Dirección de la Sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio de 2008. | 258.694.927 | 630 | 0 |
| Ratificar en su cargo de Administrador a D. Santiago Bergareche Busquet | 258.689.704 | 5.853 | 0 |
| Ratificar en su cargo de Administrador a D. Joël Vigneras | 258.101.062 | 594.495 | 0 |
| Ratificar en su cargo de Administrador a D. Jean-Luc Guiziou | 258.104.575 | 590.982 | 0 |
| Reelegir en su cargo de Administrador a D. Juan Rodríguez Inciarte | 258.100.881 | 594.676 | 0 |
| Reelegir en su cargo de Administrador a D. Ernesto Mata López | 258.100.881 | 594.676 | 0 |
| Renovación, en su caso, de la autorización al Consejo de Administración de la sociedad para emitir valores de renta fija, no convertibles en acciones de la sociedad, en las condiciones establecidas a estos efectos por la legislación vigente. | 258.694.325 | 1.232 | 0 |
| Modificación de los artículos 26 y 51 de los Estatutos Sociales y del artículo 9 del Reglamento de la Junta General de Accionistas. | 258.693.577 | 630 | 1.350 |
| Reelección de Deloitte, S.L., por el periodo de un año, como auditor externo para el examen y revisión de las cuentas anuales del ejercicio de 2009 de Compañía Española de Petróleos, S.A. y de las sociedades que integran su Grupo Consolidado. | 258.682.325 | 13.232 | 0 |
| Delegación de facultades al Consejo de Administración, o a la persona que de su seno designe, para elevar a público los acuerdos adoptados por la Junta General. | 258.694.307 | 0 | 1.250 |

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

El Artículo 23 de los Estatutos Sociales dispone que tienen derecho a asistir a las Juntas Generales los accionistas que acrediten ser titulares de un mínimo de sesenta (60) acciones, con cinco (5) días de antelación, al menos, respecto de la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria. Todas las acciones tienen los mismos derechos políticos (cada acción tiene derecho a un voto)

E.10 Políticas seguidas por la Sociedad referentes a las delegaciones de voto en la Junta General.

Las tarjetas de asistencia a la Junta General incluyen los puntos del Orden del Día, así como la indicación de voto para cada uno de ellos. La Sociedad aplica lo dispuesto en esta materia por el artículo 25 de los Estatutos Sociales y el artículo 13 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, en los que se prevé que los accionistas podrán delegar la representación de sus acciones en otro accionista, el cual acumulará la representación recibida a sus propios votos, teniendo la representación carácter especial para cada Junta, debiendo ser conferida la misma por escrito o por otros medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en el último de los artículos indicados.

E.11 Indique si la Compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la Sociedad.

No.

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido del gobierno corporativo en la página web.

El informe de gobierno corporativo puede obtenerse en el acto de la Junta General y, alternativamente, mediante solicitud, por correo a la Oficina de Atención al Accionista, CEPSA, Avenida del Partenón, 12, 28042 Madrid, teléfono gratuito 900 10 12 82 o correo electrónico oficina.accionista@cepsa.com., además de en la página web www.cepsa.com "información al accionista", "gobierno corporativo", "Informe de Gobierno Corporativo", http://www.cepsa.com/corporativo/pages/c_3_3_9.htm

F. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO.

Recomendación 1ª. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contenga otras restricciones que dificulten la toma de control de la Sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple.

Recomendación 2ª. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la Sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del Grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

No aplicable.

Recomendación 3ª. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la Sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la Sociedad.

Cumple

Recomendación 4ª. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

Recomendación 5ª. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple

Recomendación 6ª. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

Recomendación 7ª. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la Compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele, asimismo, para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

Recomendación 8ª.- Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la Compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la Compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la Sociedad, y en particular:

- I) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales;
- II) La política de inversiones y financiación;
- III) La definición de la estructura del Grupo de Sociedades;
- IV) La política de gobierno corporativo;
- V) La política de responsabilidad social corporativa;
- VI) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- VII) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- VIII) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

b) Las siguientes decisiones:

- I) A propuesta del primer ejecutivo de la Compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización;
- II) La retribución de los Consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos;
- III) La información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente;
- IV) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- V) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.

c) Las operaciones que la Sociedad realice con Consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personal a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”)

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
2. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
3. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrían ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Cumple

Recomendación 9ª. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Cumple

Recomendación 10ª. Que los Consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de Consejeros Ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del Grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital social de la Sociedad.

Cumple

Recomendación 11ª. Que si existiera algún Consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la Sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la Sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

No aplicable

Recomendación 12ª. Que dentro de los Consejeros externos, la relación entre el número de Consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por los Consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1. En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.
2. Cuando se trate de Sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Cumple

Recomendación 13^a. Que el número de Consejeros independientes represente al menos un tercio del total de Consejeros.

No cumple

Al cierre del ejercicio de 2009, la Sociedad contaba con 3 Consejeros independientes, de un total de 13, lo que supone una proporción del 23,1% del total, teniendo en cuenta que más del 95% del capital social es propiedad, directa o indirectamente, de dos accionistas, los cuales se hallan representados en el Consejo de Administración.

Recomendación 14^a. Que el carácter de cada Consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, se revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Recomendación 15^a. Que cuando sea escaso o nulo el número de Consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La Compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Cumple parcialmente

En el Consejo de Administración de CEPESA hay una Administradora que representa un 7,7% sobre los 13 Consejeros integrantes del mismo.

Recomendación 16^a. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los Consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los Consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Cumple parcialmente

En cuanto a la evaluación periódica del Consejo, dada la alta cualificación, especialización y conocimientos de todos los miembros del Consejo de Administración, no se ha considerado necesario realizar una evaluación anual del Consejo, la de su Presidente y la del Consejero Delegado.

Recomendación 17^a. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la Sociedad, se faculte a uno de los Consejeros Independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros externos y para dirigir la evaluación de su Presidente.

No aplicable

Recomendación 18^a. Que el Secretario del Consejo vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la Sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la Compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la Compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Cumple parcialmente.

Se está estudiando la inclusión del procedimiento de nombramiento y cese del Secretario en el Reglamento del Consejo.

Recomendación 19^a. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

Recomendación 20^a. Que las inasistencias de los Consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Cumple

Recomendación 21^a. Que cuando los Consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los Consejeros, sobre la marcha de la Compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

Recomendación 22^a. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del Informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Cumple

Recomendación 23^a. Que todos los Consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Cumple

Recomendación 24ª. Que todos los Consejeros tengan derecho a obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la Sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple parcialmente.

Según el Reglamento del Consejo, sólo puede solicitar este asesoramiento externo el Comité de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Recomendación 25ª. Que la Sociedad establezca un programa de orientación que proporcione a los nuevos Consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los Consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Recomendación 26ª. Que la Sociedad exija que los Consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los Consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que la Sociedad establezca reglas sobre el número de Consejos de los que puedan formar parte sus Consejeros.

Cumple parcialmente.

Dada la dedicación de todos los miembros del Consejo de Administración, no se ha considerado necesario establecer reglas que restrinjan el número de Consejos de los que puedan formar parte.

Recomendación 27ª. Que la propuesta de nombramiento o reelección de Consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como el nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los de Consejeros independientes
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes Consejeros.

Cumple.

Recomendación 28ª. Que la Sociedad haga pública a través de su página web, y mantenga actualizada, la siguiente información sobre sus Consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de Administración a los que pertenezca, se trate o no de Sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de Consejero a la que pertenezca, según corresponda, señalándose, en el caso de Consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos;
- d) Fecha de su primer nombramiento como Consejero en la Sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la Compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple.

Recomendación 29ª. Que los Consejeros independientes no permanezcan como tales durante un periodo continuado superior a 12 años.

Cumple.

Recomendación 30ª. Que los Consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple

Recomendación 31ª. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de Consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Cumple.

Recomendación 32ª. Que la Sociedad establezca reglas que obliguen a los Consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Cumple.

Recomendación 33ª. Que todos los Consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás Consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de Consejero.

Cumple

Recomendación 34^a. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Cumple

Recomendación 35^a. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de Consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos;
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente;
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como Consejeros Ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la Sociedad y el Consejero ejecutivo.

Cumple

Recomendación 36^a. Que se circunscriban a los Consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la Sociedad o de sociedades del Grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la Sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los Consejeros las mantengan hasta su cese como Consejero.

No aplicable.

Recomendación 37ª. Que la remuneración de los Consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple.

Recomendación 38ª. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la Sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple.

Recomendación 39ª. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no deriven simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la Compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple.

Recomendación 40ª. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los Consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la Sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35ª, salvo aquellos extremos que pueden suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

No cumple.

La política de retribuciones de los Consejeros está definida por el Comité de Nombramientos y Retribuciones dentro de los límites establecidos por los Estatutos Sociales de la Compañía.

Los elementos que lo componen, asignación estatutaria y dietas, están identificados y recogidos en el presente Informe de Gobierno Corporativo puesto a disposición de los accionistas.

La remuneración del Consejero Ejecutivo está fijada por el Comité de Nombramientos y Retribuciones y sus elementos reflejados en el Informe de Gobierno Corporativo presentado a los accionistas de la Sociedad.

Considerando que en el Consejo de Administración está representado más del 95 por ciento del capital social de la Compañía, a lo que deben añadirse 3 Consejeros Independientes, no se ha considerado necesario someter a votación de la Junta General el citado Informe.

Recomendación 41^a. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los Consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada Consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como Consejero;
 - ii) La remuneración adicional como Presidente o miembro de alguna Comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del Consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del Consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como Consejero de otras empresas del Grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los Consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del Grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el Consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a Consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los Consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la Sociedad.

No Cumple.

La Compañía considera que la información que aporta tanto en el Informe Anual como en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de manera agrupada es suficiente para que los accionistas dispongan de la información sobre la retribución que reciben los Consejeros de la Compañía, por lo que no considera necesario su publicación individualizada.

Recomendación 42^a. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de Consejeros sea similar a la del propio Consejo y su Secretario sea el del Consejo.

No aplicable.

Recomendación 43^a. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Ejecutiva y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Ejecutiva.

No aplicable

Recomendación 44^a. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos Comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por Consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de Consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión;
- c) Que sus Presidentes sean Consejeros independientes;
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones;
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Cumple parcialmente.

El Consejo de Administración tiene constituidos el Comité de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con la organización y competencias previstas en los artículos 17 y 18 del Reglamento del Consejo. El Comité y la Comisión antes indicados se hallan compuestos exclusivamente por Consejeros externos. El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es un Consejero Independiente.

Recomendación 45^a. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuyan a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple parcialmente

El Consejo de Administración supervisa el cumplimiento de las de las reglas de gobierno corporativo

Recomendación 46^a. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial, su Presidente, se designe teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

Recomendación 47^a. Que las Sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

Recomendación 48ª. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Recomendación 49ª. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo, entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Recomendación 50ª. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integración de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º. En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación;
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubiera existido, de su contenido.

- ii) Que se asegure de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado
- d) En el caso de Grupos, favorecer que el auditor del Grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Cumple parcialmente.

En cuanto al punto 1.d., establecer un mecanismo que permita a los empleados comunicar las irregularidades de potencial trascendencia que adviertan en el seno de la empresa, es un mecanismo que, por el momento, se está estudiando implantar en el Grupo CEPSA.

Recomendación 51^a. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la Sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Recomendación 52^a. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8^a:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Cumple

Recomendación 53^a. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Cumple

Recomendación 54^a. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos –o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean Consejeros Independientes.

No cumple.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CEPSA está compuesta por un Consejero Independiente que actúa como Presidente y dos vocales, que son los Vicepresidentes de la Compañía y son Consejeros externos dominicales, nombrados por accionistas que representan más del 95 por ciento del capital social.

Recomendación 55^a. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido;
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada;
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo;
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la recomendación 14 de este Código.

Cumple

Recomendación 56^a. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros Ejecutivos.

Y que cualquier Consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero.

Cumple parcialmente

Por razones evidentes la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establece la retribución del Consejero Ejecutivo sin consultarle.

Recomendación 57^a. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los Consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos;
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.

Cumple

Recomendación 58^a. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros Ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS.

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su Sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la Sociedad está sometida a la legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

CEPSA, en materia de gobierno corporativo, está únicamente sujeta a la legislación española.

DEFINICIÓN VINCULANTE DE CONSEJERO INDEPENDIENTE:

Indique si alguno de los Consejeros Independientes tiene o ha tenido alguna relación con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el Consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de Buen Gobierno:

No

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 25 de febrero de 2010.

El presente Informe ha sido aprobado por unanimidad de todos los Consejeros presentes y representados, no habiéndose producido, por tanto, ninguna abstención o votación en contra.

Madrid, 25 de febrero de 2010

